



# »»» Guía Regional de capacitación y formación sobre seguridad holística (FÍSICA, DIGITAL Y EMOCIONAL)







# »»» Guía Regional de capacitación y formación sobre seguridad holística (FÍSICA, DIGITAL Y EMOCIONAL)



## GUÍA REGIONAL SOBRE SEGURIDAD HOLÍSTICA: FÍSICA, DIGITAL Y EMOCIONAL

### Editado por:

© Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX).  
Av. José Pardo 601, oficina 603-604, Miraflores, Lima, Perú.  
Teléfono: (51)(1) 447 8668 / Fax: (51)(1) 243 0460.

www.promsex.org

 f/promsex

 t/promsex

 ig/promsexcomunica

**Autores:** Mateo Rodrigo Solares, Humberto Copa Candia, Fernando Quiroga Pastrana

**Coordinación de la publicación:** David Arguedas.

**Supervisión metodológica:** Macarena González.

**Supervisión de contenidos:**

**Promsex:** George Hale, David Arguedas y Alexandra Velasque.

**Colombia Diversa:** María Camila Arias, Gustavo Pérez y Daniela Vargas.

**Sendas:** María Isabel Cordero.

**Adesproc Libertad:** Jhannet Ventura, Stephanie Llanos Rodríguez y Carolina Miranda Lozada.

**Corrección de estilo y cuidado de edición:** Andrea Zorrilla.

**Diseño y diagramación:** Adrián Cadima y Kevin Guzman.

**Supervisión comunicacional:** Yazmin Trujillo Raa, Mario Ramos Mogollón.

**Fotos carátula e interiores:** a través de unsplash 1, 7, 12, 15, 34, 37, 47, 65, 85, 86 - pexel 6, 79 - google drive 29, 69, 73, 95 - pxhere 69, 75

Av. José Pardo 601 oficina 604, Miraflores

Lima - Perú

1a. Edición - Enero 2021

2da. Edición - Noviembre 2021 (Digital)

Hecho en el depósito legal de la Biblioteca Nacional del Perú Nro 2021-12650



Este documento se publica bajo los términos y condiciones de la licencia Creative Commons - Atribución - No comercial - Sin Derivar 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA)

Este documento ha sido producido con el financiamiento de la Unión Europea, en el marco del proyecto "Adelante con la Diversidad - Región Andina". Su contenido es responsabilidad exclusiva de Promsex, Colombia Diversa, Sendas y ADESPROC Libertad GLTB. No necesariamente es un reflejo de los puntos de vista de la Unión Europea.

ISBN: 978-612-4106-51-4



9 786124 106514

# Índice

## Glosarios

---

Glosario de Términos relacionados con las Diversidades Sexuales y de Género	1
Glosario de Términos relacionados con la Seguridad Holística	6
Glosario de Términos relacionados con la Seguridad Física	8
Glosario de Términos relacionados con la Seguridad Digital	10
Glosario de Términos relacionados con la Seguridad Emocional	12

## Notas para la capacitación a partir de esta Guía.

---

<b>Sesiones Modelo.</b>	15
Sesión 1. Introducción a la Seguridad Holística	15
Sesión 2. Evaluación de Riesgos para la Seguridad Holística	21
Sesión 3. Seguridad Física, Digital y Emocional	28

## Presentación.

---

## Capítulo 1. Introducción a la Seguridad Holística.

---

1.1. Contexto Andino y Seguridad Holística	38
1.2. La Seguridad Holística con Enfoque de Género e Interseccional	40
1.2.1. Enfoque de Género	41
1.2.2. Enfoque de Interseccionalidad	42
1.3. Consideraciones de la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de la labor de personas Defensoras de DD.HH.	43

## Capítulo 2. Metodología de Evaluación de Riesgos para la Seguridad Holística LGBTI

---

2.1. Ruta Crítica para la Evaluación de Riesgos	49
2.2. ¿Cómo realizar la Evaluación de Riesgos?	49

## Capítulo 3. Seguridad Física.

---

3.1. Definición de Seguridad Física	72
3.2. Principales Amenazas en cuanto a la Seguridad Física	73
3.3. Desarrollo de Capacidades para gestionar los riesgos a nivel de la Seguridad Física	74
3.4. Recomendaciones finales para la Seguridad Física	76
3.5. Ejercicio para el Análisis de Seguridad Física	76

## Capítulo 4. Seguridad Digital.

---

4.1. Definición de Seguridad Digital	78
4.2. Principales Amenazas en cuanto a la Seguridad Digital	79
4.3. Desarrollo de Capacidades para el uso adecuado de Redes Sociales y Medios Digitales	81
4.4. Recomendaciones Finales para la Seguridad Digital	85
4.5. Ejercicio para el Análisis de Seguridad Digital	86

## Capítulo 5. Seguridad Emocional

---

5.1. Definición de Seguridad Emocional	88
5.2. Principales Amenazas en cuanto a la Seguridad Emocional	89
5.3. Desarrollo de Capacidades para la Seguridad Emocional	91
5.4. Ejercicio para el Análisis de Seguridad Emocional	96

## Bibliografía

---

## Anexos

---

<b>Anexo 1. Normas Nacionales que se refieren a la Seguridad Holística</b>	100
<b>Anexo 2. Levantamiento de Información. Respuestas más relevantes</b>	102



# GLOSARIO DE TÉRMINOS RELACIONADOS CON LAS DIVERSIDADES SEXUALES Y DE GÉNERO<sup>1</sup>

**Aliadas:** personas que no se identifican como LGBTI<sup>2</sup> pero que apoyan la igualdad de derechos para estas.

**Binario:** (modelo o sistema binario) un modelo de representación y división de los géneros que presupone que todo el mundo es exclusivamente masculino o femenino<sup>3</sup>.

**Bisexual:** personas que se sienten emocional, sexual y románticamente atraídas a hombres y mujeres<sup>4</sup>.

**Cisgénero:** cuando la identidad de género de la persona corresponde con el sexo asignado al nacer. El prefijo “cis” es antónimo del prefijo “trans”<sup>5</sup>.

**Cisnormatividad:** expectativa de que todas las personas sean cisgénero, “que aquellas personas a las que se les asignó masculino al nacer siempre crecen para ser hombres y aquellas a las que se les asignó femenino al nacer, siempre crecen para ser mujeres”<sup>6</sup>.

**Crimen de odio:** la Ley de Estados Unidos define los crímenes de odio como “delitos que manifiestan la evidencia de prejuicios basados en raza, género o identidad de género, religión, discapacidad, orientación sexual o etnia”. La legislación uruguaya los define como “actos de odio, desprecio o violencia contra determinadas personas” con base en estas categorías<sup>7</sup>. (**Diferenciar de Violencia por Prejuicio**).

1 Para acceder a un resumen sobre los términos más comunes relacionados con orientación sexual, identidad y expresión de género, se sugiere ingresar al siguiente link: <https://youtu.be/rnArYr8vSAQ>

2 Rights Against Intolerance Building an Open-Minded World. (2 de septiembre de 2020). Glosario de Términos LGBT. Programa de Derechos Fundamentales y Ciudadanía de la Unión Europea. En *Rainbow Project*. <http://www.rainbowproject.eu/material/es/glossary.htm>

3 *Ibid.*

4 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. Organización de los Estados Americanos. (OAS/Ser.L/V/II.rev.2 Doc. 36). <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>

5 *Ibid.*

6 *Ibid.*

7 *Ibid.*

**Derechos Humanos:** criterios comúnmente acordados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo respeto debe ser reconocido para todas las personas; por ejemplo, la justicia, la libertad de expresión y de movimiento, la igualdad de trato, la vida, la integridad física y moral, la dignidad, la intimidad, etc.<sup>8</sup>.

**Diversidad corporal:** la diversidad corporal se refiere a una amplia gama de representaciones del cuerpo; por ejemplo, variaciones en la anatomía sexual que se expanden más allá del binario hombre/mujer. "Intersex" es un término sombrilla que abarca esta diversidad corporal<sup>9</sup>.

**Estereotipo:** noción o imagen fija que se tiene comúnmente de una persona o grupo, basada en una simplificación excesiva de algunos comportamientos o rasgos observados en esas personas. Generalmente, los estereotipos son negativos. Normalmente, se espera que los niñas y niños se atengan a los estereotipos de género<sup>10</sup>.

**Estigma:** el objeto del estigma es un atributo, cualidad o identidad que se considera "inferior" o "anormal". El estigma se basa en una concepción social de lo que somos "nosotros", en contraposición a "ellos", que confirma la "normalidad" de la mayoría, mediante la desvalorización de "los otros"<sup>11</sup>.

**Expresión de Género:** generalmente, se refiere a la manifestación del género de la persona, que podría incluir la forma de hablar, manierismos, modo de vestir, comportamiento personal, comportamiento o interacción social, modificaciones corporales, entre otros<sup>12</sup>.

**Gay:** hombre que se siente atraído emocional o físicamente por alguien del mismo sexo.

**Género:** es la construcción social de roles, comportamientos, usos, ideas, vestimentas, prácticas características culturales y otras costumbres para el hombre y la mujer.<sup>13</sup>

**Heteronormatividad:** sesgo cultural a favor de las relaciones heterosexuales, las cuales son consideradas "normales, naturales e ideales" y son preferidas por sobre relaciones del mismo sexo o del mismo género<sup>14</sup>. Se compone de reglas jurídicas, sociales y culturales que obligan a los individuos a actuar conforme a patrones heterosexuales dominantes e imperantes<sup>15</sup>.

---

8 Rights Against Intolerance Building an Open-Minded World. (2 de septiembre de 2020). Glosario de Términos LGBT. Op. cit.

9 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. Op. cit.

10 Rights Against Intolerance Building an Open-Minded World. (2 de septiembre de 2020). Glosario de Términos LGBT. Op. cit.

11 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. Op. cit.

12 *Ibíd.*

13 Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. (2016, 21 de mayo). Ley N° 807 *Ley de Identidad de Género*. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. Art. 3.

14 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2012). *Review of Homophobic Bullying in Educational Institutions*. p. 50. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000215708\\_eng](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000215708_eng)

15 Global Rights: Partners for Justice. (2010). *Demanding Credibility and Sustaining Activism: A Guide to Sexuality-Based Advocacy*, Washington, United States. p. 95.

**Heterosexismo:** presunción de que todo el mundo es heterosexual y de que la heterosexualidad es la norma. El heterosexismo institucionalizado es un heterosexismo que está profundamente arraigado socialmente y es sistemático o estructural; provoca que las personas LGBTI se sientan invisibles o aisladas<sup>16</sup>.

**Heterosexual:** que se siente emocional o físicamente atraído por miembros del sexo opuesto<sup>17</sup>.

**Homofobia:** miedo irracional, odio, intolerancia, prejuicio o discriminación contra las personas LGBTI. Se puede manifestar como abuso verbal, emocional, físico y sexual contra gays, lesbianas y bisexuales. La homofobia interiorizada es el odio infligido por personas LGBTI contra sí mismas. La homofobia institucionalizada es la homofobia arraigada socialmente como un síntoma estructural o sistemático. En nuestra lengua, se habla también de lesbofobia para referirse específicamente a comportamientos de miedo, odio, intolerancia, prejuicio o discriminación contra las lesbianas. Igualmente se puede hablar de lesbofobia interiorizada y lesbofobia institucionalizada, en el mismo sentido expuesto antes respecto a la homofobia<sup>18</sup>.

**Homosexual:** término genérico que designa a alguien que generalmente se siente atraído física/emocionalmente por personas del mismo sexo. Puede aludir tanto a mujeres lesbianas como a hombres gays. En algunos países o contextos, esta palabra puede tener connotaciones negativas, por lo que muchas personas de orientación homosexual, especialmente si viven abiertamente dicha orientación, prefieren emplear los términos lesbiana o gay<sup>19</sup>.

**Identidad de Género:** la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente. Podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo<sup>20</sup>.

No es lo mismo que orientación sexual. Entonces, una persona a quien se le asigna al momento de nacer, el sexo varón, puede sentirse mujer y tener relaciones con hombres o con mujeres. Su identidad sexual o de género será mujer y su orientación sexual será heterosexual, lesbiana o bisexual, según el o los sexos a los que se sienta emocional y físicamente atraída<sup>21</sup>.

---

16 Rights Against Intolerance Building an Open-Minded World. (2 de septiembre de 2020). Glosario de Términos LGBT. Op. cit.

17 Rights Against Intolerance Building an Open-Minded World. (2 de septiembre de 2020). Glosario de Términos LGBT. Op. cit.

18 Ibid.

19 Ibid.

20 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. Op. cit

21 Rights Against Intolerance Building an Open-Minded World. (2 de septiembre de 2020). Glosario de Términos LGBT. Op. cit.

**Intersexualidad:** las personas intersex “nacen con variaciones en las características sexuales físicas, incluyendo características genéticas, hormonales o anatómicas”<sup>22</sup>. El concepto de intersexualidad se ha desarrollado para describir “todas aquellas situaciones en las que el cuerpo sexuado de un individuo varía respecto al standard de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente”<sup>23</sup>

**Lesbiana:** mujeres (pueden ser cisgénero o transgénero) que se sienten emocional, sexual y románticamente atraídas a otras mujeres<sup>24</sup>.

**Machismo:** el machismo es aún una ideología muy generalizada en nuestra región y el mundo, que considera a las mujeres o femineidades, de diferentes edades, clases sociales y procedencia cultural, etc., como personas que son menor valor que los hombres.

**Orientación Sexual:** la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género<sup>25</sup>.

**Prejuicio:** creencia, opinión o juicio preconcebido sobre un grupo de personas<sup>26</sup>. **Ver Violencia por Prejuicio.**

**Sexo asignado al nacer:** esta idea trasciende el concepto de sexo como masculino o femenino. La asignación del sexo no es un hecho biológico innato; más bien, el sexo se asigna al nacer en base a la percepción que otros tienen sobre sus genitales. La mayoría de las personas son fácilmente clasificadas, pero algunas de ellas no encajan en el binario mujer/hombre<sup>27</sup>.

**Sistema binario sexo/género:** modelo social y cultural dominante en la cultura occidental, que “considera que el género y el sexo abarcan dos, y sólo dos, categorías rígidas, a saber masculino/hombre y femenino/mujer. Tal sistema o modelo excluye a aquellos que no se enmarcan dentro de las dos categorías (como las personas trans o intersex)”<sup>28</sup>.

---

22 Organización Mundial de la Salud. (8 y 9 de septiembre de 2014). “*Intersex issues in the ICD: a revision.*” Documento de trabajo. Ginebra, Suiza. Pág. 2. Versión en inglés <https://globaltransaction.files.wordpress.com/2015/10/intersex-issues-in-the-icd.pdf>

23 Cabral, M. (Junio de 2005). *Cuando Digo Intersex. Un diálogo introductorio a la intersexualidad.* Entrevista con Gabriel Benzur. Cad. Pagu, no. 24 Campinas.

24 Organizando Trans Diversidades. (s.f.). Glosario. <https://otdchile.org/glosario/>

25 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América.* Op. cit.

26 Rights Against Intolerance Building an Open-Minded World. (2 de septiembre de 2020). Glosario de Términos LGBT. Op. cit.

27 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América.* Op. cit.

28 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América.* Op. cit.

**Trans (Persona trans):** alguien que, en general, no se ajusta a los papeles de género predominantes y su identidad de género no corresponde con el sexo asignado al nacer<sup>29</sup>. Las personas trans construyen su identidad independientemente de tratamientos médicos o intervenciones quirúrgicas<sup>30</sup>. Es un término que incluye tanto a personas transexuales como transgénero.

**Transfobia:** el odio, miedo, intolerancia, discriminación o prejuicio irracional contra las personas trans. Puede manifestarse en forma de abuso verbal, emocional, físico y sexual<sup>31</sup>.

**Violencia por prejuicio:** los crímenes basados en prejuicios constituyen racionalizaciones o justificaciones de reacciones negativas; por ejemplo, reacciones negativas frente a expresiones de orientaciones sexuales o identidades de género no normativas. Tal violencia es social, local, situada y no es parte de la idiosincrasia de las personas específicas involucradas. Requiere un contexto y una complicidad social<sup>32</sup>.



29 Rights Against Intolerance Building an Open-Minded World. (2 de septiembre de 2020). Glosario de Términos LGBT. Op. cit.

30 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América. Op. cit.

31 Rights Against Intolerance Building an Open-Minded World. (2 de septiembre de 2020). Glosario de Términos LGBT. Op. cit.

32 Ibid.

# GLOSARIO DE TÉRMINOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD HOLÍSTICA

**Amenaza:** declaración de intención o advertencia de infligir un castigo o daño físico, digital o emocional, lo que representa una posible causa de riesgo.

**Análisis de riesgos:** es el estudio de las causas de potenciales amenazas y probables eventos no deseados, además de los daños y consecuencias que estas pudieran ocasionar.

**Capacidad:** cualquier recurso (incluyendo materiales, habilidades, conocimientos, contactos) que permita mejorar la seguridad individual u organizacional.

**Contexto:** conjunto de circunstancias que rodean una situación y sin las cuales no se pueden comprender correctamente las amenazas, partes involucradas, entorno, situaciones de riesgo, etc.

**Gestión de Riesgos:** proceso de identificar, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de las amenazas, y las medidas preventivas, correctivas y reductivas que se deben aplicar a través del Plan de Seguridad para mitigar los potenciales daños.

**Matriz de Riesgos:** herramienta de gestión de riesgos que permite determinar cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad o definir los niveles de riesgos que afectan a un proceso, bien o persona.

**Plan de Seguridad:** es el conjunto de medidas que se deben aplicar ante la existencia de vulnerabilidades, emergencias, eventos o situaciones inesperadas, que pongan en riesgo la integridad de una persona o la de un bien patrimonial.

**Prevención:** preparación anticipada con la que se busca evitar un riesgo, un evento desfavorable o un acontecimiento que puede generar algún tipo de daño.

**Protección:** conjunto de acciones destinadas a resguardar o impedir que una persona u objeto sufra algún daño.

**Riesgo:** es la probabilidad de ocurrencia de un hecho durante cierto periodo de tiempo, que supera la capacidad de respuesta y produce consecuencias negativas a las personas, ambientes y propiedades.

**Seguridad:** estar libre de riesgos o daños resultantes de situaciones de violencia u otros actos, intencionales o no, que provoquen daños.

**Seguridad Holística:** enfoque que integra tres dimensiones de la seguridad: la física, la digital y la emocional, con el objeto de prevenir violencias y gestionar factores de riesgo que atenten contra la vida, integridad y bienestar personal y/o organizacional.

**Sistemas de Seguridad:** es un conjunto de normas, procesos y responsabilidades aplicadas, en forma secuencial, lógica y oportuna, para lograr la protección de un bien o de las personas.

**Vulnerabilidad:** cualquier factor que eleve las probabilidades de que un daño se materialice o que pueda resultar en un daño mayor.



# GLOSARIO DE TÉRMINOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD FÍSICA

**Agresiones físicas:** cualquier tipo de ataque que busca causar daño a otra persona, a nivel corporal.

**Asalto:** es la apropiación de un bien material, empleando la fuerza, armas blancas o de fuego, con intimidación. Generalmente, se toma por sorpresa a la víctima.

**Asesinato o Intento de Asesinato:** delito que consiste en dar muerte a otra persona o busca hacerlo. Puede ser por diferencias ideológicas, violencia de género, por obtener recompensa, lograr la consumación de otro delito, entre otros. El bien mayor siempre es la vida.

**Desplazamientos forzados:** situación por la que una persona se ve obligada a abandonar su lugar de origen o residencia debido a conflictos armados, sociales, amenazas de muerte, persecuciones, violencia, entre otros. El desplazamiento puede ser interno o fuera de las fronteras de su país.

**Extorsión:** es un delito que consiste en obligar a una persona, a través de la utilización de violencia o intimidación, a realizar un acto determinado, con ánimo de lucro o de obtener un fin determinado.

**Privación de libertad injustificada:** vulneración del derecho a la libertad, por medio de la aprehensión o arresto de una persona, fuera de las causales establecidas por ley. Generalmente, se comete por parte de las fuerzas de seguridad contra personas o grupos de personas, por motivos políticos, religiosos, ideológicos o discriminación.

**Robo:** apoderarse de cosas materiales empleando violencia o la fuerza, por lo que puede dejar marcas en el cuerpo.

**Secuestros:** retención de una persona o grupo de personas en contra de su voluntad con el objetivo de obtener una recompensa a cambio de su liberación.

**Torturas:** provocar daño físico, dolor, sufrimiento físico o mental, a manera de castigo, por discriminación, o con el fin de intimidar u obtener algo a cambio, como una confesión o información.

**Violencia Sexual:** todo acto que provoque daños relacionados con la sexualidad de la víctima y sin su consentimiento, como acoso, abuso, violación, insinuaciones sexuales, comercio sexual, etc.



# GLOSARIO DE TÉRMINOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DIGITAL

**Acoso Virtual:** (en inglés, *Cyberbullying*) también es conocido como *ciberacoso*. Es la utilización de medios digitales para hostigar, y molestar a una persona o grupo de personas, mediante ataques personales, difamaciones o insultos. Cuando se comete este acto contra personas defensoras u organizaciones LGBTI, el objetivo es estigmatizar su trabajo, promoviendo ataques u obstáculos al mismo, que se les retire apoyo financiero, técnico o político, o forzarlas a que desistan de su trabajo.

**Amenaza Cibernética:** existencia de una situación potencial, en la que el agente agresor tiene la capacidad de generar una agresión de índole cibernética.

**Ciberseguridad:** es la unificación de políticas combinadas, junto con conceptos de seguridad, directrices y métodos de gestión de riesgos, buenas prácticas y acciones idóneas. Estas pueden utilizarse para proteger activos de organizaciones y de usuarios independientes.

**Hackeo:** es la aplicación de tecnología o conocimientos técnicos para superar alguna clase de problema o barrera informática. Algunos hackers pueden realizar esta actividad con fines delictivos, como conseguir beneficios económicos, personales, robo de información, chantajes, suplantar identidades, entre otros.

**Malware:** software malicioso que sirve para causar daño a dispositivos, borrar datos, robar información, anular funciones, acceder a información de empleados, contactos, etc. Los virus son un tipo de malware.

**Phishing:** es considerado un pescador de información, cuyo primer mecanismo de atracción es el fraude.

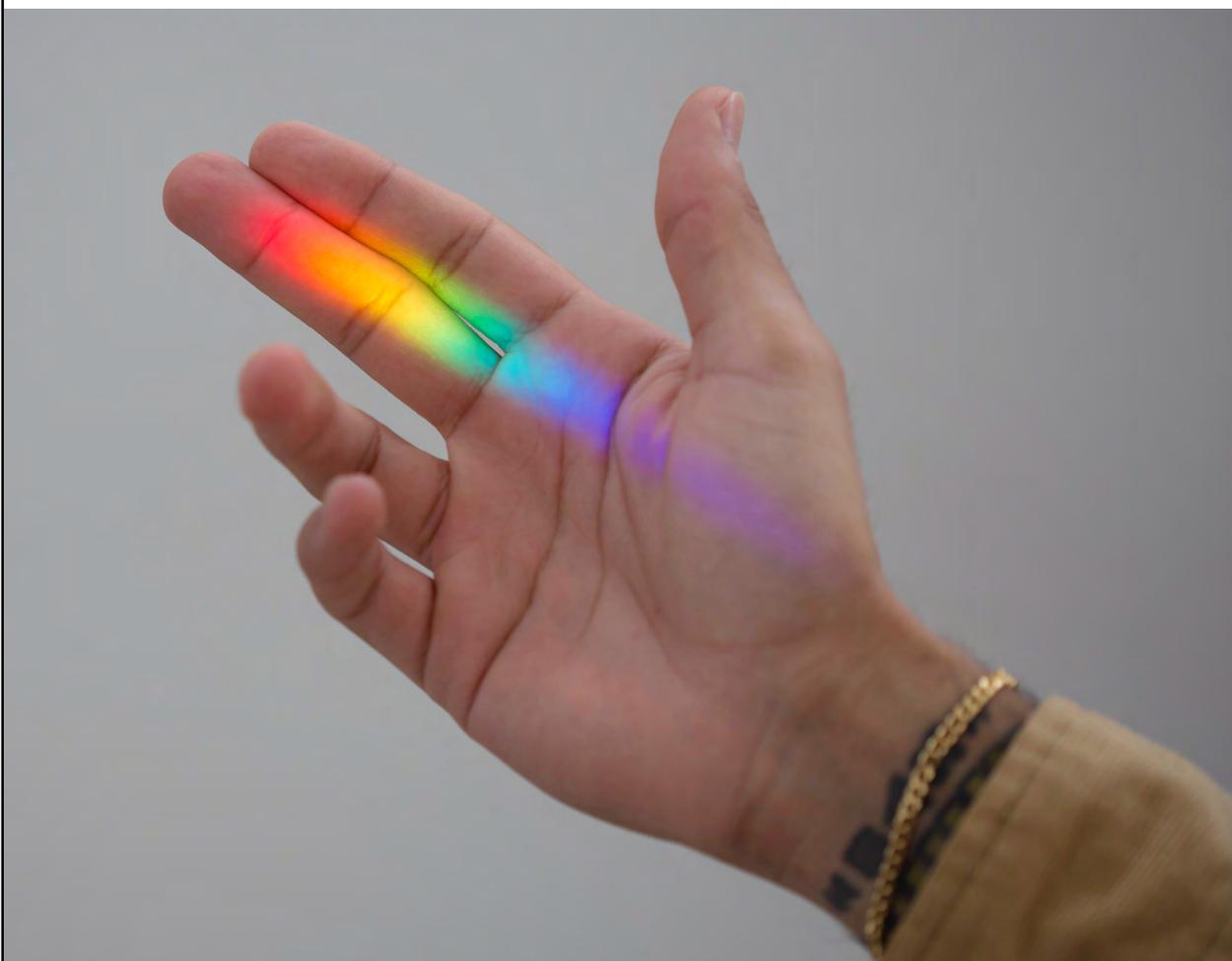
**Redes Sociales:** son plataformas, aplicaciones o medios de comunicación en línea que crean interacciones con el fin de compartir ideas, noticias e intereses particulares. Lo más común es entenderlas como medios digitales, aunque no solo se refieren a las comunidades en línea, también al tejido social.

**Relleno de credenciales:** lograr el acceso a cuentas de usuarios en una plataforma, mediante el ‘bombardeo’ de credenciales hasta que concuerden con las exactas. De manera previa, el ciberdelincuente ha conseguido, robado o comprado una base de datos formada por cuentas de usuario, con su nombre de identificación y contraseña<sup>33</sup>.

**Robo de Información:** cualquier apropiación de información ajena al consentimiento del propietario o ente autorizado se considera un robo de información.

**Sexting:** envío de fotografías, videos, o mensajes con contenido sexual y erótico, personal por medios digitales, como mensajería instantánea (SMS), redes sociales, correo electrónico u otra herramienta de comunicación.

**Suplantación de Identidad:** acción que realiza una persona cuando adquiere, transfiere, posee o utiliza información privada de una persona física o jurídica, de manera no autorizada, con afanes de lucro o de vinculo fraudulento.



<sup>33</sup> Panda Mediacycenter.(23 de febrero de 2019). *El peligro de los datos robados: ataques de relleno de credenciales*. Consultado el 1ero de octubre de 2020. <https://www.pandasecurity.com/spain/mediacycenter/seguridad/ataques-de-relleno-de-credenciales/>

# GLOSARIO DE TÉRMINOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD EMOCIONAL

**Acoso:** (*Bullying* en inglés) comportamiento agresivo repetitivo destinado a herir a alguien. Puede ser físico, mental y/o emocional. No solo las personas LGBTI son objeto de acoso homofóbico o transfóbico, pueden ser también familiares y personas aliadas.

**Apoyo psicosocial:** acompañamiento que permite, a personas y grupos de personas pertenecientes a una comunidad, recuperarse de daños psicológicos y reconstruir las relaciones sociales. Lo psicosocial se refiere al aspecto individual en interacción con la colectividad o lo social. Por ello, este tipo de apoyo hace énfasis en el contexto, el entorno, la historia personal, sus saberes y la cultura, teniendo como marco los principios de dignidad, apoyo mutuo, solidaridad, derechos humanos, interseccionalidad y desarrollo integral. En este proceso, se entiende a las personas como seres en construcción.

**Autocuidado:** es la práctica de actividades que los individuos inician y realizan en su propio beneficio para el mantenimiento de la vida, la salud y el bienestar<sup>34</sup>.

**Autolesión:** es el acto de dañarse deliberadamente, por medio de cortes o quemaduras. Normalmente, no pretende ser un intento de suicidio. En cambio, este tipo de autolesión es una forma dañina de enfrentar el dolor emocional, la ira intensa y la frustración<sup>35</sup>.

**Grooming:** es un término para describir la forma en que algunas personas se acercan a niños y jóvenes para ganar su confianza, crear lazos emocionales y poder abusar de ellos sexualmente. En el peor de los casos, estas personas también pueden desear introducir a esas niñas, niños y adolescentes en ambientes de explotación sexual.

---

<sup>34</sup> Concepto acuñado por Martínez M, Escobar T, Soriano C. (2008). Autocuidado de mujeres en etapa de menopausia en Toluca. México. Citado en: <https://coursalo.com/wp-content/uploads/2018/08/Auto-cuidado.pdf>

<sup>35</sup> Definición extraída de: <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/self-injury/symptoms-causes/syc-20350950>

**Homo/transfobia interiorizada:** todas aquellas manifestaciones de rechazo y discriminación hacia la propia identidad, junto con la evaluación negativa hacia aspectos de la diversidad sexual y de género. Asimismo, se le ha denominado interiorización del estigma<sup>36</sup>.

**Resiliencia:** es el resultado de la combinación o interacción entre los atributos del individuo (internos) y los propios de su ambiente familiar, social y cultural (externos), que posibilitan superar el riesgo y la adversidad de forma constructiva<sup>37</sup>. Implica pasar de un enfoque patologizante a uno resiliente, haciendo énfasis en las potencialidades y recursos individuales y/o colectivos.



---

<sup>36</sup> Definición acuñada por Carlton, Bennett & Gebhard. (2016). Barriers to Help Seeking for Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, and Queer Survivors of Intimate Partner Violence. *Trauma, Violence & Abuse*, 17, 585-600.

<sup>37</sup> Definición acuñada por González-Arratia, et. al (2012). Resiliencia y factores protectores en menores infractores y en situación de calle. *Psicología y Salud*. Veracruz, México. Vol. 22. p.50. Consultado en: <https://psicologiaysalud.uv.mx/index.php/psicysalud/article/view/557/954>

# NOTAS PARA LA CAPACITACIÓN A PARTIR DE ESTA GUÍA

Los conceptos y temas que se desarrollan en la presente guía tienen como propósito el desarrollo de competencias de personas LGBTI y defensoras de DD.HH. LGBTI, para gestionar su Seguridad Holística.

Las competencias a desarrollar son:

**Tabla 1. Competencias de la Capacitación**

Competencias	Lo que se pretende lograr	Resultados de Aprendizaje
<b>Manejo de Conceptos</b>	<i>Reconoce conceptos sobre seguridad holística para proteger su labor como persona defensora de derechos humanos LGBTI. Difunde esta información con su organización, a través de talleres.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprende los conceptos relacionados con seguridad holística y sabe diferenciarlos.</li> <li>- Aplica los conceptos y criterios a la hora de realizar una evaluación de riesgos.</li> </ul>
<b>Comunicación Verbal y Escrita para la Incidencia</b>	<i>Expresa los conceptos de manera clara y asertiva, con el fin de apoyar los procesos de la defensa de los derechos humanos LGBTI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es capaz de expresar su posición y su situación por medio de la aplicación de conceptos propios de la seguridad holística.</li> </ul>
<b>Capacidad Crítica</b>	<i>Pondera diferentes posturas u opiniones para elaborar una comprensión personal de un evento o situación determinada y tomar decisiones en el marco de los derechos humanos LGBTI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprende la relación existente entre género e interseccionalidad con la seguridad de personas LGBTI.</li> <li>- Identifica los riesgos y amenazas a las que se ve expuesta, de acuerdo a las particularidades de su contexto.</li> <li>- Pondera los niveles de riesgo y define medidas para disminuir sus vulnerabilidades (por medio de capacidades) en función de sus recursos y los medios a su alcance.</li> </ul>
<b>Iniciativa</b>	<i>Influye en distintos espacios y acontecimientos para lograr una visión de oportunidades y actuación interviniendo como persona defensora de DD.HH. LGBTI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propone soluciones creativas sobre cómo suplir sus vulnerabilidades para transformarlas en capacidades.</li> </ul>
<b>Ciudadanía</b>	<i>Reconoce los alcances de sus derechos y deberes para la construcción de espacios seguros y libres de violencia en la sociedad, participando como persona defensora de DD.HH. LGBTI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprende la relación existente entre vulneraciones de DD.HH. y seguridad holística.</li> <li>- Conoce los derechos que tienen las personas defensoras de DD.HH. LGBTI, como medida de protección.</li> <li>- Analiza los factores que comprometen su seguridad de acuerdo a su país.</li> </ul>
<b>Compromiso</b>	<i>Asume las responsabilidades de sus elecciones y acciones para lograr la consecución de objetivos, interviniendo como persona defensora de DD.HH. LGBTI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza un Plan de Seguridad en base a su propio análisis de riesgos y definiendo acciones para el autocuidado.</li> <li>- Da cuenta de la relación entre seguridad física y digital, con la seguridad emocional. De esta manera, se reconoce la necesidad del autocuidado.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

# SESIONES MODELO

---

## Sesión 1. Introducción a la Seguridad Holística.

**Tiempo de Duración:** 3 horas **(Dependiendo de los tiempos previstos para la capacitación, se podrá dividir la clase en 2 partes).**

**Modalidad:** puede realizarse de manera virtual, a través de Zoom u otra plataforma virtual de su preferencia. También puede llevarse a cabo de manera presencial, con el uso de otro tipo de materiales que se describirán de acuerdo a la actividad.

**Cantidad de personas:** 20-25 personas.

### Objetivos de la Sesión.

- *Conocer el nivel de conocimientos previos con los que ingresan a la capacitación*
- *Comprender los términos más importantes relacionados con la seguridad holística*
- *Reflexionar acerca de los principales factores que comprometen la seguridad en sus países*
- *Comprender la relación que tiene el género y la interseccionalidad con la seguridad*
- *Conocer los derechos de los defensores LGBTI como forma de protección frente a situaciones de inseguridad*

### Materiales.

- Presentación de Power Point.
- Conexión de internet para reproducir videos e ingresar a *links* propuestos.
- Ordenador, parlantes.
- **Modalidad Presencial:** pizarrón, marcadores, papelógrafos, fotocopias.

### Estructura de la Sesión.

#### Actividad 1: Ronda de Presentación

**Tiempo previsto: 30 minutos.**

**Metodología: Intercambio.**

**(Se realizará la misma actividad, sea en modalidad presencial o virtual).**

La persona capacitadora dará la bienvenida y hará la explicación de la estructura de la capacitación en seguridad holística: idealmente, 3 sesiones, cada una con una duración

aproximada de 3 horas. Cada sesión tendrá una forma de evaluación y se realizarán actividades extra clase como tarea.

Posteriormente, se informará a las personas participantes que tendrán 30 segundos para presentarse y comentar brevemente **qué es lo que les hace sentir seguras como defensoras de DD.HH. LGBTI**. Esto reforzará la identificación con el grupo y permitirá romper el hielo. La persona capacitadora las elegirá al azar, hasta terminar con todas las personas participantes.

### Actividad 2: Pre-Test

**Tiempo previsto: 10 minutos.**

**Metodología: Evaluación.**

Si la clase es virtual, se puede realizar por medio de Google Forms (Pre-Test)(Link: [https://docs.google.com/forms/d/1dY56BZ\\_KiUiSO-BqG6a28KiZmlTS63mn0N50k2mlnr0/edit](https://docs.google.com/forms/d/1dY56BZ_KiUiSO-BqG6a28KiZmlTS63mn0N50k2mlnr0/edit))

Si la clase es presencial, se debe solicitar que respondan, en una hoja de papel, las mismas preguntas. Las respuestas serán entregadas a la persona capacitadora.

Iniciar la capacitación aplicando la prueba de entrada para conocer el nivel de conocimientos en seguridad holística con los que ingresan a la capacitación. Se debe solicitar a los participantes que ingresen al link y que respondan, con el mayor detalle posible, sobre todo lo que conocen acerca de las cuestiones propuestas.

Las respuestas obtenidas deberán ser revisadas por la persona capacitadora para tener presente qué conceptos se deben reforzar con mayor profundidad a lo largo de la capacitación. Además, deberán ser guardadas para ser contrastadas con las respuestas brindadas al mismo test, que se tomará para evaluar el nivel de aprendizaje de cada persona capacitada al término de la capacitación<sup>38</sup>.

### Actividad 3: ¿Qué comprende la Seguridad Holística?

**Tiempo previsto: 30 minutos.**

**Competencias y Resultados de Aprendizaje:**

- **Manejo de Conceptos:** *conoce la definición de seguridad holística y los términos más importantes relacionados con ella e identifica ejemplos.*

**Apartado en la Guía: Capítulo 1 y Glosario de Términos relacionados con la seguridad holística.**

**Metodología: Exposición.**

---

<sup>38</sup> Para aprender a realizar formularios de Google, ingresar al siguiente link: [https://www.youtube.com/watch?v=uo2uzeP5024&list=PL\\_\\_oxq38cLpdXzkM\\_MEV\\_BiUiSqX02obf&index=1](https://www.youtube.com/watch?v=uo2uzeP5024&list=PL__oxq38cLpdXzkM_MEV_BiUiSqX02obf&index=1)

A manera de introducción, la persona capacitadora deberá iniciar con una breve descripción de lo que engloba la seguridad holística y su importancia. Se sugiere hacer un power point en base a los contenidos del capítulo 1.

Posteriormente, se debe pasar al glosario de términos relacionados con la seguridad holística y pedir a participantes al azar que colaboren con la lectura de los conceptos. **Preparar ejemplos de situaciones para ilustrar los conceptos y pedir a algunos participantes al azar que respondan si se trata de amenaza, riesgo, vulnerabilidad, etc.**

#### **Actividad 4: Enfoque de Género e Interseccionalidad**

**Tiempo previsto: 20 minutos.**

**Competencias y Resultados de Aprendizaje:**

- **Manejo de Conceptos:** *conoce la relación existente entre género e interseccionalidad y la seguridad de personas LGBTI.*

**Apartado en la Guía: Punto 1.2 (Capítulo 1).**

**Metodología: Exposición.**

Tanto de manera virtual como presencial, se debe comenzar el desarrollo del tema con el siguiente video:

<https://www.youtube.com/watch?v=c9oc7Qblcvw>

Este video permite ver, como introducción, la relación entre cuestiones de género y la población LGBTI.

Se debe continuar la exposición abordando los alcances del enfoque de género y la relación que tiene con la seguridad y con el tema de interseccionalidad.

La persona capacitadora puede utilizar como ejemplo el caso hipotético de una **mujer trans, afrodescendiente que vive con VIH, haciendo un breve análisis de todas las situaciones de discriminación e inseguridad a la que está expuesta debido a sus particularidades.** Ello ayudará a distinguir los conceptos de enfoque de género e interseccionalidad, y su relación con la seguridad.

Al finalizar, se debe dar un espacio para que las personas participantes realicen preguntas.

**RECESO: 20 MINUTOS**

## **Actividad 5: Consideraciones CIDH y Relatoria LGBTI**

**Tiempo previsto: 35 minutos.**

### **Competencias y Resultados de Aprendizaje:**

- **Comunicación Verbal y Escrita para la Incidencia:** *es capaz de participar en un diálogo grupal expresando su postura y defendiendo sus opiniones.*
- **Ciudadanía:** *conoce los derechos que tienen las personas defensoras de DD.HH. LGBTI como medida de protección.*

**Apartado en la Guía: Punto 1.3 (Capítulo 1).**

**Metodología: Video y Trabajo en Grupos.**

Tanto de manera virtual como presencial, se debe comenzar el desarrollo del tema con el siguiente video:

<https://www.youtube.com/watch?v=TKTPD9hfutU>

Este video permite ver la relación del sistema universal con los derechos LGBTI, como consecuencia de las vulneraciones de DD.HH. y violencia.

**Trabajo en Grupos:** luego del video, divide la clase en 5 grupos y solicita que cada uno responda una pregunta. Si la capacitación es virtual, asigna a los participantes, al azar, en salas de Zoom<sup>39</sup>. Si es presencial, separar los grupos en el aula, al azar.

Brinda 10 minutos para el intercambio en grupos y 15 minutos para las exposiciones en las que cada grupo asignará una persona representante. Las preguntas a responder serán las siguientes:

- ¿Cuál es el rol de las personas defensoras de derechos LGBTI?***
- ¿Es un derecho defender derechos? ¿Por qué?***
- ¿Cómo se podrían mejorar las condiciones de seguridad en sus países para que desempeñen su labor como defensoras de DD.HH. LGBTI?***

La persona capacitadora deberá complementar las exposiciones con los derechos de defensores LGBTI expuestos en el apartado 1.3 de la guía. Se sugiere usar el Power Point.

---

<sup>39</sup> Para saber cómo asignar participantes a salas de Zoom, ingresar al siguiente link: [https://www.youtube.com/watch?v=WAXSA\\_fERb8](https://www.youtube.com/watch?v=WAXSA_fERb8)

## Actividad 6: Contexto Andino y Seguridad Holística

**Tiempo previsto: 20 minutos.**

### **Competencias y Resultados de Aprendizaje:**

- **Ciudadanía:** reflexiona en torno a la seguridad y la relación con el ejercicio de derechos y medidas de protección estatal.
- **Capacidad Crítica:** comprende la relación del género e interseccionalidad con la violencia y seguridad.
- **Comunicación Verbal y Escrita para la Incidencia:** expresa su posición acerca de los principales factores que comprometen la seguridad.

**Apartado en la Guía: Punto 1.1 (Capítulo 1).**

### **Metodología: Diálogo Grupal.**

Propicia un diálogo, entre todas las personas participantes, acerca de cuáles consideran que son las **características del país**. En él, se deberá brindar la capacitación respecto a temas que involucren la seguridad y los factores que dificultan el ejercicio de derechos. Encamina el debate para que se aborden los siguientes ejes:

- Machismo/Heteronorma/Heteropatriarcado y su relación con la seguridad LGBTI.
- Principales factores o causas de inseguridad.
- Violencia por prejuicio y sus consecuencias.
- Dificultades en la labor de personas defensoras LGBTI.
- Medidas de protección para personas LGBTI por parte del Estado.

**Nota:** la persona capacitadora debe fomentar constantemente el diálogo y que todas las personas participen del mismo. Así también, se podrán plantear preguntas relacionadas con los ejes, a quienes no tengan una participación muy activa.

La persona capacitadora deberá complementar el intercambio en clase con la información del apartado 1.1. y la presentación de Power Point.

## Actividad 7: Cierre

**Tiempo previsto: 15 minutos.**

### **Competencias y Resultados de Aprendizaje:**

- **Manejo de Conceptos:** comprende los conceptos más importantes relacionados con seguridad holística.
- **Comunicación Verbal y Escrita para la Incidencia / Capacidad Crítica:** analiza y expone los factores relacionados con el género e interseccionalidad en su situación personal.

**Apartado en la Guía: Todo el Capítulo 1.**

**Metodología: Evaluación y Síntesis.**

Al finalizar la sesión, se pasará a la actividad de evaluación, en modalidad virtual y presencial. Se deberá responder el crucigrama que contiene los conceptos más importantes relacionados con la seguridad holística.

**Modalidad Virtual: a manera de ejemplo, se ha creado un crucigrama para evaluar los conocimientos de las personas asistentes al curso<sup>40</sup>: [https://es.educaplay.com/juego/7381864-seguridad\\_holistica.html](https://es.educaplay.com/juego/7381864-seguridad_holistica.html)**

**Modalidad Presencial: se puede hacer el mismo crucigrama en físico y repartirlo en fotocopias.**

(Se ha realizado este crucigrama como ejemplo; sin embargo, en la misma plataforma, se pueden crear distintos juegos dinámicos para evaluar lo avanzado).

Luego, se deberá realizar un punteo de los temas abordados para cerrar la clase.

Para finalizar, asignar las actividades extra clase, **para la siguiente sesión**, y solicita que sean enviadas a un correo electrónico creado para la capacitación. Estas son:

1. Realizar un análisis de su situación personal, desde un enfoque de género e interseccional, en una a dos planas a mano, en el que se incluya:
  - Violencia y dificultades vividas debido a los roles de género.
  - Análisis interseccional de su propia situación, incluyendo las dificultades o beneficios experimentados a partir de sus propias particularidades.
2. Resumir los puntos que consideran más importantes, a partir del siguiente link:

**[https://www.youtube.com/watch?v=Xm-t55kXH1M&feature=emb\\_logo](https://www.youtube.com/watch?v=Xm-t55kXH1M&feature=emb_logo)**

De la misma manera, brindar el siguiente link, como lectura complementaria: **<http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/formas-violencia-lgbti.html>**

---

<sup>40</sup> El crucigrama ha sido creado en la plataforma Educaplay. Para conocer acerca de su uso y cómo crear juegos, registro y otros, ingresar al centro de ayuda en: <https://es.educaplay.com/centro-de-ayuda/>

## Sesión 2. Evaluación de Riesgos para la Seguridad Holística.

**Tiempo de Duración:** 3 horas.

**Modalidad:** puede realizarse de manera virtual, a través de Zoom u otra plataforma virtual de su preferencia. También, puede llevarse a cabo de manera presencial, con el uso de otro tipo de materiales que se describirán de acuerdo a la actividad.

**Cantidad de personas:** 20-25 personas.

### Objetivos de la Sesión.

- *Reforzar conocimientos previos relacionados con la seguridad holística.*
- *Aprender a realizar una evaluación de riesgos con base en el seguimiento de los pasos de manera detallada.*
- *Resolver ejercicios y casos para trasladar lo teórico a la práctica.*
- *Comenzar a diseñar un Plan de Seguridad*

### Materiales.

- Presentación de Power Point.
- Conexión de internet para reproducir videos e ingresar a links propuestos.
- Ordenador, parlantes.
- **Modalidad Presencial:** pizarrón, marcadores, papelógrafos, fotocopias.

### Estructura de la Sesión.

#### Actividad 1: Repaso de lo avanzado.

**Tiempo previsto: 10 minutos.**

**Metodología: Intercambio.**

Solicitar que alguna persona al azar enuncie los puntos abordados en la sesión anterior. Preguntar acerca de las dudas que pudieron surgir a la hora de realizar las actividades extra clase. Se sugiere realizar preguntas al azar sobre los temas abordados en la clase anterior.

#### Actividad 2: Ruta Crítica y Evaluación de Riesgos.

**Tiempo previsto: 15 minutos.**

### Competencias y Resultados de Aprendizaje:

- **Manejo de Conceptos:** *conoce la ruta crítica a seguir para la evaluación de riesgos.*
- **Capacidad Crítica:** *reconoce las diferencias entre Riesgo, Amenaza, Vulnerabilidad y Capacidad.*

**Apartado en la Guía: Punto 2.1 (Capítulo 2).**

**Metodología: Exposición.**

Brindar la introducción de los pasos a seguir en la evaluación de riesgos del capítulo 2. Explicar la importancia de seguir los pasos en la evaluación de riesgos.

Menciona, de manera breve, la ruta crítica de evaluación de riesgos a partir del Método CAPIV **(Se ha designado el acrónimo de C-A-PI-V para facilitar la incorporación de los pasos a seguir).**

Aprovechar el momento, para recordar los conceptos de **Contexto, Amenazas, Partes Intervinientes, Vulnerabilidades, Gestión de Riesgos y Plan de Seguridad (Glosario 1)**. Ello se puede hacer también solicitando, al azar, que algunas personas brinden las definiciones.

**Modalidad Virtual:** para clarificar las diferencias entre Amenaza, Riesgo, Vulnerabilidad y Capacidad, se ha creado, como ejemplo, el siguiente juego de relación de palabras e imágenes en columnas, en la plataforma Cerebriti. Solicitar a las personas participantes que ingresen al link [https://es.educaplay.com/recursos-educativos/7390119-evaluacion\\_de\\_riesgos.html](https://es.educaplay.com/recursos-educativos/7390119-evaluacion_de_riesgos.html) para realizar el ejercicio.

**Modalidad Presencial:** dibuja en la pizarra o papelógrafos: a) nubes y relámpagos, b) una persona a la cual le cae lluvia, c) una persona sin zapatos y en pantalón corto a la que le cae la lluvia, d) la misma persona pero con paraguas a la cual le cae la lluvia. Solicitar a las personas participantes que definan qué dibujo representa la amenaza, el riesgo, las vulnerabilidades y la capacidad.

**Actividad 3: Análisis del Contexto (Paso 1)**

**Tiempo previsto: 15 minutos.**

**Competencias y Resultados de Aprendizaje:**

- **Manejo de Conceptos:** *conoce los factores que son relevantes en el análisis del contexto.*
- **Capacidad Crítica / Ciudadanía:** *Evalúa las características de su propio contexto y la relación con factores socioculturales, políticos, económicos, etc.*
- **Comunicación verbal y escrita para la incidencia:** *Expresa, de manera escrita, los factores que afectan su seguridad y consideran más relevantes.*

**Apartado en la Guía: Punto 2.2, Cuadro 2 (Capítulo 2).**

**Metodología: Exposición.**

Da lectura al Cuadro 2, mencionando los ejemplos planteados en la guía.

Al finalizar, **brinda 5 minutos** para que cada persona anote, en una hoja de papel, el análisis de su propio contexto. Las personas defensoras de DD.HH. LGBTI, deberán enfocarse en los factores relacionados con su labor de activistas, en el contexto de su organización.

Solicita que dos personas (en lo posible, que al menos una de ellas sea defensora de DD.HH. LGBTI) expongan los factores que encontraron en su propio contexto, para hacer la diferenciación.

#### **Actividad 4: Identificación de las Amenazas (Paso 2)**

**Tiempo previsto: 25 minutos.**

##### **Competencias y Resultados de Aprendizaje:**

- **Manejo de Conceptos:** *conoce las amenazas más comunes que afectan a las personas LGBTI y la labor de las personas defensoras de DD.HH. LGBTI.*
- **Capacidad Crítica / Ciudadanía:** *identifica asertivamente las amenazas existentes en los distintos entornos que habita.*
- **Comunicación verbal y escrita para la incidencia:** *expresa, de manera escrita, las amenazas que le afectan y los escenarios donde se producen.*
- **Compromiso:** *reconoce las acciones que cambiaría, si atravesara las mismas situaciones de inseguridad, como medida de autocuidado.*

**Apartado en la Guía: Glosarios de Términos relacionados con la Seguridad Física, Digital y Emocional, Punto 2.3, Cuadro 3 (Capítulo 2).**

##### **Metodología: Exposición.**

Repasa los Glosarios de Términos de Seguridad Física, Digital y Emocional, eligiendo a participantes al azar para que expongan los conceptos.

Revisar el Cuadro 3 de Tipos de Amenazas. Recuerda que se refieren a ejemplos de amenazas más comunes y que, de acuerdo con el contexto de cada persona, puede haber otras.

Brindar 7 minutos para que cada persona anote, en una hoja de papel, las amenazas a las que se siente expuesta. Es importante que puedan identificar los escenarios en los que perciben cada una de las amenazas, a nivel físico, digital o emocional.

Solicitar que otras dos personas, al azar (en lo posible, que una de ellas que sea defensora de DD.HH. LGBTI), expongan las amenazas que encontraron en su propio contexto, para hacer la diferenciación.

Explora cuáles fueron los sentimientos que les producen o produjeron esas amenazas, cómo las enfrentaron y qué cambiarían si se les vuelve a presentar.

Concluye haciendo énfasis en las cuestiones relacionadas con factores de interseccionalidad que aumentan o agravan las amenazas.

### **Actividad 5: Identificación de las Partes Intervinientes (Paso 3)**

**Tiempo previsto: 15 minutos.**

**Competencias y Resultados de Aprendizaje:**

- **Manejo de Conceptos:** *conoce las partes intervinientes más comunes, motivaciones y propósitos que afectan a personas LGBTI y la labor de personas defensoras de DD.HH. LGBTI.*
- **Capacidad Crítica / Ciudadanía:** *identifica asertivamente las partes que intervienen en su seguridad y de qué manera representan un apoyo o una amenaza.*
- **Comunicación verbal y escrita para la incidencia:** *expresa, de manera escrita, las amenazas que le afectan y los escenarios donde se producen.*

**Apartado en la Guía: Punto 2.2, Cuadro 4, Cuadro 5 (Capítulo 2).**

**Metodología: Exposición.**

Explica a qué se refieren las partes intervinientes y repasa el Cuadro 4.

Recuerda que se refieren a ejemplos de personas y entidades más comunes, y que, de acuerdo con el contexto de cada persona, puede haber otras. Repasa el Cuadro 5 y explicar el llenado. Para ello es necesario exponer el ejemplo planteado al finalizar el Paso 3 de la guía.

Brinda 7 minutos para que seleccionen a las PI favorables o desfavorables que consideran que están presentes en su contexto, los motivos y propósitos, de acuerdo con el Cuadro 4.

Indica que las plasmen en una matriz como la del Cuadro 5.

Solicita que una persona al azar, exponga su cuadro y fomenta la participación de la clase analizando, en conjunto, el llenado de su matriz.

### **Actividad 6: Identificación de Vulnerabilidades (Paso 4)**

**Tiempo previsto: 15 minutos.**

**Competencias y Resultados de Aprendizaje:**

- **Manejo de Conceptos:** *comprende la diferencia entre amenaza y vulnerabilidad. Conoce el concepto de capacidad.*
- **Capacidad Crítica:** *identifica asertivamente sus propias vulnerabilidades y cómo resolverlas.*
- **Iniciativa:** *propone soluciones creativas para suplir sus propias vulnerabilidades y transformarlas en capacidades.*
- **Comunicación verbal y escrita para la incidencia:** *expresa, de manera escrita, sus vulnerabilidades y cómo mejorarlas.*

**Apartado en la Guía: Punto 2.2, Cuadro 6 (Capítulo 2).**

**Metodología: Exposición.**

Explicar el concepto de vulnerabilidad y recuerda la diferencia entre Amenaza y Vulnerabilidad, puesto que suele confundirse.

Revisa los ejemplos del Cuadro 6.

**Invitar a cada persona a que reflexione acerca de las vulnerabilidades que cree que posee y que piense en soluciones creativas para suplirlas. Brinda 7 minutos para esta actividad.**

Solicita que una persona, al azar, exponga su cuadro, y fomenta la participación de la clase, analizando en conjunto las soluciones que eligió.

**RECESO: 20 MINUTOS**

**Actividad 7: Gestión de Riesgos (Paso 5)**

**Tiempo previsto: 45 minutos.**

**Competencias y Resultados de Aprendizaje:**

- **Manejo de Conceptos:** *conoce los criterios involucrados y la metodología aplicada para la gestión de riesgos.*

**Apartado en la Guía: Punto 2.2, A. Mosler, B. Penta, Tabla 1, Caso 1 (Capítulo 2).**

**Metodología: Exposición.**

**Nota:** se debe poner la mayor atención a este punto, pues es el de mayor complejidad. Si hay tiempo durante la capacitación, se sugiere hacer un receso antes de ingresar al paso 5 de Gestión de Riesgos.

Realiza la exposición del paso 5:

- A. Matriz Mosler:** utilizar el ejemplo planteado en la guía y explicar a las personas capacitadas cómo marcar la "X" dentro del cuadro de la matriz.
- B. Escala Penta:** exponer los conceptos de Función, Sustitución, Profundidad, Extensión, Agresión y Vulnerabilidad, y sus niveles. Repasar todos los ejemplos planteados en B.1.

Para la Calificación del Riesgo B.2., se sugiere ir despacio y repasando las veces que sean necesarias, puesto que se trata de fórmulas. Se ha brindado un ejemplo para ser seguido paso por paso, reemplazando valores. Una vez que se llega a la Cuantificación de ER, se debe ubicar el valor dentro del rango de la Tabla 1.

## »» SESIONES MODELO

En clase, se debe leer el Caso 1, siguiendo los pasos y criterios de valoración del riesgo.

**Se debe informar que se les brindará un Excel en el que no se necesitará hacer el cálculo y donde solo se tendrán que insertar los valores para que el cálculo sea automático (Matriz de Nivel de Riesgo de Excel [se puede descargar desde: [www.shorturl.at/pEIR3](http://www.shorturl.at/pEIR3)]).**

Sin embargo, deben conocer cómo hacer el cálculo manualmente, en caso de que no tengan acceso a una PC, internet o la tabla de Excel.

### **Actividad 8: Plan de Seguridad (Paso 6)**

**Tiempo previsto: 25 minutos.**

#### **Competencias y Resultados de Aprendizaje:**

- **Manejo de Conceptos:** *conoce la importancia de realizar un plan de seguridad, y de los elementos que lo componen, tanto a nivel personal como organizacional.*
- **Capacidad Crítica:** *identifica asertivamente las medidas a implementar a raíz de las amenazas, partes intervinientes y los recursos a implementar.*

**Apartado en la Guía: Punto 2.2, Cuadro 7, Cuadro 8 (Capítulo 2).**

**Metodología: Exposición.**

Revisa los pasos que comprende el Plan de Seguridad, incluyendo las preguntas guía sugeridas para personas LGBTI o personas defensoras.

**Ejercicio: (15 minutos)** utilizar el Caso 1 de la organización Andina LGBTI del apartado anterior y solicitar que elijan 2 situaciones o amenazas que consideren las más importantes y que llenen la matriz de Plan de Seguridad propuesta para organizaciones.

### **Actividad 9: Cierre**

**Tiempo previsto: 5 minutos.**

#### **Competencias y Resultados de Aprendizaje:**

- **Compromiso:** *elabora un Plan de Seguridad con el objeto de precautelar su seguridad personal y organizacional.*

**Apartado en la Guía: Todo el Capítulo 2.**

**Metodología: Síntesis y asignación de actividades extra clase.**

Solicita a una persona que mencione los pasos del método CAPIV.

## »» SESIONES MODELO

Solicita a seis personas que mencionen, en orden (un paso cada una), todos los pasos del proceso de evaluación de riesgos y una breve explicación de los mismos.

**Actividad Extra Clase:** solicitar que las personas participantes vayan armando su Plan de Seguridad personal u organizacional, en caso de la que la capacitación sea para organizaciones. Informar que deben tenerlo finalizado al final del proceso de capacitación. Podrán realizar las consultas o dudas, a las personas capacitadoras, en la siguiente clase o en cualquier momento. **Este plan será parte de la evaluación final.**



## Sesión 3. Seguridad Física, Digital y Emocional

**Tiempo de Duración:** 3 horas **(Dependiendo de los tiempos previstos para la capacitación, se podrá dividir la clase en 2 partes).**

**Modalidad:** Puede realizarse de manera virtual, a través de Zoom u otra plataforma virtual de su preferencia. También puede llevarse a cabo de manera presencial, con el uso de otro tipo de materiales que se describirán de acuerdo a la actividad.

**Cantidad de personas:** 20-25 personas.

### Objetivos de la Sesión.

- Reflexionar acerca de las principales amenazas del entorno a nivel de la seguridad física, digital y emocional.
- Utilizar medios audiovisuales para apelar a la concientización.
- Debatir y plantear soluciones para mejorar las capacidades con relación a la seguridad.
- Resolver ejercicios y casos para trasladar lo teórico a la práctica.
- Evaluar lo aprendido.

### Materiales.

- Presentación de Power Point.
- Conexión de internet para reproducir videos e ingresar a links propuestos.
- Ordenador, parlantes.
- **Modalidad Presencial:** pizarrón, marcadores, papelógrafos, fotocopias.

### Actividad 1: Repaso de lo avanzado

**Tiempo previsto: 10 minutos.**

**Metodología: Intercambio.**

Solicitar que alguna persona, al azar, enuncie los puntos abordados en la sesión anterior. La persona facilitadora deberá aclarar todas las dudas.

### Actividad 2: Seguridad Física

**Tiempo previsto: 45 minutos.**

**Competencias y Resultados de Aprendizaje:**

- **Manejo de Conceptos:** *conoce las principales amenazas relacionadas con la seguridad física, de manera específica.  
Aplica los pasos, de manera correcta, para realizar la gestión de riesgos en seguridad física a través de un ejercicio de ejemplo.*
- **Capacidad Crítica / Ciudadanía:** *identifica asertivamente las amenazas y riesgos a nivel físico que existen en su país.*
- **Iniciativa:** *propone soluciones para desarrollar las capacidades y mejorar la seguridad física.*

**Apartado en la Guía: Capítulo 3.**

**Metodología: Exposición, Intercambio, Actividad en Grupos y Ejercicio.**

Comenzar el tema proyectando el video: *Activist's Guide To Physical Security* (**activar subtítulos en Español**). Se encuentra disponible en el link [www.shorturl.at/fgmMZ](http://www.shorturl.at/fgmMZ)

**Exposición:** luego, la persona capacitadora debe realizar un resumen del punto 3.1. Definición de Seguridad Física.

**Intercambio: (10 minutos)** de acuerdo con el país en el que se brinde la capacitación, se debe generar un intercambio entre todas las personas participantes acerca de cuáles son las principales amenazas en cuanto a la seguridad física en sus países (punto 3.2).

Indagar si alguna de ellas ha sufrido algún tipo de agresión física (por parte de quién, en qué escenario, qué dificultades trae consigo y cuál fue su inmediata reacción).

**Actividad en Grupos: (10 minutos)** Divide la clase en 5 grupos. Cada grupo deberá revisar dos amenazas del cuadro 11 y revisar las capacidades propuestas como ejemplo. **Deberán añadir, al menos, 3 más a cada tipo de amenaza analizado.** Solicitar que cada grupo exponga las capacidades añadidas.

**Exposición: (5 minutos)** repasa las recomendaciones finales acerca de la seguridad física (punto 3.4). Consulta si las personas participantes tienen alguna otra sugerencia para mejorar la seguridad física.

**Ejercicio: (13 minutos)** realiza, en clase, el ejercicio planteado en el punto 3.5. Si es de manera virtual, deberá ser enviado al correo creado para la capacitación. Si es de manera presencial, se deberá entregar a la persona capacitadora en hoja de papel. La persona capacitadora deberá brindar asistencia a las personas participantes en todo momento y absolver dudas.

**RECESO: 20 MINUTOS**

### **Actividad 3: Seguridad Digital**

**Tiempo previsto: 45 minutos.**

#### **Competencias y Resultados de Aprendizaje:**

- **Manejo de Conceptos:** *conoce las principales amenazas relacionadas con la seguridad digital, de manera específica. Aplica los pasos de manera correcta para realizar la gestión de riesgos en seguridad digital a través de un ejercicio de ejemplo.*
- **Capacidad Crítica / Ciudadanía:** *identifica asertivamente las amenazas y riesgos a nivel digital que existen en su país.*
- **Iniciativa:** *propone soluciones para desarrollar las capacidades y mejorar la seguridad digital.*
- **Comunicación verbal y escrita para la incidencia:** *expresa, de manera verbal, situaciones de riesgo a nivel digital y cómo prevenirlas.*

**Apartado en la Guía: Capítulo 4.**

**Metodología: Exposición, Intercambio, Actividad en Grupos y Ejercicio.**

Comenzar el tema proyectando el video resumen: El Dilema de las Redes Sociales. Está disponible en el link <https://www.youtube.com/watch?v=iiUuU5H7PMw>

**Exposición: (7 minutos)** realiza un resumen del punto 4.1. y 4.2. Definición de Seguridad Digital y Principales Amenazas. Abordar las acciones colectivas y organizacionales.

**Actividad en Grupos: (8 minutos)** divide la clase en 5 grupos. Cada grupo deberá revisar una amenaza del cuadro 14 y revisar las capacidades propuestas como ejemplo. Deberán añadir, al menos, 1 elemento más a cada tipo de amenaza. Solicita que cada grupo exponga las capacidades añadidas.

**Intercambio Grupal: (10 minutos)** retornar a los mismos grupos y solicítales que describan los ataques que recibieron en Redes Sociales, las causas y cómo pueden prevenirlas a futuro, tomando como base las sugerencias planteadas en el apartado 4.3.

**Exposición: (5 minutos)** repasa las recomendaciones finales acerca de la seguridad digital (punto 4.4). Consultar si las personas participantes tienen alguna otra sugerencia.

**Ejercicio: (10 minutos)** realiza el ejercicio planteado en el punto 4.5. Si es de manera virtual, deberá ser enviado al correo creado para la capacitación. Si es de manera presencial, se deberá entregar a la persona capacitadora en hoja de papel. La persona capacitadora deberá brindar asistencia a las personas participantes en todo momento y absolver dudas.

**Brinda, como material de revisión extra clase, el siguiente link para saber cómo responder frente a ataques en redes sociales:** <https://sentiido.com/como-responder-a-los-insultos-en-redes-contra-las-personas-lgbti/>

## **Actividad 4: Seguridad Emocional**

**Tiempo previsto: 45 minutos.**

### **Competencias y Resultados de Aprendizaje:**

- **Manejo de Conceptos:** *conoce las principales amenazas relacionadas con la seguridad emocional, de manera específica.  
Aplica los pasos de manera correcta para realizar la gestión de riesgos en seguridad emocional a través de un ejercicio de ejemplo.*
- **Comunicación Verbal y Escrita para la Incidencia:** *reconoce y expresa el impacto emocional asociado con la seguridad.*
- **Compromiso:** *conoce la importancia del autocuidado, en la defensa de los derechos LGBTI, como medida de prevención.*

**Apartado en la Guía: Capítulo 5.**

**Metodología: Exposición, Actividad en Grupos y Ejercicio.**

Comienza la sesión proyectando el video disponible en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=yJl31CU2SZ4>

Al finalizar, remarcar la importancia del apoyo de pares y la contención para alcanzar o mantener la estabilidad emocional.

**Exposición: (10 minutos)** realiza un resumen del punto 5.1. y 5.2. Definición de Seguridad Física y Principales Amenazas.

**Actividad en Grupos: (20 minutos)** divide la clase en 7 grupos. A cada grupo se le deberá asignar un tipo de amenaza del punto 5.3, para que intercambien y expongan a la clase las formas como sobrellevarlas y sus conclusiones al respecto.

**Ejercicio: (10 minutos)** realiza el ejercicio planteado en el punto 5.4. Si es de manera virtual, deberá ser enviado al correo creado para la capacitación. Si es de manera presencial, se deberá entregar a la persona capacitadora en hoja de papel. La persona capacitadora deberá brindar asistencia a las personas participantes en todo momento y absolver dudas.

### **Actividad 5: Cierre**

**Tiempo previsto: 5-10 minutos.**

**Apartado en la Guía: Capítulo 3, Capítulo 4 y Capítulo 5.**

**Metodología: *Evaluación.***

Post-Test. Aplica el mismo test que al inicio, utilizando el mismo link de encuesta Google Forms:

[https://docs.google.com/forms/d/1dY56BZ\\_KiUiSO-BqG6a28KiZmlTS63mn0N50k2mlnr0/edit](https://docs.google.com/forms/d/1dY56BZ_KiUiSO-BqG6a28KiZmlTS63mn0N50k2mlnr0/edit)

Despedida y agradecimiento. Brinda un plazo para la entrega de las tareas pendientes, de acuerdo a los tiempos de capacitación previstos.

La persona capacitadora deberá revisar todos los ejercicios realizados por los participantes, brindando una ponderación, y deberá devolverlos realizando sugerencias sobre qué conceptos reforzar o mejorar, según sea el caso.



# PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

---

Imaginemos por un momento que vivimos en un mundo ideal, un mundo en el que los Estados asuman a cabalidad su rol y obligación de proteger a todas las personas, sin distinción alguna. Ahora, imaginemos, por un instante, que, en nuestro mundo ideal, todas las personas se encuentran libres de violencia, discriminación y gozan de las mismas oportunidades, con los mismos derechos sin importar su origen, condición social y/o características personales. Este mundo ideal, que supondría mínimos riesgos para la vida y convivencia de nuestras sociedades, es al que muchas personas y activistas de derechos humanos aspiramos. Sin embargo, por ahora, nuestra realidad es otra.

Latinoamérica es una de las regiones en el mundo donde la violencia y el crimen se incrementan de manera constante. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)<sup>41</sup> (2020), algunas de las manifestaciones más comunes de inseguridad en la región están relacionadas con la violencia juvenil, las pandillas y la violencia de género, especialmente la doméstica y la violencia sexual contra mujeres y niñas. Esto que incluye el feminicidio, la forma de violencia más extrema.

La situación se torna más alarmante cuando indagamos acerca de las experiencias de las personas LGBTI en la región. La CIDH ha registrado y documentado los asesinatos y otros actos graves de violencia física perpetrados en América Latina y el Caribe entre enero de 2013 y marzo de 2014. En base a esos datos, concluyó que, en ese periodo de 15 meses, 770 personas LGBTI, o percibidas como tal, fueron víctimas de violencia; de las cuales, 594 fueron asesinadas<sup>42</sup>. De manera similar, la Red Regional de Información Sin Violencia LGBTI documentó 1292 homicidios de personas LGBTI en nueve países de América Latina y el Caribe, entre enero de 2014 y junio de 2019. El 30% de estos casos motivados por el prejuicio hacia la orientación sexual o identidad de género de las víctimas<sup>43</sup>. Por ello, es válido decir que la inseguridad en la que vivimos es generada por el deseo de castigar nuestras identidades diversas, comportamientos o cuerpos que difieren de las normas sociales y roles de género tradicionales, o que son contrarios al sistema binario hombre-mujer. A su vez, el estigma y la discriminación se continúan reproduciendo a partir de discursos de odio que no solo pretenden menoscabar el ejercicio de nuestros derechos, sino que comprometen nuestra seguridad integral.

---

41 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). *Seguridad Ciudadana*. PNUD América Latina y el Caribe. Consultado el 3 de septiembre de 2020. <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/ourwork/democratic-governance/citizen-security.html>

42 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2014). Una Mirada a la Violencia Contra Personas LGBTI. Un Registro que Documenta Actos de Violencia entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Marzo de 2014. Comunicado de Prensa 153/2014. Organización de Estados Americanos. Washington DC, Estados Unidos. <http://www.oas.org/es/cidh/igtbi/docs/Anexo-Registro-Violencia-LGBTI.pdf>

43 Sin Violencia LGBTI. (2019). El Prejuicio No Conoce Fronteras: Homicidios de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en Países de América Latina y el Caribe 2014-2019. Colombia. p.23. Consultado en [https://sinviolencia.lgbt/wp-content/uploads/2019/09/Informe-Prejuicios\\_compressed.pdf](https://sinviolencia.lgbt/wp-content/uploads/2019/09/Informe-Prejuicios_compressed.pdf)

**La seguridad se refiere a un conjunto de sistemas, medios organizativos, medios humanos y acciones que permiten eliminar, reducir o controlar los riesgos y amenazas que pueden afectar a personas, entidades, instalaciones u objetos. La seguridad proporciona las condiciones para afrontar el peligro; en decir, la seguridad es la minimización de los riesgos<sup>44</sup>.**

A partir de un breve diagnóstico realizado en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, como primer acercamiento en términos de seguridad holística, se presentan los principales riesgos a los que las personas LGBTI están expuestas. Por ello, es preciso brindar herramientas que permitan evaluarlos y gestionarlos, para sentar lineamientos sobre cómo capacitar a nuevas personas defensoras de Derechos Humanos LGBTI, quienes por lo general, son quienes anteponen la seguridad y protección de otros por encima de la suya.

Por ello, el presente documento procura revelar, a las personas defensoras de derechos humanos y personas LGBTI, a organizaciones y a quienes trabajan de manera conjunta, cuáles son los riesgos más comunes a los cuales están expuestas y cómo gestionarlos en su labor cotidiana. En efecto, se hace una descripción de los pasos a seguir para una minuciosa evaluación de riesgos que culmina en la elaboración de un Plan de Seguridad. Además se proporcionarán las definiciones más importantes que conciernen a la seguridad física, digital y emocional.

Finalmente, en función al contexto, situación y características de cada uno de los países, se ofrecen algunos datos que permiten dar cuenta de las principales agresiones y a las que se debe poner atención a la hora de valorar los riesgos. Para esto, ofrecemos un abordaje sistemático para evaluar la situación y el contexto de seguridad, que permita definir tácticas y estrategias de reducción de riesgos y vulnerabilidades. Los pasos incluyen:

- Análisis del contexto
- Análisis de las amenazas
- Evaluación de personas intervinientes
- Análisis de las vulnerabilidades
- Gestión de Riesgos
- Elaboración del Plan de Seguridad

**La presente guía no pretende ser un documento definitivo, sino una herramienta en construcción que vaya afinándose a partir de las distintas experiencias y aportes de las personas que la implementen, para contribuir con la mejoría de la seguridad de toda la población LGBTI, personas defensoras de derechos LGBTI y organizaciones LGBTI de la región.**

---

<sup>44</sup> Escuela Penitenciaria Nacional de Colombia (s.f.). Ministerio de Justicia. Consultado el 3 de septiembre de 2020. [http://epn.gov.co/elearning/distinguidos/SEGURIDAD/1-conceptos\\_de\\_seguridad.html](http://epn.gov.co/elearning/distinguidos/SEGURIDAD/1-conceptos_de_seguridad.html)



# CAPÍTULO 1

## INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD HOLÍSTICA

---

Son varias las esferas que conforman la seguridad y esta no debe entenderse únicamente como ausencia de violencia. La vulneración de Derechos Humanos perpetradas contra ciertas poblaciones, las sitúa en una posición de mayor inseguridad; por ejemplo, el desempleo, no poder acceder a servicios básicos o de salud, falta de acceso a la educación, persecuciones, falta de acceso a la justicia, desigualdad social, entre otros. Estos ejemplos no coadyuvan con la coexistencia pacífica y segura en sociedad. En el presente documento, partimos desde este enfoque, alejándonos de otras definiciones que existen en el amplio ámbito de la seguridad.

Más cabalmente, profundizaremos en la seguridad holística, la cual incluye a la seguridad física, digital y emocional, particularmente, de las personas LGBTI, defensoras de DD.HH. y organizaciones LGBTI de la Región Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú).

### **Seguridad Holística**

**Enfoque que integra tres dimensiones de la seguridad: la física, la digital y la emocional, con el objeto de prevenir violencias y gestionar factores de riesgo que atenten contra la vida, integridad y bienestar personal y/o organizacional.**

Tabla 2. ¿Qué comprende la Seguridad Holística?

Seguridad Física	Seguridad Digital	Seguridad Emocional
<p><b>Modalidad de Ataque:</b> Fuerza Física.</p> <p><b>Objetivo:</b> Provocar daño físico, lesiones, muerte, daño económico.</p>	<p><b>Modalidad de Ataque:</b> Acoso/Hostigamiento</p> <p><b>Objetivo:</b> Provocar daño informático, daño económico, daño a la imagen personal.</p>	<p><b>Modalidad de Ataque:</b> Acoso, Discriminación</p> <p><b>Objetivo:</b> Provocar daño psicológico, inestabilidad emocional.</p>

Fuente: Elaboración propia

## 1.1 Contexto Andino y Seguridad Holística

La región andina se caracteriza por desigualdades de género todavía muy marcadas. A pesar de que, en los últimos años, se ha puesto mayor atención a este tema y se ha fomentado el empoderamiento de las mujeres, la violencia de género se ha instalado de manera alarmante. En la región andina, existe la mayor prevalencia de violencia machista de toda Latinoamérica, según el primer informe mundial realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2013), que la define como una “plaga” que afecta a un tercio de todas las mujeres en el mundo<sup>45</sup>.

Sin embargo, las mujeres cisgénero no son las únicas víctimas de la violencia machista y del sistema *heteropatriarcal* (sistema de relaciones sociales que sitúa en la cúspide a lo masculino y la heterosexualidad obligatoria, y que se sostiene por medio de la implementación de mecanismos de discriminación y opresión contra mujeres y personas LGBTI). Ello provoca que las personas LGBTI sean constantemente víctimas de *violencia por prejuicio*, puesto que su orientación sexual, identidad y/o expresión de género no se adecúan a los estereotipos sociales binarios de hombre y mujer. Sin embargo, no se puede negar que son generalmente las expresiones de feminidad, o percibidas como tales, las que tienden a castigarse de las peores formas.

A pesar de los avances normativos alcanzados en la última década en los cuatro países, el *machismo* y la *heteronorma* continúan reforzando la exclusión, invisibilización, aislamiento o la negación de aquellas existencias que escapan a los estereotipos del sistema sexo/género hegemónico. En consecuencia, el ejercicio de la ciudadanía de personas LGBTI se ve limitado. Al final, este debate halla sus bases en las relaciones de poder, aquellas por las que quienes lo detentan, se posicionan por encima de las diversidades sexuales y de género, por temor a perder su supuesta supremacía.

<sup>45</sup> Organización Mundial de la Salud. (2013). *Informe: Estimaciones Mundiales y Regionales de la violencia contra la Mujer*. Consultado el 3 de septiembre de 2020. <https://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/9789241564625/es/>

Por tanto, la existencia de normas favorables no necesariamente es una garantía para el respeto de las diversidades sexuales y de género. En efecto, las normas de los países de la región son promulgadas bajo sistemas de pensamiento y valores provenientes de tradiciones patriarcales y heteronormativas. Por ello, la homofobia y la transfobia continúan siendo el común denominador, y el reconocimiento o no de los derechos de personas LGBTI sigue siendo motivo de debate. Los servidores públicos responden a esa misma estructura y, muchas veces, se rehúsan a aplicar las normas de manera correcta si estas van a asistirnos de manera justa, pues prefieren dejar las causas LGBTI en la impunidad. Usualmente, lo que llega a ser de conocimiento público acerca de la inseguridad y/o agresiones contra la población LGBTI, son únicamente los crímenes más violentos y ensañados, mientras se pasan por alto un sinfín de ataques que se reciben día a día en todo ámbito de sus vidas.

De todas formas, no deja de ser importante conocer cuáles son las normas e instituciones a las que se puede recurrir para denunciar incidentes que vulneren derechos y comprometan la seguridad. **Conocer la ley y los derechos es una forma de prevenir abusos y arrestos ilegales, por parte de las fuerzas del orden, o de exigir su correcta aplicación cuando la integridad y seguridad se ven comprometidas**<sup>46</sup>.

**Acudir a la justicia puede traducirse en un doble riesgo: en principio, está la vulneración cometida por la persona agresora y, en segundo lugar, el que propicia el Estado al no brindar una respuesta adecuada ante la denuncia, pues, muchas veces, se culpa a la víctima por el delito que fue cometido en su contra.**

En principio, es importante hacer referencia, antes de adentrarnos en la materia en sí, a que las personas defensoras de Derechos Humanos, medio ambientales, feministas y LGBTI actúan de manera pacífica, enmarcadas en los enunciados de los derechos humanos, el derecho internacional y otros instrumentos que amparan estas actividades humanitarias, tanto a nivel internacional como local. La lucha de las personas defensoras y organizaciones consiste en la conquista y el reconocimiento de derechos que permitan mejores condiciones de vida, a pesar de que estos deberían estar garantizados sin necesidad de exigirlos. Sin embargo, es justamente a raíz de sus labores de defensa que se convierten en víctimas de mayores agresiones físicas y/o digitales, las cuales dejan profundos impactos emocionales. Las personas defensoras de derechos humanos LGBTI **desafían los sistemas políticos y sociales heteronormativos, lo que las expone a ataques y vulneraciones que, en ocasiones, son propinadas incluso por el mismo Estado**. En este entendido, el documento expone algunas precisiones acerca de la seguridad de personas defensoras y sus organizaciones, además de aquellas relacionadas con la seguridad de personas LGBTI en general.

---

<sup>46</sup> Para profundizar en torno a normativa y mecanismos de exigibilidad, se sugiere revisar la Guía para la Incidencia Política basada en Evidencia y Jurisprudencia para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas LGBTI y la Guía Regional de Capacitación y Formación sobre Vocería Pública de Personas LGBTI, ambas del Proyecto Adelante con la Diversidad II y disponibles en [www.promsex.org](http://www.promsex.org)

## 12. La Seguridad Holística con Enfoque de Género e Interseccional

La prevención, en términos de seguridad, debe ser abordada disgregando sus distintos elementos para analizar cada uno de ellos por separado y reflexionar sobre las posibles acciones, partes intervinientes y las consecuencias que se generan a partir de las situaciones o contextos que se presentan. Finalmente, se deben adoptar las medidas cuyas consecuencias se puedan gestionar. Sin embargo, se debe tener presente que nunca se podrá tener total seguridad acerca del resultado final.

Las personas LGBTI y/o defensoras de derechos humanos LGBTI deben adquirir ciertas capacidades para minimizar riesgos. Esto comprende ciertos pasos que incluyen: análisis, resultados, gestión y actualización. Este proceso puede y debe realizarse tanto a nivel personal como organizacional, y en los tres ámbitos de la seguridad holística.

**El análisis de riesgos debe considerar, en principio, que las personas defensoras de DD.HH. LGBTI y organizaciones de activistas LGBTI se encuentran mucho más expuestas a riesgos y violencia que otros sectores de la sociedad, precisamente por su condición reivindicadora de derechos humanos en favor de las diversidades.**

Como se ha mencionado líneas más arriba, la violencia por prejuicio se ha convertido en un fenómeno social que se dirige contra grupos específicos, como es el caso de personas LGBTI y defensoras de derechos humanos LGBTI. Es preciso mencionar que dicha violencia genera un **impacto simbólico**, ya que pretende enviar un mensaje de terror no solo a la víctima en específico, sino a quienes se identifican o poseen las mismas características, como si se tratara de una advertencia al resto de las personas LGBTI. El mensaje es que les puede suceder lo mismo si persisten en manifestar su diversa orientación sexual, identidad y/o expresión de género.

Parte de esta violencia es promovida por grupos *antiderechos*. Muchos de ellos vinculados a iglesias y/o fanáticos religiosos extremistas, o sectores de ultra derecha. La característica principal de este grupo es el marcado interés que tienen en **impedir o eliminar normas y políticas a favor de cuestiones relacionadas con el género, como el aborto y las diversidades sexuales. Además buscan combatir aquello que han denominado como "ideología de género"**.

Desde su propia concepción, esta "ideología" se traduciría en la imposición de una doctrina favorable para el feminismo y las personas LGBTI, que contradice y destruye los valores tradicionales y las concepciones "científicas" o "biológicas" acerca de la sexualidad, las relaciones sociales y la familia. Por otra parte, son grupos que tienen mucha influencia y grandes cantidades de recursos económicos que destinan a esta causa.

Es posible advertir la presencia de simpatizantes de estos grupos enquistados en todos los niveles de gobierno. Por ello, son las mismas autoridades quienes obstaculizan el ejercicio

de derechos y refuerzan los prejuicios. De esta manera, se pierde la confianza en los sistemas de justicia, puesto que, la mayoría de las veces, no actúan de manera imparcial ante vulneraciones de derechos y pasan por alto la implementación de medidas de protección, reparación o garantías para la población LGBTI.

A pesar de todas estas dificultades, la tarea fundamental respecto a la seguridad es la de **precautelar, en el marco de los derechos humanos, los bienes jurídicamente protegidos: la vida, la integridad física y psicológica, y la seguridad digital.**

## 12.1. Enfoque de Género

El sistema patriarcal ha encontrado, en la violencia, una herramienta adecuada para hacerse con el poder y perpetuarlo. Sin duda alguna, toda persona ha sido testigo de un sinnúmero de hechos de violencia machista contra mujeres y personas LGBTI, a quienes se considera "inferiores" o merecedoras de menos derechos, con el pretexto de defender, rescatar y mantener los valores tradicionales culturales y religiosos. Los roles machistas y binarios se siguen reforzando por medio de la educación formal y transmitiéndose de generación en generación. Esto conlleva a situaciones de violencia e inseguridad cada vez más extremas.

**Se debe tener presente que la violencia que se ejerce contra las personas LGBTI tiene como base el prejuicio. Asimismo, este es un tipo de violencia basado en el género.**

El enfoque de género permite identificar y analizar cómo las relaciones de inequidad y desigualdad entre los géneros se apoyan en modelos autoritarios de socialización desde la primera infancia y se nutren de los imaginarios tradicionales de feminidad y masculinidad, a través de los que se desarrollan las dinámicas de la discriminación y violencia por prejuicio contra personas LGBTI. En la medida en que se naturalizan las asimetrías de poder entre hombres y mujeres o entre heterosexuales/cisgénero y población LGBTI, se exagera toda forma de violencia y mercantilización de lo corporal, y no se cuestionan ni interpelan las prácticas de opresión y exclusión. En estos casos, aquellas personas que se acercan más al género femenino son las más afectadas.

Se debe comprender que las agresiones que se cometen contra personas LGBTI tienen características específicas. Pues, la violencia extrema que se imprime contra ellas se debe principalmente al machismo y la heteronorma. Asimismo, los roles de género definidos por grupos religiosos y antiderechos son el motivo por el que se castiga a las personas LGBTI.

Este enfoque debe ser una transversal en el trabajo que se realiza en la gestión de seguridad y mitigación de riesgos, y en todo el trabajo que realizan las personas defensoras de derechos humanos y LGBTI. Esto conduce a poner en el centro del análisis las desigualdades entre hombres y mujeres, personas cisgénero y transgénero, con el objetivo de observar los entornos y comprender de dónde provienen dichas desigualdades, estereotipos y prejuicios. Esto generará conductas y el desarrollo de capacidades que disminuirán los riesgos que surjan a partir de estos parámetros sociales.

## 12.2. Enfoque de Interseccionalidad

Se debe tener presente que la población LGBTI no es homogénea. La discriminación y la violencia puede ser mayor para ciertas personas debido a sus particularidades. El objetivo de incluir el enfoque de interseccionalidad es identificar qué sectores, dentro de la misma población LGBTI, se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y riesgo debido a su origen, características individuales, socioeconómicas y/o culturales. Este enfoque reconoce que las violencias y las vulneraciones de derechos afectan de manera diferenciada a las personas, a pesar de que forman parte de un mismo grupo poblacional. Esto se debe a que cada una posee rasgos distintos que deben tomarse en cuenta a la hora de proteger su integridad.

**Hay ciertos factores que tienen un papel preponderante respecto a la discriminación y a los riesgos a los que están expuestas las personas LGBTI. Estas personas enfrentan discriminación y exclusión generalizada en todos los ámbitos de su vida. Sin embargo, algunos factores, como el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, la raza, la etnia, la edad, la religión, la condición socioeconómica, la migración o desplazamientos forzados, discapacidad, grado de educación y/o el estado de salud, comprometen aún más su seguridad.**

A manera de ejemplo, no es lo mismo ser una persona trans blanca que una persona trans afrodescendiente. Evidentemente, esta última correrá mayores u otro tipo de riesgos, porque no solo se enfrenta al estigma de ser parte de las diversidades sexuales, sino que también se enfrenta al racismo. Tampoco es lo mismo ser una mujer lesbiana en el área urbana que una mujer lesbiana en el área rural. De la misma forma, un hombre gay adulto mayor enfrentará otro tipo de discriminación y prejuicios, relacionados con la edad, que un hombre gay en la juventud.

Todos estos aspectos se relacionan con el acceso a derechos, como el empleo, los niveles de ingresos, las condiciones de vivienda, el acceso a educación y las posibilidades de contar con mejores calidades de vida. Por ejemplo, aquellas personas LGBTI pertenecientes a zonas rurales y comunidades indígenas o afrodescendientes, en las que el conocimiento acerca de diversidades sexuales y de género suele ser limitado, muchas veces terminan siendo expulsadas de sus comunidades de origen, por ser o amar diferente.

En cuanto a la edad, durante la niñez, las personas LGBTI se enfrentan al acoso escolar, a la discriminación o a la expulsión de las escuelas, por su orientación sexual, identidad y/o expresión de género, ya sean reales o percibidas. No tienen mejor suerte en el hogar, puesto que este suele ser el primer escenario de discriminación. Sus familiares, pueden privarles del derecho a la familia y a la vivienda, pues tienen la potestad de expulsarles de sus hogares. Entre las personas LGBTI jóvenes, rechazadas por sus familias, existen alarmantes niveles de suicidio, falta de vivienda y el inicio de la inserción en el círculo de la pobreza.

La discriminación y la violencia contribuyen a la marginalización de las personas LGBTI y a su vulnerabilidad frente a enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el VIH-SIDA. A

ello, se le añade la negación de asistencia médica por discriminación y la patologización de las diversas orientaciones sexuales e identidades de género no solo en el sector de la salud, sino también en otros, incluso en el ámbito judicial. A su vez, la exclusión de personas LGBTI de la elaboración, aplicación y seguimiento de las leyes y políticas que les afectan perpetúa su marginalización social y económica<sup>47</sup>.

Las personas trans merecen una especial consideración, puesto que, al negarles el reconocimiento legal del género con el que se identifican, terminan enfrentando condiciones abusivas, humillaciones, privaciones de libertad injustificadas, esterilizaciones o tratamientos forzados, divorcios obligatorios para obtener su cambio de nombre, entre otros. Esto les empuja a situaciones de exclusión y marginalización extremas con serias consecuencias emocionales. La falta de conocimiento en el sector salud sobre la atención de personas trans, hace que sufran discriminaciones ponen en riesgo su vida e integridad física. De igual forma, al no contar con normas o políticas públicas específicas que protejan a las personas intersexuales, corren el riesgo de que se atente contra su integridad física; por ejemplo, al someterlas a cirugías sin su consentimiento.

Finalmente, la gestión de riesgos en torno a la seguridad debe hacerse a la luz de todas esas particularidades que cada persona LGBTI, persona defensora u organización posee. Por ello, al evaluar las amenazas, riesgos y vulnerabilidades a las cuales están expuestas, se debe considerar detalladamente aquellos factores que hacen que se eleven los niveles de riesgo y que son determinantes para la seguridad. Es decir, se debe evitar caer en generalizaciones o en el error de pretender aplicar las mismas medidas y planes de seguridad para toda la población LGBTI indistintamente.

### **1.3. Consideraciones de la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto a la labor de personas Defensoras de DD.HH.**

La Declaración sobre las personas defensoras de derechos humanos comenzó a elaborarse en la década de los ochenta hasta su aprobación en la Asamblea General de la ONU, en 1998, mediante la Resolución A/RES/53/144<sup>48</sup>. La misma reitera que todos los seres humanos tienen el deber de defender los derechos humanos, salvaguardar la democracia y sus instituciones, y no vulnerar derechos humanos ajenos. Los Estados, por su parte, tienen el deber de respetar esta Declaración.

---

47 Organización de las Naciones Unidas. (2015). Poner Fin a la Violencia y a la Discriminación Contra las Personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersex. Consultado el 24 de septiembre de 2020. [https://www.who.int/hiv/pub/msm/Joint\\_LGBTI\\_Statement\\_ES.pdf?ua=1](https://www.who.int/hiv/pub/msm/Joint_LGBTI_Statement_ES.pdf?ua=1)

48 Para leer la Resolución completa, ingresar al siguiente link: [https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Defenders/Declaration/declaration\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Defenders/Declaration/declaration_sp.pdf)

Los artículos 1, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13 de la mencionada Declaración contienen disposiciones específicas para la protección de los defensores de los derechos humanos, en particular sobre los derechos a:

- Procurar la protección y realización de los derechos humanos en los planos nacional e internacional;
- Realizar una labor en favor de los derechos humanos, individualmente o en asociación con otros;
- Formar asociaciones y ONG's;
- Reunirse o manifestarse pacíficamente;
- Recabar, obtener, recibir y poseer información sobre los derechos humanos;
- Desarrollar y debatir ideas y principios nuevos relacionados con los derechos humanos y preconizar su aceptación;
- Presentar a los órganos y organismos gubernamentales y organizaciones que se ocupan de los asuntos públicos, críticas y propuestas para mejorar su funcionamiento y llamar la atención sobre cualquier aspecto de su labor que pueda impedir la realización de los derechos humanos;
- Denunciar las políticas y acciones oficiales en relación con los derechos humanos y que se examinen esas denuncias;
- Ofrecer y prestar asistencia letrada profesional u otro asesoramiento o asistencia pertinentes para defender los derechos humanos;
- Asistir a las audiencias, los procedimientos y los juicios públicos para formarse una opinión sobre el cumplimiento de las normas nacionales y de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos;
- Dirigirse sin trabas a las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales y comunicarse con ellas de la misma forma;
- Disponer de recursos eficaces;
- Ejercer legítimamente la ocupación o profesión de defensor de los derechos humanos;
- Obtener protección eficaz de las leyes nacionales al reaccionar u oponerse, por medios pacíficos, a actividades y actos, con inclusión de las omisiones, imputables a los Estados que causen violaciones de los derechos humanos;
- Solicitar, recibir y utilizar recursos con el objeto de proteger los derechos humanos (incluida la recepción de fondos del extranjero).

A pesar de ser derechos reconocidos a todas las personas defensoras, no implica que puedan ejercerlos de manera segura, en especial las personas defensoras de derechos humanos LGBTI. Al respecto, dentro del sistema regional de protección de DD.HH. y de acuerdo con un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015), las actividades de promoción y protección de los derechos humanos LGBTI no deben ser criminalizadas, y los Estados no deben impedir que las personas defensoras disfruten de sus derechos humanos, ni justificar su estigmatización a causa de su labor. No obstante, **algunos tipos penales, como la "instigación pública a delinquir", "apología del delito" y "asociación ilícita", han sido utilizados de manera indebida por algunos Estados con el propósito de criminalizar la**

### **promoción y protección de los derechos de personas lesbianas, gays, bisexuales, y trans (LGBT)<sup>49</sup>.**

La criminalización de defensores y defensoras de derechos de personas LGBTI ocurre en diversos países; especialmente, en países que prohíben y sancionan las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo. En estos países, el derecho penal, en muchas ocasiones, se utiliza para frenar el desarrollo de sus actividades de promoción y defensa<sup>50</sup>. En síntesis, el objetivo es obstaculizar su labor y silenciar su voz.

Sobre esta base, las personas defensoras de DD.HH. LGBTI quedan expuestas a ser **amenazadas y perseguidas, particularmente por la policía. Los efectivos policiales, en ocasiones, prohíben a personas LGBTI reunirse en ciertos espacios públicos, amenazando con detener a quienes no cumplan con dicha prohibición.** A consecuencia de la discriminación y estigmatización, este sector de la población vive constantemente con **miedo** a ser **arrestado**, lo que **obstaculiza el ejercicio legítimo de su derecho a defender derechos**<sup>51</sup>.

A su vez, en el informe de la Comisión, que se ha mencionado antes, se ha advertido acerca del incremento de discursos negativos, por parte de funcionarios públicos en distintos Estados Miembros de la OEA, contra personas LGBTI y defensoras de DD.HH. Estos pronunciamientos pueden provenir incluso de funcionarios a cargo de promover los derechos humanos. De cualquier forma, debilitan el reconocimiento de los derechos de las lesbianas, los gays, las personas trans y bisexuales. En consecuencia, **se pone en peligro a estas personas y a quienes defienden sus derechos, y se dificulta el debate democrático**<sup>52</sup>.

En suma, la Comisión ha determinado que estas declaraciones **tienen como finalidad disuadir u obstaculizar la labor de las defensoras y defensores.** Es así que se llama la atención de los funcionarios públicos, quienes deben abstenerse de realizar declaraciones que estigmaticen a defensores y defensoras, o que sugieran que las organizaciones actúan de manera indebida o ilegal porque realizan labores de promoción y defensa de los derechos humanos.

**Es por ello que la CIDH ha instado a los Estados Miembros de la OEA a contribuir de manera contundente con la construcción de un clima de tolerancia y respeto, en el que todas las personas, incluyendo, los gays, las lesbianas, las personas trans, y bisexuales y aquellas quienes defienden sus derechos, puedan expresar sus pensamientos y opiniones sin miedo a ser atacadas, sancionadas, o estigmatizadas por ello.**

49 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). Criminalización de la Labor de las Defensoras y Defensores de Derechos Humanos. Organización de Estados Americanos. (OAS/Ser.L/V/II. Doc. 49/15). <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/criminalizacion2016.pdf>

50 Ibid.

51 Ibid.

52 Ibid.

*“Todas las personas tienen el mismo derecho a no ser objeto de violencia, persecución, discriminación y estigmatización. Las leyes internacionales en materia de derechos humanos establecen obligaciones jurídicas para los Estados a fin de garantizar que todas las personas, sin distinción alguna, puedan gozar de tales derechos [...] Las Naciones Unidas y otras organizaciones han documentado violencia física y psicológica generalizada contra personas LGBTI en todas las regiones, incluyendo asesinatos, agresiones, secuestros, violaciones, violencia sexual, así como torturas y malos tratos, tanto en el ámbito institucional como en otros. Las mujeres lesbianas, bisexuales y trans y los jóvenes LGBTI se encuentran particularmente expuestos al riesgo de violencia física, psicológica y sexual en el ámbito familiar y comunitario.”<sup>53</sup>*

---

**53** Organización de las Naciones Unidas. (2015). Poner Fin a la Violencia y a la Discriminación Contra las Personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersex. Op. cit.



## CAPÍTULO 2

# METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA LA SEGURIDAD HOLÍSTICA LGBT

---

De manera general, para prevenir daños en cuanto a la seguridad física, digital y emocional, la evaluación de riesgos se debe realizar de forma sistemática. Por ello, es importante seguir los pasos que se detallan líneas abajo, tomando en cuenta siempre las situaciones y contextos personales (como personas LGBTI). Sin embargo, la siguiente ruta crítica es aplicable a los tres ámbitos que componen la seguridad holística, con algunas particularidades que se detallarán en los capítulos posteriores, de acuerdo con cada uno de ellos.

Se sugiere poner en práctica los siguientes pasos para elaborar un Plan de Seguridad que se pueda aplicar en caso de que se empiece a recibir determinado tipo de amenaza. A pesar de ello, es probable que una nueva amenaza que surja no esté contemplada en el Plan de Seguridad. En este caso, también debemos analizarla siguiendo los mismos pasos.

### **Pasos a seguir:**

***Paso 1. Análisis del Contexto.***

***Paso 2. Identificación de las Amenazas en función al análisis del contexto.***

***Paso 3. Identificación de las Partes Intervinientes.***

***Paso 4. Identificación de las Vulnerabilidades propias.***

***Paso 5. Gestión de los Riesgos.***

***Paso 6. Elaboración de un Plan de Seguridad.***

## 2.1 Ruta Crítica para la Evaluación de Riesgos

Figura 1. Título



Fuente: Elaboración propia

## 2.2 ¿Cómo realizar la Evaluación de Riesgos?

**Paso 1. Análisis del Contexto (C):** en este paso, lo primero que se debe hacer es un análisis minucioso del entorno en el cual la persona LGBTI, defensora de DD.HH. LGBTI u organización se encuentra. Para ello, se deben considerar los siguientes factores u otros que no se contemplen en la siguiente tabla, con el fin de puntualizar la mayor cantidad de información y detalles posibles.

Tabla 3. Evaluar el Contexto

Factores	Ejemplos
Espaciales	Características del espacio físico donde se encuentra la persona u organización (ubicación)
	Zona Rural / Urbana
	Zona de fácil acceso, vías de evacuación
	Presencia de policías, militares, guardias de seguridad o grupos armados alrededor
	Contar con dispositivos de seguridad: alarmas, puertas reforzadas, detectores de incendios, cámaras
	Acceso a internet y dispositivos de seguridad electrónicos
Socioculturales	Existencia de organizaciones LGBTI o instituciones aliadas alrededor
	Nivel de machismo en la sociedad, familia o vecindario, y cómo se manifiesta
	Homofobia y transfobia en la sociedad, familia o vecindario, y cómo se manifiesta
	Presencia de grupos religiosos o antiderechos, y grado de influencia en la sociedad
Políticos	Presencia de grupos armados o irregulares
	Existencia de normativa, favorable o desfavorable para las personas LGBTI, nacional y/o local
	Gobierno de turno y sus políticas a favor o en contra de las diversidades sexuales y de género
	Voluntad política para atender necesidades de la población LGBTI
	Actuaciones de la policía o fuerzas de seguridad respecto a personas LGBTI
Económicos	Conflictos políticos y sociales a nivel nacional o local
	Contar con recursos suficientes para enfrentar un eventual ataque
	Poder solventar herramientas que permitan evitar o aminorar las consecuencias de ataques
¿Otros?	Acceso a empleo
	¿Cuáles?

Fuente: Elaboración propia

**Paso 2. Identificación de las Amenazas (A) en función al análisis del contexto:** luego de conocer las características del entorno, se debe reconocer cuáles son las amenazas que se están enfrentando o cuáles son las más comunes en contra de las personas LGBTI, personas defensoras y organizaciones, en el país, ciudad, barrio u hogar.

**Una amenaza se refiere a situaciones latentes sobre las cuales no se tiene control, tanto en el espacio, como en el tiempo. Es probable que se conviva durante mucho tiempo con alguna amenaza y se la naturalice, producto de las circunstancias y la situación en la que se encuentra la persona LGBTI, defensora de DD.HH. LGBTI u organización.**

Para ello, también se debe tener claro cuál es el escenario en el que se produce; es decir, en dónde se recibe la amenaza. Primero, se debe partir por las amenazas más graves (generalmente, las que comprometen nuestra vida) hasta las que supongan menor gravedad (Ej. Proteger bienes materiales).

A continuación, se mencionan las amenazas más comunes a las cuales se ve sometida la población LGBTI y los escenarios más frecuentes donde aquellas se producen. Sin embargo, producto del entorno y las circunstancias, las personas LGBTI, defensoras y organizaciones, pueden encontrarse con otras amenazas que no se expresan en el siguiente cuadro, pero que deberán ser contempladas en el proceso de la evaluación de riesgos.

**Tabla 4. Tipos de Amenazas que pueden enfrentar las personas LGBTI y defensoras de DD.HH. LGBTI**

Tipos de Amenazas			ESCENARIO
Físicas	Digitales	Emocionales	¿Dónde se producen?
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agresiones Físicas (Golpes, etc.)</li> <li>• Asesinato</li> <li>• Tentativa de asesinato</li> <li>• Violencia Sexual</li> <li>• Asaltos</li> <li>• Robos</li> <li>• Secuestros</li> <li>• Conflictos armados / Conflictos sociales</li> <li>• Torturas físicas</li> <li>• Terrorismo (bombas, etc.)</li> <li>• Privación de libertad</li> <li>• Desastres naturales (inundaciones, incendios, sismos, etc.)</li> <li>• Peligros biológicos (radiación, pandemias, etc.)</li> <li>• ¿Otros?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacking</li> <li>• Ciberacoso</li> <li>• Difusión de imágenes íntimas sin consentimiento</li> <li>• Robo de Información</li> <li>• Suplantación de Identidad</li> <li>• Malware</li> <li>• Phishing</li> <li>• Bloqueo / Eliminación de cuentas</li> <li>• Relleno de Credenciales</li> <li>• Ataques por medio de aplicaciones para citas</li> <li>• Sexting</li> <li>• ¿Otros?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agresiones Verbales (Insultos, humillaciones)</li> <li>• Extorsiones</li> <li>• Expulsión del hogar</li> <li>• Despido laboral</li> <li>• Salir del Clóset</li> <li>• Discriminación</li> <li>• Bullying</li> <li>• Violencia de Pareja</li> <li>• Torturas psicológicas (Terapias de Conversión)</li> <li>• Privación de libertad de expresión</li> <li>• Grooming</li> <li>• ¿Otros?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hogar</li> <li>• Trabajo</li> <li>• Instituciones Educativas</li> <li>• Espacios Públicos</li> <li>• Instituciones Públicas</li> <li>• Centros de Salud</li> <li>• Vecindario o barrio</li> <li>• Redes sociales u otros medios digitales</li> <li>• ¿Otros?</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

Nota: es importante recordar que estas amenazas (salvo las de tipo natural y biológicas) pueden ser más violentas o buscar obtener consecuencias más graves si la persona LGBTI o defensora de derechos proviene de comunidades indígenas, rurales, afrodescendientes, es una persona trans o intersexual, presenta alguna condición de salud como VIH-SIDA, vive en situación de calle, ha alcanzado un bajo nivel de escolaridad, entre otros factores.

**¿Cuáles son los sentimientos que te producen estas amenazas? ¿Cómo reaccionaste o reaccionas frente a ellas?**

**En el Capítulo 4, hablaremos sobre cómo gestionarlas a nivel emocional.**

**Paso 3. Identificación de las Partes Intervinientes (PI):** en este punto, se debe identificar específicamente quién o quiénes son las personas, instituciones, grupos, etc. que representan la amenaza, los motivos que las llevan a dirigir sus ataques en contra nuestra y cuál es el fin último que persiguen. También es útil indagar cuáles de ellas podrían brindar apoyo en caso de sufrir una amenaza o ataque. De acuerdo con el momento, contexto local y nuestra situación personal, ya sea como personas LGBTI, personas defensoras u organizaciones, las partes intervinientes en la seguridad van a variar. Es así que, en función de ese dinamismo, la posición que se asuma al respecto va ser diferente. Por otro lado, los resultados pueden pasar de ser favorables, en determinado momento, a desfavorables, en otro. Sin embargo, siempre se debe tener claro de qué manera las partes intervinientes representan un apoyo o una amenaza.

**Conocer quiénes son las personas que intervienen en nuestra seguridad nos permite evaluar en qué medida representan un apoyo o un riesgo para el ejercicio de nuestros derechos como personas LGBTI y el desarrollo de nuestras actividades como personas defensoras u organizaciones.**

A continuación, en el siguiente cuadro referencial, la primera columna expone algunas entidades que de manera general pueden comprometer la seguridad holística de personas LGBTI, defensoras y organizaciones, o en su caso, representar una entidad aliada. Se ha previsto una casilla en la que se pueden incluir otras entidades o personas que no hayan sido comprendidas en el cuadro. Es importante tener en cuenta que las Partes Intervinientes, suelen tener una motivación (columna 2) y es necesario reflexionar sobre cuál es el motivo que está detrás de la amenaza o apoyo que representan. Finalmente, se debe reconocer cuál es el propósito que persiguen las Partes Intervinientes al dirigir sus amenazas o apoyo en contra nuestra o contra nuestra organización en particular (columna 3).

Al hacer el análisis propio, se debe incluir en la matriz solo aquellas partes que intervienen en nuestra situación particular, tomando en cuenta el enfoque de interseccionalidad.

**Tabla 5. Partes Intervinientes en la Seguridad Holística LGBTI**

Partes Intervinientes	Motivaciones	Propósitos
<b>Organizaciones Nacionales e Internacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Motivos Económicos</li> <li>• Motivos Políticos</li> <li>• Motivos Religiosos</li> <li>• Motivos Ideológicos</li> <li>• Machismo</li> <li>• Racismo</li> <li>• Defensa de DD.HH. (en el caso de las favorables)</li> <li>• ¿Otros?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impedir aprobación de Leyes o busca el retroceso en las normas</li> <li>• Impedir el ejercicio de un derecho humano</li> <li>• Incitar a la violencia por prejuicio</li> <li>• Difundir mensajes o discursos de odio</li> <li>• Exclusión y discriminación social</li> <li>• Amedrentar / Intimidar</li> <li>• Silenciar / Chantajear</li> <li>• Robar</li> <li>• Desarticular</li> <li>• Matar</li> <li>• Promover la defensa de DD.HH. LGBTI (en el caso de las favorables)</li> <li>• ¿Otros?</li> </ul>
<b>Fuerzas del Orden o de Seguridad</b>		
<b>Instituciones Públicas / Estatales / Municipales / Provinciales</b>		
<b>Entorno Personal</b>		
<b>Entorno Social y Político</b>		
<b>¿Otros?</b>		

Fuente: Elaboración propia

Como parte del análisis, en el siguiente cuadro, se debe incluir a las PI identificadas previamente y marcar las columnas 2 y 3 con una "X" según representen un apoyo (favorable) o un riesgo (desfavorable). En la cuarta columna, detalla por qué se considera que son una amenaza o un apoyo.

**Tabla 6. Identificación de las Partes Intervinientes en nuestro contexto**

Partes Intervinientes	Favorable	Desfavorable	De qué manera representan una amenaza o un apoyo (incluir tipo de motivación y propósitos)
<b>Organizaciones Nacionales e Internacionales</b>			
<b>Fuerzas del Orden o de Seguridad</b>			
<b>Instituciones Públicas / Estatales / Municipales / Provinciales</b>			
<b>Entorno Personal</b>			
<b>Entorno Social y Político</b>			
<b>¿Otros?</b>			

Fuente: Elaboración propia

A manera de ejemplo, el siguiente esquema permite determinar si una de las partes intervinientes es favorable o desfavorable:

**Tabla 7. Intervinientes favorables y desfavorables - Ejemplo**

		¿Qué trabajo realiza?	¿Favorable o Desfavorable?
Organizaciones Nacionales e Internacionales	Unión Europea	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoya a organizaciones LGBTI para que defiendan los DD.HH.</li> <li>- Promueve los DD.HH. LGBTI a través de informes y diversos instrumentos internacionales</li> </ul>	<p><b>Favorable</b></p> <p>Colabora con la conquista de derechos LGBTI. Esto mejora nuestra calidad de vida.</p>
	Con Mis Hijos No te Metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo antiderechos con representantes en todos los niveles de gobierno (poder y recursos económicos)</li> <li>- Impiden el reconocimiento de derechos LGBTI o buscan revertir normas favorables</li> </ul>	<p><b>Desfavorable</b></p> <p>Alimentan prejuicios y discriminación contra personas LGBTI.</p>

Fuente: Elaboración propia

**Paso 4. Identificación de las Vulnerabilidades:** al llegar a este paso, ya se tiene identificado el contexto individual; los hechos que representan una amenaza; en qué escenarios, y las Partes Intervinientes, sus motivaciones y propósitos. Por ello, ahora se deben reconocer las vulnerabilidades que existen frente a todo eso.

Las vulnerabilidades son **las debilidades que tiene cada persona LGBTI, defensora de derechos u organización frente a las amenazas de su entorno. En este punto, es importante recordar que las vulnerabilidades también están relacionadas a ciertas características propias a las que se hizo referencia en el apartado de interseccionalidad.**

**Amenaza =** Factores externos (contexto y/o entorno). No se pueden controlar.

**Vulnerabilidad =** Factores internos (los recursos materiales o personales que se posee). Sí se pueden controlar, modificar, mejorar y suplir, de acuerdo con nuestras posibilidades. No necesariamente se refieren a vulnerabilidades de tipo económicas o materiales. también pueden relacionarse con el acceso a información adecuada, capacitación, pertenecer a redes de organizaciones, recibir soporte, habilidades emocionales, etc.

La diferencia entre Amenazas y Vulnerabilidades está en que estas últimas se pueden controlar si se toman las medidas adecuadas.

A eso apunta la gestión de riesgos: dado mi contexto, ¿qué puedo hacer para reducir el impacto de las amenazas que ya tengo identificadas y prepararme para enfrentarlas?

A modo de ejemplo, se presenta el siguiente cuadro con algunas vulnerabilidades que pueden presentar las personas LGBTI, defensoras y organizaciones. Es importante también analizar, en qué escenarios se presentan cada una de las vulnerabilidades. Puesto que, en ocasiones, la existencia de una vulnerabilidad, en cierto escenario, no necesariamente se traduce en vulnerabilidad de otro escenario, sino que, por el contrario, podría representar una oportunidad.

Tabla 8. Identificación de Vulnerabilidades

Vulnerabilidades	¿Cómo mejorarlas? Desarrollo de Capacidades
Falta de conocimiento sobre leyes, procedimientos e instancias a dónde acudir	Capacitación
Falta de consciencia del entorno y los riesgos existentes debido a la ubicación	Evaluación constante de las amenazas, el entorno y partes intervinientes.
Falta de conocimiento de instituciones relacionadas con la protección y defensa de los derechos de la población LGBTI.	Establecer redes, alianzas, intercambio de servicios y recursos con otras organizaciones LGBTI
Alta visibilidad en medios de comunicación o redes sociales / persona u organización muy mediática	Tratar de estar siempre en compañía de alguien de confianza o de lo contrario comunicar siempre dónde vamos.
Excesiva confianza en el entorno	Aprender a reconocer las amenazas y trabajar en ser una persona más precavida.
No pertenecer a redes	Generar vínculos de apoyo y soporte con organizaciones nacionales e internacionales, personas defensoras, etc.
Falta de capacitación en medidas preventivas de seguridad o falta de interés en conocer al respecto	Capacitación / Información
Ausencia de planes y protocolos de seguridad	Se debe construir, de manera anticipada, planes y protocolos que puedan ser aplicados de manera inmediata, cuando surja una amenaza
No contar con elementos de protección en el domicilio / trabajo y otros espacios a los que concurre (alarmas, cámaras, seguridad privada, puertas reforzadas, software de seguridad digital, etc)	De acuerdo a los recursos económicos que se posea, implementar medidas que puedan ser creativas, solicitar ayuda a otras organizaciones, intercambiar recursos, etc.
Impulsividad / Agresividad	Sesiones grupales en la organización. Acudir a terapia psicológica, etc.
Nivel de autoestima bajo / Depresión / Soledad / Aislamiento	Sesiones grupales en la organización. Acudir a terapia psicológica, etc.
¿Otras?	¿Cómo mejorarlas?

Fuente: Elaboración propia

**Paso 5. Gestión de Riesgos:** cada vez que se detallan las amenazas, las vulnerabilidades y los principales actores que intervienen de manera directa e indirecta en la seguridad de las personas LGBTI, defensoras y organizaciones, es importante definir los niveles de riesgos que representa cada amenaza, y gestionar o administrar estos riesgos con medidas de prevención de acuerdo con las capacidades con las que se cuentan. Estas medidas se inician desde una planificación de seguridad, la cual consiste en saber cómo prevenir ciertos hechos y cómo actuar durante la situación que se presente y las medidas que cada persona u organización pueda asumir. Se debe poner en práctica la capacidad crítica para seleccionar la mejor opción para proteger la integridad física, digital y emocional.

**Es necesario tener presente que, a mayor visibilidad de la persona LGBTI, defensora de DD.HH. LGBTI u organización, más elevado es el nivel de riesgo. La vida es el bien jurídico que se debe proteger por encima de cualquier otro bien material.**

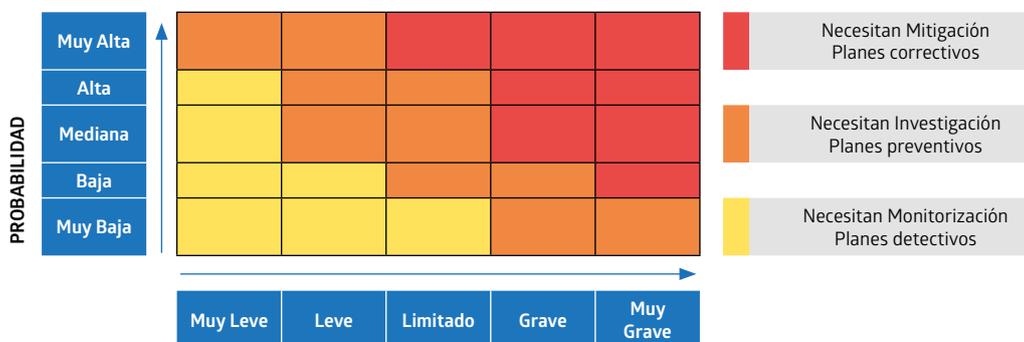
**Metodología:** la metodología que se va a emplear para determinar el nivel de riesgo que representa cada amenaza, es el método cualitativo y cuantitativo denominado **Mosler**. Esta metodología nos permitirá determinar el nivel de riesgos que suponen las actividades y contextos, de manera personalizada. Luego, en base a ello, se definirán cuáles serán las medidas preventivas en respuesta a ese riesgo.

**El método Mosler tiene por objeto la identificación, análisis y evaluación de los factores que pueden influir en la manifestación y materialización de un riesgo, con la finalidad de que la información obtenida, permita calcular la clase y dimensión de riesgo.<sup>54</sup>**

Para aplicar esta metodología, necesariamente se deben seguir algunos pasos que son fundamentales y que ayudarán, tanto a la persona capacitadora como a la persona capacitada, a aplicar la herramienta de manera útil y eficiente.

### A. Matriz Mosler

Figura 2. Matriz Mosler



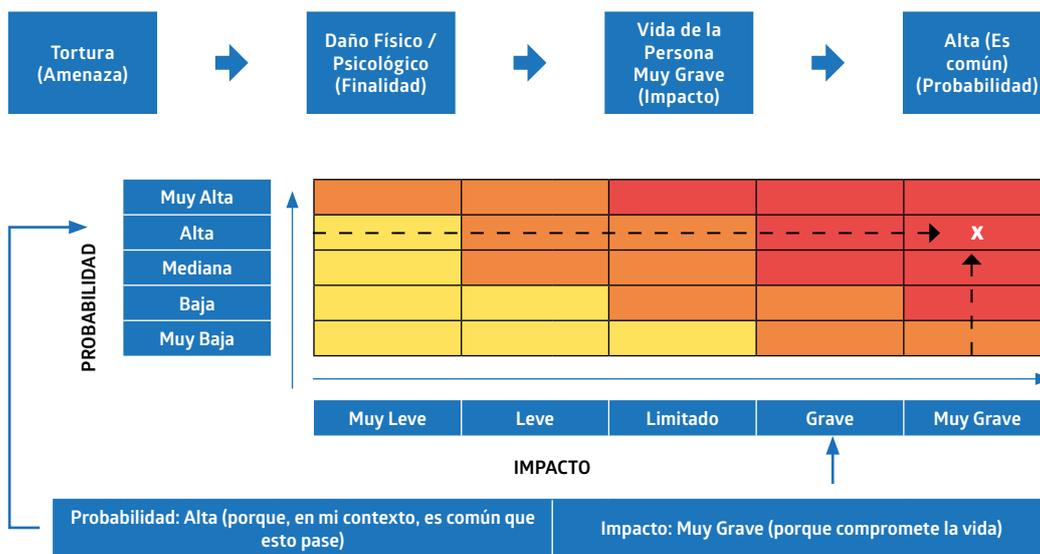
Fuente: Elaboración propia

Como primer paso de esta metodología, se debe **definir cuál es el riesgo o amenaza que se va a analizar**, de manera que se identifiquen sus características esenciales y el daño que puede ocasionar. Cualquier situación que amenace la vida siempre representa un riesgo mayor que aquello que amenace las cosas materiales.

Por ejemplo, analicemos una posible situación de tortura (esa es la potencial amenaza). Se debe pensar "qué finalidad tiene torturar a una persona" (se busca generar consecuencias físicas, como dolor extremo, hambre, etc. y psicológicas, como estrés elevado, traumas, miedo, etc.). Con base en ello, podemos concluir que esta amenaza puede generar un daño (impacto) muy grave, ya que compromete la vida. Respecto al contexto, se debe pensar "cuál es la probabilidad de que ocurra una tortura", si es común que suceda en nuestro medio, si hemos recibido amenazas de este tipo, si ya sucedió antes, "qué características presentaba el hecho", etc.

<sup>54</sup> Civittas. (8 de diciembre de 2012). *Análisis de Riesgos: El Método Mosler*. España. Consultado el 27 de septiembre de 2020. <https://www.civittas.com/analisis-de-riesgos-el-metodo-mosler/#::-:text=El%20m%C3%A9todo%20Mosler%20tiene%20por.clase%20y%20dimensi%C3%B3n%20de%20riesgo>

Figura 3. Definición de Riesgos y Amenazas



Fuente: Elaboración propia

El segundo paso es **realizar el análisis del riesgo o la amenaza** como tal, basándose en las diferentes variables que pueda haber en el alcance de consecuencias y en aquello que se ve directamente afectado. Para establecer valores en función a las variables que se vayan analizando, es importante incorporar la escala *Penta*, fundamentalmente, para asignar valores que permitan calificar o cuantificar el nivel de riesgo. La valoración que se haga depende de las prioridades que tienen ciertos bienes, las vulnerabilidades, y las dificultades que cada persona u organización posea para recuperar/reemplazar el bien u objeto en riesgo.

Para algunas personas u organizaciones, una misma amenaza podrá ser puntuada de manera distinta. Esto se debe a que, probablemente, una u otra persona u organización tiene mejores recursos para hacerle frente que la otra.

**No existe un análisis de riesgo objetivo, siempre será subjetivo, porque se realiza desde la propia apreciación y circunstancias de quién o quiénes lo realizan. A partir de ahí, se reflexionan y definen las medidas de protección al alcance.**

## B. Escala Penta

La escala es ascendente de 1 a 5, donde los valores más elevados representan mayor riesgo.

Tabla 9. Escala Penta

B.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN	FUNCIÓN (F)	SUSTITUCIÓN (S)	PROFUNDIDAD (P)	EXTENSIÓN (E)	AGRESIÓN (A)	VULNERABILIDAD (V)
	(Nivel de Gravedad de la amenaza)	(Posibilidad de reemplazar el objeto que está en riesgo)	(El nivel de impacto que ese daño tendría)	(Alcance espacial del daño)	(Probabilidad de ocurrencia de la agresión)	(Capacidades con las que cuento para afrontar la agresión)
B.2. CALIFICACIÓN DEL RIESGO	MUY GRAVE (5)	MUY DIFÍCIL (5)	MUY GRAVE (5)	INTERNACIONAL (5)	MUY ALTA (5)	MUY ALTA (5)
	GRAVE (4)	DIFÍCIL (4)	GRAVE (4)	NACIONAL (4)	ALTA (4)	ALTA (4)
	MEDIANA (3)	SIN MAYOR DIFICULTAD (3)	LIMITADO (3)	REGIONAL (3)	MEDIANA (3)	MEDIANA (3)
	LEVE (2)	FÁCIL (2)	LEVE (2)	LOCAL (2)	BAJA (2)	BAJA (2)
	MUY LEVE (1)	MUY FÁCIL (1)	MUY LEVE (1)	INDIVIDUAL (1)	MUY BAJA (1)	MUY BAJA (1)

Fuente: Elaboración propia

### B.1. Criterios De Valoración del Riesgo según la Escala Penta.

**FUNCIÓN (F):** este criterio se refiere específicamente al nivel de **gravedad que representa la amenaza** en particular, la misma que puede afectar a la actividad de la persona LGBTI, defensora u organización. **Ejemplo:**

Figura 4. Criterio de Función



Fuente: Elaboración propia

**SUSTITUCIÓN (S):** la sustitución se refiere específicamente a la **posibilidad de reemplazar** el bien que está siendo afectado con dicha amenaza. **Ejemplo:**

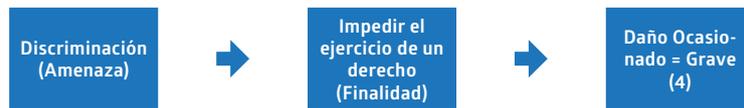
Figura 5. Criterio de Sustitución



Fuente: Elaboración propia

**PROFUNDIDAD (P):** el criterio de profundidad se debe relacionar específicamente con los **daños físicos, y psicológicos o emocionales que provoca** la amenaza. Además, tiene relación con los efectos que podría tener respecto a la imagen (bien patrimonial) de la persona u organización. **Ejemplo:**

Figura 6. Criterio de Profundidad



Fuente: Elaboración propia

**EXTENSIÓN (E):** este criterio está netamente relacionado con el alcance espacial que tendría como repercusión el o los daños producidos, ya sea a nivel Internacional, Nacional, Regional, Local o Individual. **Ejemplo:**

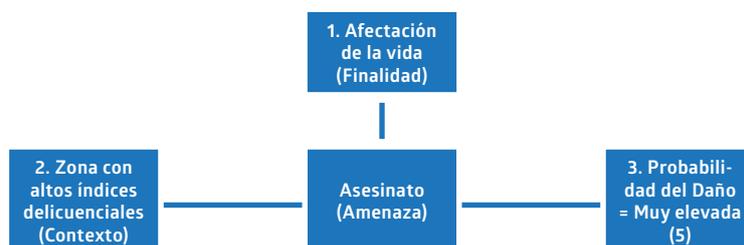
Figura 7. Criterio de Extensión



Fuente: Elaboración propia

**AGRESIÓN (A):** cuando hacemos referencia a este criterio, nos referimos a la posibilidad de ocurrencia de la agresión; es decir, **cuán probable es que se produzca el daño**, de acuerdo al tipo de amenaza y el contexto. **Ejemplo:**

Figura 8. Criterio de Agresión

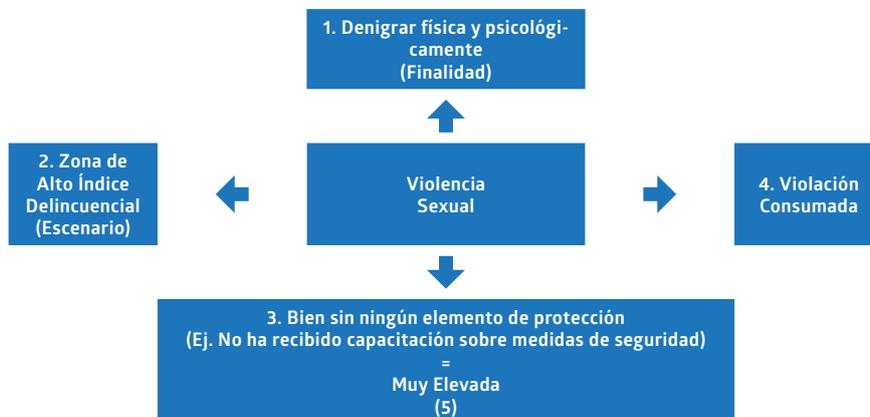


Fuente: Elaboración propia

**VULNERABILIDAD (V):** este criterio está relacionado con las capacidades o deficiencias de nuestros sistemas de protección y prevención, ya sea a nivel personal como organizacional. Toma en cuenta el escenario, y los recursos o la ausencia de ellos, para enfrentar la amenaza.

**Ejemplo:**

**Figura 9. Criterio de Vulnerabilidad**



Fuente: Elaboración propia

### B.2. Calificación del Riesgo.

Luego de hacer el análisis de los criterios, y llenar la tabla anterior con base en cada amenaza, se procede a realizar la calificación final del riesgo. Se deben usar los valores definidos en la tabla anterior.

Para cuantificar el riesgo, consideraremos estos tres aspectos:

**Cálculo del Carácter del Riesgo (C)**  
**Cálculo de Probabilidad (Pb)**  
**Cuantificación del Riesgo Considerado (ER)**

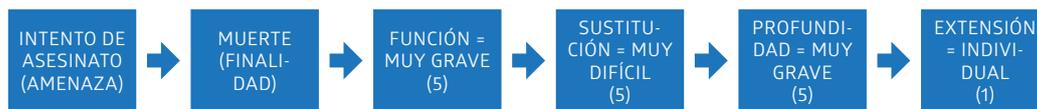
**CÁLCULO DEL CARÁCTER DEL RIESGO (C):** Es resultado de la suma de la **IMPORTANCIA DEL SUCESO (I)**, más los **DAÑOS OCASIONADOS (D)**.

$$C = I + D$$

Donde: **I = Función x Sustitución**  
**D = Profundidad x Extensión**

Vamos a analizar una amenaza: se ha intentado asesinar a una persona LGBTI con un disparo. En cuanto al **Criterio de Función**, este intento tiene un valor de 5 (Muy Grave), porque además fue cometido con un arma. Si hubiera sido a golpes, probablemente, la valoración hubiera sido menor. Como se trata de la vida y esta es irremplazable, el **Criterio de Sustitución** es 5 (Muy Difícil). En cuanto al Criterio Profundidad, perder la vida es un daño con calificación de 5 (Muy Grave). Finalmente, en cuanto al **Criterio de Extensión**, como el intento de asesinato solo fue cometido contra una persona, tiene una puntuación de 1 (Individual).

Figura 10. Calificación de Riesgo



Fuente: Elaboración propia

Entonces, reemplazando las variables en la ecuación, se tiene:

Carácter de Riesgo (C) =		I		+		D	
CARÁCTER DE RIESGO (C) =	FUNCIÓN	X	SUSTITUCIÓN	+	PROFUNDIDAD	X	EXTENSIÓN
CARÁCTER DE RIESGO (C) =	5	X	5	+	5	X	1
CARÁCTER DE RIESGO (C) =		25		+		5	
CARÁCTER DE RIESGO (C) =	30						

**CÁLCULO DE LA PROBABILIDAD (Pb):** es el resultado obtenido de la multiplicación del criterio de **Agresión (A)** por el criterio de **Vulnerabilidad (V)**.

$$Pb = A \times V$$

Siguiendo el ejemplo anterior, se va a tomar en cuenta el **Criterio Agresión, que corresponde a la probabilidad de que la amenaza suceda**. Si nos encontramos en una zona donde es común este tipo de hechos, la valoración es más alta. Para este caso, vamos a suponer que es bastante común que las personas por esta zona porten armas. Entonces, tendría una puntuación de 4 (Alta). Sin embargo, en cuanto al **Criterio de Vulnerabilidad**, vamos a considerar que la persona es muy impulsiva y que va intentar contraatacar a pesar de que se encuentra en total desventaja (obviamente, no cuenta con armas). Entonces, la valoración de Vulnerabilidad es de 5 (Muy Alta).

Figura 11. Criterio de Vulnerabilidad



Fuente: Elaboración propia

Entonces, reemplazando las variables se tiene:

**Cálculo de Probabilidad (Pb) = A x V**

**Cálculo de Probabilidad (Pb) = 4 x 5**

**Cálculo de Probabilidad (Pb) = 20**

**CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO CONSIDERADO (ER):** Finalmente, es el resultado obtenido de multiplicar los datos resultantes en el cálculo del **Carácter de Riesgo (C)** por los datos resultantes en el **Cálculo de Probabilidad (Pb)**.

$$ER = C \times Pb$$

Entonces, reemplazando todas las variables, se ha calculado que se tiene:

**Cuantificación de Riesgo Considerado (ER) = C x Pb**

**Cuantificación de Riesgo Considerado (ER) = 30 x 20**

**Cuantificación de Riesgo Considerado (ER) = 600.**

Una vez obtenido el **Riesgo Considerado (ER)**, se obtiene un valor numérico que posteriormente servirá para identificar el nivel de riesgo al que corresponde dicho valor, de acuerdo con la siguiente tabla. Su valor se tabulará dentro de una escala de graduación comprendida entre 2 a 1250, utilizando la siguiente tabla como referencia:

**Tabla 12. Nivel de Riesgo**

RANGO DE VALORES	NIVEL DE RIESGO
2 - 250	MUY REDUCIDO
251 - 500	REDUCIDO
501 - 750	MEDIO
751 - 1000	ELEVADO
1001 - 1250	MUY ELEVADO



Retomando el ejemplo, el ER de 600 obtenido correspondería a un nivel de riesgo MEDIO.

Fuente: Elaboración propia

**Resolución de caso para aplicar el Análisis de Riesgos.**

Andina LGBTI es una organización cuyo propósito es promover la defensa de los Derechos de las personas LGBTI en Bolivia. Sus oficinas centrales están en la ciudad de Santa Cruz, en el barrio Plan 3000, que es considerado como una zona altamente peligrosa. En esta zona se han suscitado varios hechos de delincuencia, como asaltos, robos, agresiones físicas, entre otros.

Lamentablemente, en esta zona, la presencia policial es escasa, debido a su extensión y la poca capacidad logística de la institución policial. A través de las noticias, escucharon que existe un grupo religioso, que está promoviendo protestas en contra de las personas y los defensores de los derechos LGBTI. Trabajan 20 personas, entre defensores de DD.HH. y personal administrativo, quienes están en permanente contacto con diferentes instituciones públicas y privadas, así como personas en las diferentes zonas de la ciudad y regiones del país.

La Dirección de esta organización está bastante preocupada por la ola de ataques que se ha suscitado contra el personal y personas LGBTI, los últimos meses. Entre los ataques más frecuentes que han ocurrido, se encuentran agresiones verbales y físicas. Incluso, se enteraron de 2 casos de asesinatos a personas de la población LGBTI.

Se ha evidenciado que el personal ha sido blanco de ataques digitales. Incluso hay quienes han sufrido el hackeo de sus cuentas de correos electrónicos y cuentas de redes sociales. Otros, han sido objeto de *ciberbullying* por ser parte de esta organización y por promover la ley de matrimonio igualitario. Se sabe que algunos grupos antiderechos han estado en la ciudad, en el anonimato y que últimamente la visitan frecuentemente para desprestigiar el trabajo de Andina LGBTI. Todas estas acciones han provocado que parte del personal sea

objeto de discriminación en su entorno familiar.

Otros aspectos, no menores, son los robos frecuentes en la zona e intentos de intrusión a las oficinas de la organización, que, afortunadamente, no se han concretado. Sin embargo, han causado zozobra entre el personal. En la oficina, se tiene mucha información y documentos que son de vital importancia para encarar proyectos y, hasta ahora, no han podido hacer ninguna copia de seguridad. Años atrás, cuando la organización recién inició sus operaciones, algunas personas, incluso instituciones religiosas, pretendieron realizar sabotajes que hagan quedar mal a la institución como tal.

Debido a todos los hechos sucedidos, toda la organización siente miedo por el daño que pueden llegar a sufrir en algún momento, tanto ellos mismos, como sus familiares. Esto afecta emocionalmente a cada uno; de ellos ya que, en dos semanas, se tiene programada una marcha pacífica en la ciudad de La Paz, donde varias personas LGBTI exigirán la aprobación de la ley de matrimonio igualitario. Esta actividad estará a cargo de Andina LGBTI.

Debido a todos estos acontecimientos, la organización ha decidido hacer un estudio e implementar un programa de prevención y protección, en base a un análisis y evaluación de riesgos, para que los predios, bienes y el personal de la organización no sean objeto de daños. Conscientes de que la organización es responsable de que el personal realice sus actividades de manera segura y tranquila, han delegado a Pablo Pérez como responsables de esta tarea. Pablo, es un hombre bisexual, afrodescendiente y que trabaja hace 5 años en la organización.

Dentro las responsabilidades asignadas a Pablo, también está la actividad que se va a realizar en la ciudad de La Paz, donde debe evaluar la situación para que, el desenvolvimiento tenga los efectos esperados. Para realizar y cumplir con las tareas asignadas, debe desplazarse a la ciudad de La Paz. Pues, debe visitar a algunas instituciones y sumar apoyo, además de confirmar que habrá resguardo policial en la marcha.

Afortunadamente, Pablo ha pasado una capacitación respecto a los pasos que se deben seguir para el análisis y evaluación metodológica. Con todo lo aprendido, Pablo, luego de haber realizado un análisis del contexto, plantea, como primer escenario de análisis, las Oficinas de la Organización Andina LGBTI, y emplear la metodología de MOSLER.

De acuerdo con el análisis y la información que ha obtenido, las amenazas que ha identificado son las siguientes:

**Tabla 13. Amenazas identificadas**

No.	Riesgos identificados
1	Robos
2	Asaltos
3	Sabotajes
4	Hurtos
5	Agresión Verbal
6	Agresión Física
7	Asesinato

Fuente: Elaboración propia

Vamos a tomar el ejemplo de Pablo y a analizar el primer riesgo identificado: el **robo**

**Entonces:**

**CRITERIO DE FUNCIÓN (F).** En caso de que se consuma el robo de equipos de computación y otros elementos de valor que posee la organización, puede haber un impacto muy grande en el trabajo que realiza la organización. Pues, se perderían años de información y documentos, razón por la que Pablo decide calificarlo como **Muy Grave (5)**, utilizando la escala Penta.

**CRITERIO DE SUSTITUCIÓN (S).** Si se consuma el robo y los delincuentes logran llevarse todos los equipos de computación y los objetos de valor, se determina que la sustitución es **Muy Difícil (5)**, puesto que no se recuperará toda la información perdida.

**CRITERIO DE PROFUNDIDAD (P).** Por tratarse de un robo, donde no se involucra la presencia de personas al momento del hecho; es decir, no habrá quien corra algún riesgo de vida, el daño sería **Leve (2)**.

**CRITERIO DE EXTENSIÓN (E).** Como la organización realiza sus actividades únicamente en la región andina, el daño ocasionado tendrá una repercusión a ese nivel, razón por la que el valor que le asigna Pablo es **Regional (3)**.

**CRITERIO DE AGRESIÓN (A).** Por los antecedentes encontrados y la descripción del escenario, se conoce que los robos son frecuentes e incluso hay antecedentes de intento de robo a las oficinas, motivo por el que Pablo decidió calificar como **Muy Alta (5)**.

**CRITERIO DE VULNERABILIDAD (V).** En base a la inspección realizada a las oficinas de la organización, Pablo ha podido apreciar que no cuentan con ningún tipo de resguardo, ni cámaras, ni alarmas, motivo por el que decidió calificarla como **Muy Alta (5)**.

Entonces, Pablo sustituye todos estos datos en las fórmulas que le dieron en la capacitación:

**1. Cálculo del carácter de riesgo (C):**

$$C = I + D$$
$$C = (F \times S) + (P \times E)$$
$$C = (5 \times 5) + (2 \times 3)$$
$$C = 25 + 6$$
$$C = 31$$

**2. Cálculo de la Probabilidad (Pb)**

$$Pb = A \times V$$
$$Pb = 5 \times 5$$
$$Pb = 25$$

### 3. Cálculo del Riesgo Considerado (ER)

ER= C x Pb  
 ER= 31 x 25  
**ER = 775**

Utilizando la herramienta de Matriz de Riesgos, el valor numérico resultante es de **775**. Este valor, contrastado con el rango de valores, corresponde a un nivel de riesgo **ELEVADO**:

**Tabla 14. Matriz de riesgos - Pablo**

RANGO DE VALORES	NIVEL DE RIESGO
2 - 250	Muy reducido
251 - 500	Reducido
501 - 750	Medio
751 - 1000	<b>Elevado</b>
1001 - 1250	Muy elevado

Fuente: Elaboración propia

De la misma manera, se han realizado estos cálculos para cada uno de los riesgos identificados, de lo que resulta el siguiente cuadro:

**Tabla 15. Escenarios de riesgos**

ESCENARIO									
OFICINAS DE ANDINA LGBTI									
No.	Riesgos	F	S	P	E	A	V	ER	Nivel de Riesgo
1	Robos	5	5	2	3	5	5	775	ELEVADO
2	Asaltos	5	4	5	3	3	3	315	REDUCIDO
3	Sabotajes	5	4	1	2	4	5	440	REDUCIDO
4	Hurtos	3	3	1	1	3	3	90	MUY REDUCIDO
5	Agresión Verbal	3	3	4	1	5	5	325	REDUCIDO
6	Agresión Física	5	4	5	1	5	4	500	REDUCIDO
7	Asesinato	5	5	5	3	5	4	800	ELEVADO
TOTAL ESCENARIO (Promedio)								463.6	REDUCIDO

Fuente: Elaboración propia

El promedio resulta de la suma de todos los riesgos considerados (ER), divididos entre el número de riesgos. En este caso, son 7. Este promedio da cuenta del nivel de riesgo que se está atravesando en general.

**Paso 6. Elaboración del Plan de Seguridad:** son las medidas correctivas y preventivas de seguridad que una persona LGBTI, una persona defensora de DD.HH. LGBTI o una organización debe implementar para mitigar los riesgos.

En lo posible, se debe realizar una planificación de seguridad previamente, ya que actuar al momento de recibir la agresión obliga a implementar acciones y recursos sin la posibilidad de elegir la mejor opción, sino la que está disponible. Sin embargo, los planes de seguridad deben contemplar tanto acciones preventivas como posibles situaciones frente a una emergencia. Además, debe ajustarse a las capacidades, recursos y vulnerabilidades particulares, basándose en el análisis y evaluación de riesgos personales u organizacionales, para que, de acuerdo al valor obtenido en la evaluación, se apliquen los correspondientes niveles de protección:

**Tabla 16. Niveles de protección requeridos**

NIVELES	VALOR NUMERAL	VALOR LITERAL DEL RIESGO	RELACIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN
1er Nivel	1001 -1250	MUY ELEVADO	PROBABILIDAD E IMPACTO	El más alto nivel de protección
2do Nivel	751 – 1000	ELEVADO	PROBABILIDAD E IMPACTO	Elevado nivel de protección
3er Nivel	501 – 750	MEDIO	PROBABILIDAD E IMPACTO	Nivel de protección medio
4to Nivel	251 – 500	REDUCIDO	PROBABILIDAD E IMPACTO	Bajo nivel de protección
5to Nivel	2 – 250	MUY REDUCIDO	PROBABILIDAD E IMPACTO	Mínimo nivel de protección

Fuente: Elaboración propia

### Medidas a Nivel Organizacional

Las organizaciones LGBTI deben desarrollar redes y sólidas relaciones de trabajo con otros actores de la sociedad civil, incluyendo organizaciones de derechos humanos, para asegurar tanto su participación como la inclusión de los derechos LGBTI en la agenda amplia de los derechos humanos. Sin embargo, esto no significa poner los derechos LGBTI en situación de desventaja frente a causas de otras organizaciones.

Es importante desarrollar redes regionales e internacionales para presionar a organismos regionales a que impulsen enmiendas constitucionales, normas y prácticas de trabajo que garanticen la protección de la población LGBTI. Se puede y debe realizar un trabajo de incidencia política para mejorar la seguridad.

Es responsabilidad de las organizaciones asumir acciones frente a la exposición de su personal y/o las personas defensoras LGBTI que forman parte de ellas. Es importante que las personas cuenten con cierto nivel de toma de decisiones, que garantice su seguridad para tomar acciones frente a situaciones de riesgo. Por otra parte, deben atender las necesidades específicas de las personas defensoras y de todo su personal, para conocer cómo, cuándo y quién ha generado incidentes o agresiones que hayan comprometido su seguridad e integridad.

Las organizaciones deben contar con políticas internas de apoyo a las personas defensoras que forman parte de ellas. Pues es su responsabilidad acompañarlas en caso de denuncia y aliviar la carga emocional que soportan si fueron víctimas de algún ataque.

En lo posible, conviene establecer convenios con organizaciones que brinden atención en salud, para poder cubrir las necesidades de los defensores que han sido víctimas de agresiones físicas y psicológicas.

En este sentido, el **Plan de Seguridad** debe contener los pasos detallados a seguir para enfrentar las siguientes situaciones:

- Ataques, incluyendo violencia sexual.
- Emergencias médicas y psicológicas.
- Asaltos.
- Robos, dentro y fuera de la organización, que pongan en riesgo la seguridad de cualquiera de sus integrantes.
- Desaparición o secuestro de una persona defensora o personal de la organización.
- Amenazas directas.
- Arrestos o detenciones.
- Asesinato o tentativas de asesinatos.
- Tiroteos o ataques de grupos armados.
- Convulsiones sociales y golpes de estado.
- Desastres naturales y evacuación (incendios, terremotos, etc.).
- Medidas de bioseguridad, en caso de epidemias y/o pandemias.

El Plan de Seguridad Organizacional puede plasmarse en un cuadro como la Tabla 13. Sin embargo, debe incluir el mayor detalle posible en cada una de las casillas. Es mejor que se prevea la mayor cantidad de circunstancias, medidas y recursos posibles. Pero, es necesario recordar que debe ser un plan realista, posible de ejecutar, y a la medida de las capacidades y recursos disponibles de la organización.

A manera de ilustración, se utilizará como ejemplo el Análisis de Riesgos de las Oficinas de Andina LGBTI, planteado anteriormente.

Se pueden plantear medidas en función al nivel de riesgo identificado:



Tabla 17. Ejemplo de Plan de Seguridad Organizacional

Riesgo	Nivel	Medidas (Lista de medidas que debemos implementar)	Responsable (El área o persona que debe ejecutar cada medida)	Tiempo de Ejecución (Se debe establecer el tiempo de ejecución)	Costo de Ejecución (Debemos conocer cuánto nos cuesta implementar la medida planteada)	Costo/Beneficio (Cual va ser el beneficio directo de la implementación de la medida)	Seguimiento o Monitoreo
Robos	2do. Nivel	<p>Ejemplos:</p> <p>Implementar iluminación. Externa e interna</p> <p>Instalar alarmas contra robos.</p> <p>Implementar cámaras de seguridad.</p> <p>Contratar personal de seguridad.</p> <p>Implementar sistemas de control de accesos.</p> <p>Colocar barreras físicas de protección.</p> <p>Implementar cajas fuertes en caso de manejo de recursos económicos.</p> <p>Verificar que las puertas cuenten con mecanismos de seguridad en óptimas condiciones, como candados, chapas, aldabas, o reforzarlas.</p>	<p>Se debe asignar una persona o un área que ejecute las medidas recomendadas.</p> <p>Ejemplo: El responsable del área de tecnología se encargará de inventariar todos los equipos de la oficina.</p> <p>El personal de Administración se encargará de cerrar puertas, ventanas y todo acceso a la oficina.</p>	<p>Definir el tiempo de ejecución o la práctica continua.</p> <p>Ejemplo: A partir del 31/12/2020 hasta el 31/12/2021</p>	<p>En este punto, debemos cuantificar el costo económico que tiene la implementación de las medidas.</p>	<p>Protección de los bienes e información de la organización.</p> <p><b>Los bienes a proteger deben tener un valor superior al costo de implementación.</b></p>	<p>El seguimiento o monitoreo se debe efectuar de forma periódica. Por ejemplo, de forma mensual, bimestral, semestral, etc.</p>
Asaltos	4to. Nivel	<p>Colocar etiquetas de seguridad, como elementos de disuasión, en las que se mencione que la oficina cuenta con seguridad.</p> <p>Asegurarse de que las oficinas cuenten con buena iluminación.</p> <p>Tener cámaras de seguridad.</p> <p>Capacitar al personal sobre la importancia de no difundir información de la empresa.</p>	<p>Ejemplo: Área de RRHH/ Seguridad/Servicios Generales</p>	<p>Ejemplo: 31/12/2020</p>	<p>En este punto debemos cuantificar el costo que tiene la implementación de las medidas.</p>	<p>Protección de los bienes e información de la organización y la vida de las personas.</p> <p><b>Los bienes a proteger deben tener un valor superior al costo de implementación.</b></p>	<p>El seguimiento o monitoreo se debe efectuar de forma periódica. Por ejemplo, a nivel mensual, bimestral, semestral, etc.</p>
Sabotaje	4to. Nivel	<p>Hacer una buena selección del personal.</p> <p>Generar campañas de concientización.</p> <p>Manejo apropiado de sistemas de identificación, registro y control de personas, paquetes y vehículos.</p> <p>Resguardo apropiado de información crítica y vital para la organización.</p> <p>Tener un registro de personas descontentas o entes ajenos a la organización, que tengan interés en afectar a las actividades.</p>	<p>Ejemplo: Área de RRHH/ Seguridad/Informática</p>	<p>Ejemplo: A partir del 31/12/2020</p>	<p>En este punto debemos cuantificar el costo que tiene la implementación de las medidas.</p>	<p>Protección de los bienes, información e imagen de la organización.</p> <p><b>Los bienes a proteger deben tener un costo superior al de implementación.</b></p>	<p>El seguimiento o monitoreo se debe efectuar de forma periódica, ejemplo, mensual, bimestral, semestral, etc.</p>

»» CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA LA SEGURIDAD HOLÍSTICA LGBTI.

Agresión Verbal	4to. Nivel	<p>Capacitación y concientización sobre: Responder con calma y confianza y no exaltarnos.</p> <p>No caer en el juego de insultos.</p> <p>Utilizar frases breves y concisas.</p> <p>Ignorar ataques.</p> <p>Prestar atención a quiénes son las personas de las que viene la agresión.</p> <p>Salir del conflicto lo antes que se pueda.</p>	Ejemplo: RR.HH./Alta Dirección	Ejemplo:31/12/2020	En este punto, debemos cuantificar el costo que tiene la implementación de las medidas.	<p>Protección de la integridad de la persona.</p> <p>Los bienes a proteger deben ser superiores al costo de implementación.</p>	El seguimiento o monitoreo se debe efectuar de forma periódica (mensual, bimestral, etc.).
Asesinato	2do. Nivel	<p>Capacitación y concientización sobre:</p> <p>Evitar acudir a centros de mayor índice delictual.</p> <p>No exponer objetos de valor durante las actividades que va a desarrollar la persona.</p> <p>Conocer las rutas por donde va a desplazarse para realizar las actividades.</p> <p>No realizar actividades o desplazamientos en forma individual.</p>	Ejemplo: RR.HH./Alta Dirección	Ejemplo:31/12/2020	En este punto, debemos cuantificar el costo que tiene la implementación de las medidas.	Protección de la vida e integridad de la persona.	El seguimiento o monitoreo se debe efectuar de forma periódica. Por ejemplo, de manera mensual, bimestral, semestral, etc.
Hackeo	1er Nivel	<p>Implementar control y supervisión interna</p> <p>Instalar códigos y claves de acceso personales y confidenciales</p> <p>Cambiar contraseñas semestralmente</p> <p>Designación de responsable de áreas de sistemas</p> <p>Implementar bitácoras de control</p> <p>Usar el HTTPS y SSL en todo momento</p> <p>Creación de formularios de partes de comunicación</p> <p>Evitar comunicar todos los datos de la organización</p> <p>Evitar dar información personal o institucional a terceros</p>	<p>Designación de una persona responsable de dirigir y ejercer las tareas recomendadas.</p> <p>Ejemplo: Área de sistemas</p>	<p>Definir el tiempo de ejecución o la práctica continua.</p> <p>Ejemplo: 31/12/2020</p>	En este punto, debemos cuantificar el costo que tiene la implementación de las medidas.	Protección de las bases de datos, información financiera y documentos administrativos	Monitoreo y supervisión continua

Fuente: Elaboración propia

**Medidas a Nivel Personal:**

Para el Plan de Seguridad, como persona individual o persona defensora de derechos humanos LGBTI, al igual que una organización, se deben realizar todos los pasos de la evaluación de riesgos previamente. Para este ejercicio, se tomará como ejemplo a una persona integrante de la *Organización Andina LGBTI*.

A diferencia del Plan de Seguridad Organizacional, este plan será mucho más simple, y se realizará en base a las siguientes preguntas:

**Tabla 18. Ejemplo de Plan de Seguridad Personal**

¿Cuáles son los Riesgos identificados?	¿En qué nivel estoy expuesto al riesgo?	¿Cuál es el escenario donde el riesgo ha sido identificado?	¿Qué medidas debo tomar?	¿Cuál es el beneficio final?
Robo	2do. Nivel	Hogar	Debo contratar servicios de alarma. Debo instalar cámaras de seguridad. Debo mantener una buena relación con mis vecinos. Debo tener en óptimas condiciones las puertas y las ventanas.	Proteger mis bienes y patrimonio
Agresión Verbal	4to. Nivel	Hogar	Responder con calma y confianza, y no exaltarnos No caer en el insulto. Utilizar frases breves y concisas. Ignorar ataques. Tomar en cuenta de qué personas que viene la agresión. Salir del conflicto lo antes que se pueda.	Proteger mi integridad física y moral
Agresión Física	4to. Nivel	Hogar	Mantener una relación sana con el entorno. Informar a todas las personas de confianza sobre las posibles agresiones que puedes recibir. Alejarse de las personas o situaciones que puedan desencadenar en agresiones. Conocer, con anticipación, el medio en el que va a desarrollar sus actividades. Conocer los números de contactos para informar sobre la situación. Conocer de las organizaciones e instituciones defensoras de los derechos humanos.	Proteger mi vida y mi integridad física
Asesinato	2do. Nivel	Hogar	Evaluar las actividades que voy a desarrollar. Evitar acudir a centros de mayor índice delictual. No exponer objetos de valor durante las actividades que voy a desarrollar. Conocer las rutas por donde me voy a desplazar para realizar las actividades. No realizar actividades o desplazamientos en forma individual. Planificar la de seguridad de las personas miembros de la organización.	Proteger mi vida

Fuente: Elaboración propia

**Plan de llamadas.**

Como complemento al Plan de Seguridad, es importante el acompañamiento de un plan de llamadas, donde estarán contempladas, como referencias de contacto, las instituciones o personas que serán de ayuda en situaciones críticas.

**Ejemplo: Plan de llamadas - Organización ANDINA LGBTI**

**Tabla 19. Plan de llamadas - ANDINA**

Entidad	Persona de Contacto	Dirección	Actividad	Número de Teléfono
Unidad Policial	Cnl. Juan Carlos Perez	Av. Arce Nro. 100	Auxilio Policial / Secuestros / Robos	110
Unidad de Bomberos	Cap. Marcelo Ramirez	Calle Antofagasta No. 5000	Incendios y salvatajes	3325025
Emergencias Médicas	Dr. Pablo Suarez	Av. Saavedra Nro. 500	Atenciones médicas	3356085
Organización ABC Defensora de DD.HH. LGBTI	Dra. Anahí Velasquez	Calle Colombia No. 150	Defensa legal de personas LGBTI	72550003
Otros				

Fuente: Elaboración propia

**Plan de Llamada Personal**

A diferencia del Plan de Llamadas de la organización, esta debe contener una lista de personas que sean de mayor confianza, a quienes poder acudir en caso de cualquier emergencia.

**Tabla 20. Plan de llamadas personal**

Institución o Categoría	Persona de Contacto	Dirección	Actividad	Número de Teléfono
Unidad Policial	Cnl. Juan Carlos Perez	Av. Arce Nro. 100	Auxilio Policial	110
Emergencias Médicas	Dr. Pablo Suarez	Av. Saavedra Nro. 500	Atenciones médicas	3356085
Defensoría del Pueblo	Dra. Anahí Velasquez	Calle Colombia No. 150	Defensa de personas	72550003
Hermano	Carlos Vásquez L.	Av. Uruguay 100	Familiar	70550253
Colega de Trabajo	Andrea Perez	Calle 10 #50	Compañera de Trabajo	5552278

Fuente: Elaboración propia



## CAPÍTULO 3

# SEGURIDAD FÍSICA<sup>55</sup>

---

### 3.1 Definición de Seguridad Física

La seguridad física es el conjunto de acciones que se ponen en práctica para proteger personas, un espacio o un bien material determinado, con el fin de evitar daños y minimizar riesgos. Es necesario identificar constantemente las posibles amenazas de nuestro entorno, para definir qué elementos o capacidades tenemos a disposición para mejorar su protección.

**Las personas LGBTI y defensoras de DD.HH. LGBTI, deben tener presente que el cuerpo es la base material de la existencia, territorio de resistencia y el primer lugar en el que se imprime la violencia por prejuicio. La subsistencia depende del cuidado del cuerpo, la vida y la integridad física.**

Todas las personas defensoras de DD.HH. LGBTI se enfrentan al riesgo de la estigmatización, agresiones y violaciones de derechos humanos (acoso, tortura, asesinatos, malos tratos, persecuciones, etc.). Por lo tanto, es importante reducir el riesgo de agresión minimizando la exposición física a dichas agresiones, en la medida de lo posible, e implementando mecanismos de exigibilidad en caso de que una agresión se produjera (aumentar la

---

<sup>55</sup> Como introducción a la seguridad física, ver el siguiente video activando los subtítulos en español: *The Activist's Guide to Physical Security*. MPACT. [https://www.youtube.com/watch?v=U0hJuSJeA1k&feature=emb\\_logo](https://www.youtube.com/watch?v=U0hJuSJeA1k&feature=emb_logo)

disuasión). Con esto, no se quiere decir que la población LGBTI debe evitar salir y aislarse. Por el contrario, se sugiere prestar el máximo nivel de atención y precaución a los entornos en los que se desenvuelven, procurar la compañía de personas de confianza, evitar el ingreso a lugares con elevados índices de violencia contra personas LGBTI y establecer redes de apoyo colectivo con otras organizaciones. Todo esto aumenta y mejora la capacidad de reacción frente a ataques.

Una reacción es una respuesta ante una amenaza y, generalmente responde a las características individuales de cada persona. La respuesta busca, en el fondo, asegurar la supervivencia. Sin embargo, es importante que se tomen en cuenta no solo las agresiones que se reciben, sino también las que se puedan llegar a cometer. Pues, estas últimas pueden desembocar en reacciones agresivas a nivel físico, por parte de quienes las reciben.

## 3.2 Principales Amenazas en cuanto a la Seguridad Física

En cuanto a la seguridad física, las amenazas que pretendemos minimizar son agresiones, como:

- **Robos:** implica apoderarse de cosas materiales, empleando violencia, lo que implica que puede dejar marcas en el cuerpo.
- **Secuestros:** es un elemento a trabajar, puesto que dejan grandes secuelas emocionales y, probablemente, también marcas físicas. Existe riesgo de perder la vida.
- **Torturas:** es probable que impriman marcas permanentes tanto a nivel físico y psíquico.
- **Asesinatos o Intentos de Asesinato:** el bien mayor siempre es la vida.
- **Desplazamientos forzados:** como producto de la presión, violencia y humillaciones que ejercen grupos armados o irregulares sobre personas LGBTI, se ven obligadas a abandonar sus lugares de origen a cambio de mantenerse con vida.
- **Violencia sexual:** deja profundas secuelas emocionales. Existe la probabilidad de embarazos no deseados para mujeres lesbianas, bisexuales y hombres trans o personas transmasculinas y no binarias, causados por violaciones correctivas. La violencia sexual y el abuso contra las personas LGBTI se ejercen para demostrar que son "en realidad" hombres o mujeres. De esta forma, se pretenden mantener los roles de género y las concepciones binarias tradicionales. Es un mensaje simbólico a toda la población LGBTI. Sin embargo, mujeres, hombres gays y personas trans suelen ser los objetivos más frecuentes de este tipo de violencia.
- **Privación de libertad injustificada:** generalmente, es un acto cometido por agentes de seguridad o del orden (policías, militares). Asimismo, por lo general, son gays y personas trans quienes suelen ser arrestadas sin justificativo, y los agentes de seguridad cometen graves abusos, violaciones y torturas.

En el Capítulo 2, se han mencionado otros tipos de violencia física que suponen situaciones que se deben analizar de acuerdo con la probabilidad de amenaza en cada contexto. Es

importante mencionar que este tipo de eventos puede comenzar a propiciarse a través de medios digitales y van a tener un impacto pronunciado en el bienestar psicológico y emocional. Ahí radica la relación entre las tres dimensiones de la seguridad holística.

De acuerdo con el levantamiento de información de los diferentes países, se ha podido evidenciar que las principales amenazas para la seguridad física de personas LGBTI y defensoras de derechos LGBTI son las mencionadas en la tabla 17. De la misma forma, se han identificado las vulnerabilidades (debilidades) que, de alguna manera, abren la posibilidad de que las amenazas se concreten.

**Tabla 21. Tipos de Amenazas Físicas más comunes en la Región**

País	Amenazas Físicas más comunes en la Región			
	1°	2°	3°	4°
Bolivia	Asesinatos	Torturas físicas y psicológicas	Violaciones / Abuso sexual	Privación de Libertad Injustificada
Colombia	Desplazamientos forzados	Asesinatos	Torturas físicas y psicológicas	Violaciones / Abuso sexual
Ecuador	Asesinatos	Torturas físicas y psicológicas	Violaciones / Abuso Sexual	Desplazamientos forzados
Perú	Torturas físicas y psicológicas	Asesinatos	Violaciones / Abuso sexual	Desplazamientos forzados

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 22. Principales Vulnerabilidades en la Región**

PRINCIPALES VULNERABILIDADES	Bolivia		Colombia		Ecuador		Perú	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Tengo consciencia del peligro	80,5%	19,5%	83,3%	16,7%	87,5%	12,5%	80%	20%
Soy una persona prudente	75,6%	24,4%	83,3%	16,7%	72,9%	27,1%	100%	0%
Me anticipo a los hechos	68,3%	31,7%	66,7%	33,3%	7,5%	92,5%	80%	20%
Estabilidad Emocional	65,9%	34,1%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
Conozco sobre seguridad y normas relacionadas	58,5%	41,5%	50%	50%	39,6%	60,4%	60%	40%
Soy una persona muy confiada	56,1%	43,9%	16,7%	83,3%	39,6%	60,4%	40%	60%
Impulsividad	29,3%	70,7%	33,3%	66,7%	45,8%	54,1%	20%	80%
Inestabilidad emocional	19,5%	80,5%	33,3%	66,7%	37,5%	62,5%	20%	80%
No conozco sobre seguridad integral	14,6%	85,4%	0%	100%	31,3%	68,7%	0%	100%

Fuente: Elaboración propia

### 3.3 Desarrollo de Capacidades para gestionar los riesgos a nivel de Seguridad Física

La gestión de riesgos tiene como elemento principal la reducción de vulnerabilidades; es decir, desarrollar capacidades para aminorarlas. En la siguiente matriz, se exponen algunos ejemplos de cómo mejorar las capacidades respecto a las siguientes amenazas físicas:

Tabla 23. Desarrollo de Capacidades para mejorar la Seguridad Física

Robo	Abuso Sexual / Violación	Asesinato / Intento de asesinato	Conflicto Armado	Conflictos Sociales	Torturas físicas	Terrorismo	Privación de libertad/ Secuestros	Desastres Naturales	Peligros biológicos
Asegurar todas la puertas y ventanas con refuerzos. Contratar un sistema de alarma. Instalar sistema de video vigilancia. Mejorar la iluminación interna y externa. Designar a personas encargadas de las llaves, limpieza. ¿Otras?	Conocer dónde estás y quiénes te rodean. Tener consciencia del peligro, en todo momento. Estar alerta. Evitar transitar áreas aisladas o poco socorridas. Durante el desplazamiento a un sitio, tratar siempre de estar en grupo. Utilizar medios de transporte seguros. Conocer los números de emergencia y de organizaciones aliadas. Evitar el exceso de confianza en personas desconocidas, incluso con personas conocidas o del propio entorno. Si el riesgo de vida es inminente, la sumisión podría mantenernos con vida y ello no debe ser entendido como consentimiento. ¿Otras?	Informar a autoridades competentes sobre cualquier peligro que implique perder la vida. Participar en capacitaciones sobre prevención y medidas de seguridad. Evitar concurrir lugares o ambientes que se vean hostiles. Evitar portar o exponer objetos de valor. Evitar discusiones innecesarias, especialmente con personas o grupos radicales. Mantener el control en situaciones de riesgo. No desesperarse ni contraatacar cuando el ataque involucre armas. Usar medios de transporte conocidos y evitar rutinas. Tratar de alternar rutas que también sean seguras e iluminadas. Avisar siempre a alguien de confianza a dónde vas o estás. ¿Otras?	Analizar nuestro entorno y mantenerse alerta de manera permanente. Evitar acciones o tomar caminos rutinarios, así como evitar exposiciones prolongadas en zonas de conflicto. Analizar las potenciales amenazas y los peligros. Si vas a viajar, averigua si existen conflictos sociales o grupos armados cerca. Conocer un punto focal o persona de contacto e instituciones que puedan brindar protección o refugio. Desconfiar de personas extrañas y tener mucha precaución al proporcionar cualquier información personal, especialmente la dirección. Tener un lugar de resguardo que esté fuera de alcance o que no llame la atención. Evitar participar en actividades masivas en zonas de conflictos armados o donde hay presencia de grupos irregulares. Identificar a las partes intervinientes del conflicto. ¿Otras?	Evitar el nivel de exposición lo máximo posible. Conocer zonas seguras y tener personas de contacto, como instituciones que puedan brindar refugio en caso de ser necesario. Ser conscientes del peligro que significaría para una persona LGBTI una aprehensión o arresto en caso de intervención policial. Tener cuidado de emitir comentarios que vayan en contra o a favor de las partes activas del conflicto. Conocer a las partes en conflicto y estar informados sobre sus modalidades de ataque. Ser tolerante con la situación y evitar, en lo posible, formar parte de los bandos en conflicto. En caso de tener que realizar viajes, averiguar si existen situaciones de conflicto en el lugar al que se va a ir. ¿Otras?	Conocer los derechos fundamentales en función a la legislación vigente en la región. Evitar cualquier tipo de participación activa en grupos radicales. Participación en charlas y capacitaciones relacionadas a la protección. Evitar cualquier tipo de confrontación con grupos radicales que induzca a ser objeto de tortura. Conocer con exactitud las organizaciones e instituciones que brinden protección. ¿Otras?	Conocer el contexto y tomar conciencia de la situación. Evitar concurrir a sitios de alta concentración masiva de personas. Evitar verter opinión o formar parte de alguna acción en contra de los actores del conflicto. Conocer zonas o sitios seguros. Tener un plan de resguardo en lo personal, familiar u organizacional. Conocer la ubicación o los números de contacto de instituciones que brinden protección. Conocer el protocolo de actuación en caso de atentado. Participar en charlas de prevención en casos de terrorismo. ¿Otras?	Tener números de contacto de personas u organizaciones que brinden protección y asistencia en todo momento. Programar números de contacto en el celular de marcado rápido, apps con botón de pánico, etc. En caso de una situación de privación de libertad, mantener la calma y brindar la colaboración necesaria. En lo posible, evitar ser parte activa de conflictos en la región. Guardar información personal en forma reservada. Conocer el protocolo de secuestros, en base a una capacitación en la organización. Evitar portar objetos de valor, publicar en RRSS o acciones que me pongan en riesgo, de ser potencial víctima de secuestro. Poner mucha atención a cualquier detalle del lugar, captores, rutinas, etc. para identificar a las personas responsables. ¿Otras?	Tener un Plan familiar y como organización. Conocer los posibles desastres naturales que pueden ocurrir en mi región. Tener un kit de super vivencia y tener, a la mano, documentos de identidad u otros importantes. Conocer las zonas y áreas seguras en mi casa, lugar de trabajo e incluso en la ciudad donde vivo. Tener a mano los teléfonos de contacto de instituciones que forman parte de la defensa civil en mi región. Seguir los protocolos nacionales o locales ya establecidos para desastres naturales. Abstenerse de salvar, recuperar, objetos materiales. La vida está primero. Tener extintores de incendio. ¿Otras?	Conocer el contexto del lugar o región en el que habito. Conocer e informarse todo el tiempo sobre medidas de seguridad en cuanto a los riesgos biológicos recomendadas por las instituciones del gobierno, municipales y sanitarias del país. Conocer los protocolos de prevención para diferentes riesgos biológicos. Ponerlos en práctica como ejercicio en nuestro propio entorno. Tener un kit medicinal y/o de limpieza, como primera medida para afrontar cualquier riesgo biológico. Conocer las instituciones encargadas de brindar protección y resguardo, así como los centros médicos que quedan en mi entorno o región. Restringir al mínimo posible el nivel de exposición a lugares y personas de las que se sospecha contagio. Solicitar asistencia médica lo antes posible, en caso de sospechas o síntomas. ¿Otras?

Fuente: Elaboración propia

### 3.4 Recomendaciones finales para la Seguridad Física

- Seguir los pasos del Capítulo 2 para crear planes de seguridad, para cuestiones que involucran a la seguridad física. Revisa los planes periódicamente para actualizarlos con nuevas medidas de acuerdo con los cambios del contexto.
- Todas las personas en el entorno, sea familiar u organizacional, deben estar al tanto de los planes de seguridad y ponerlos en práctica sin excepción alguna. La seguridad depende de todas las personas.
- Como persona LGBTI, defensora de los DD.HH. u organización, es importante mantener una relación sana con los vecinos y el entorno.
- En caso de tener que realizar viajes, como persona defensora u organización, debes conocer el nivel de aceptación LGBTI, las normas locales, amenazas comunes y organizaciones a las que se pueda recurrir en caso de emergencia. Procura viajar entre dos o más personas.
- Mantener discreción en todo momento, especialmente en zonas de conflicto.
- Tratar de destinar recursos, en la medida de las posibilidades, de cada persona y organización, para adquirir herramientas o dispositivos de seguridad, o encontrar la manera creativa de suplirlos.
- Como organización, se tiene la responsabilidad de proteger, y brindar asistencia médica y jurídica, en todos los casos de agresiones físicas contra personal y defensores de DD.HH.
- Las organizaciones deben ofrecer capacitaciones sobre seguridad holística a toda la población LGBTI, para mejorar sus capacidades y compartir mecanismos, prácticas e información que podría salvarles la vida en situaciones de riesgo. **Según el levantamiento de datos, el 60% de las personas encuestadas no ha recibido capacitaciones sobre medidas de prevención y seguridad. Sin embargo, la mayoría, el 59%, tomaría como primera opción la capacitación para mejorar su seguridad. El 88,6 % no conoce protocolos de prevención.**
- La vida e integridad física es el bien mayor. Renuncia a cualquier bien material si de ello depende tu supervivencia.

### 3.5 Ejercicio para el Análisis de Seguridad Física

Zayn trabaja en una discoteca LGBTI hasta altas horas de la noche. Se considera una persona no binaria y, en su tiempo libre, defiende los derechos LGBTI. Vive en una zona tranquila, pero su lugar de trabajo está en el centro, la zona más peligrosa de la ciudad. La discoteca es clandestina y la policía suele acudir únicamente cuando hay denuncias de los vecinos, porque siempre existen peleas, pero nunca acude cuando la discoteca solicita su intervención. La ciudad tiene poca apertura a las diversidades, y en el centro, se han producido la mayoría de agresiones. Las últimas dos noches vio a dos personas seguirla al salir del trabajo y tiene miedo de que pueda pasarle algo. No cuenta con vehículo y tiene que caminar muchas cuadras a solas cada noche.

***(Realizar el Análisis de Riesgo según el capítulo 2)***



# CAPÍTULO 4

## SEGURIDAD DIGITAL

---

### 4.1 Definición de Seguridad Digital

La tecnología está redefiniendo la forma en la que ejercitamos los derechos humanos básicos, como la libertad de expresión, la privacidad y el acceso a la cultura o a la información pública. *“Mujeres, población LGBTI y personas defensoras de DDHH LGBTI están usando la tecnología como una herramienta de participación, empoderamiento y resistencia”<sup>56</sup>.*

En la población LGBTI, la seguridad digital es importante para conocer cómo prevenir delitos de orden cibernético, como acosos en línea, hostigamientos, amenazas u otro tipo de delitos donde haya intervenido la tecnología, para ocasionar daño a la persona.

**Seguridad Digital, bajo un concepto preventivo para la población LGTBI, también puede considerarse como las formas, procedimientos y protocolos de seguridad, a nivel informático y de redes, que tienen por finalidad evitar la consolidación de cualquier tipo de ataque o agresiones sistemáticas en contra de los derechos de la población LGBTI.**

---

<sup>56</sup> Albornoz, D., Flores, M. (2018). *Conocer para Resistir. Violencia de Género en Línea en Perú*. Hiperderecho. [https://hiperderecho.org/tecnoresistencias/wp-content/uploads/2019/01/violencia\\_genero\\_linea\\_peru\\_2018.pdf](https://hiperderecho.org/tecnoresistencias/wp-content/uploads/2019/01/violencia_genero_linea_peru_2018.pdf)

La Seguridad Digital es el área de la informática que se enfoca en la protección de los sistemas electrónicos, especialmente de la información contenida en ellas o circulante. Para ello, existe una serie de estándares, protocolos, métodos, reglas, herramientas y leyes concebidas para minimizar los posibles riesgos a la infraestructura o a la información.

La importancia de la seguridad digital radica en poder prever y evitar cualquier ataque que se pudiera originar por parte de ciberdelincuentes. Al mismo tiempo, se puede traducir en proteger la economía personal u organizacional, y prevenir que los ataques digitales puedan derivar en agresiones físicas y emocionales.

## 4.2 Principales Amenazas en cuanto a la Seguridad Digital

El uso de las redes sociales se ha incrementado de manera considerable durante los últimos años. Ha pasado de ser una herramienta de esparcimiento a una herramienta con un sinnúmero de utilidades. Por ello, ahora, se demanda la toma de mayores precauciones. Las personas LGBTI, personas defensoras y las organizaciones LGBTI, mantienen una relación muy estrecha con las redes sociales, pues **son herramientas que permiten amplificar la voz. De esta manera, se logra llegar a todo tipo de personas, públicas y privadas, para exigir el respeto a sus derechos o denunciando vulneraciones.** Sin embargo, el uso de redes sociales coloca a la población LGBTI en una posición de riesgo constante, frente a ataques, principalmente, de extremistas religiosos y grupos antiderechos.

Las redes sociales permiten unir a dos o más personas en una comunicación o vínculo verbal, escrito, audiovisual, etc. Son mecanismos de acercamiento, aprendizaje, comercio, entretenimiento, entre otros. Sin embargo, no solo tienen la capacidad de unirnos con personas conocidas, sino también de conectarnos con personas con las que no se busca ni se pretende tener contacto. Por ello, medios en los que se producen **amenazas, acoso, violencia, discriminación o restricciones a la libertad de expresión.** Un factor de riesgo es el anonimato detrás del cual se esconden algunas personas atacantes. Sin embargo, los ataques pueden provenir también de personas del mismo entorno, familia, grupos antiderechos, organizaciones políticas, etc. que no necesariamente son anónimas, sino públicas o con gran influencia, lo que potencia y amplifica aún más la discriminación.

Otros riesgos digitales a los que se enfrenta la población LGBTI son el **cyberbullying, acoso sexual, fraudes, daño económico, suplantación de identidad, robo de información y fotografías, difamaciones, revelación de secretos o difusión de información falsa, etc.,** con el objeto de provocar daño o castigo debido a la diversa orientación sexual, identidad y expresión de género. Una vez más, los ataques recibidos por estos medios son causados por el prejuicio y los estigmas de quienes no están a favor de la igualdad y de perder espacios hegemónicos de poder. Buscan intimidar y silenciar, reforzando la discriminación y estereotipos en contra la población LGBTI.

Sin embargo, estos riesgos se pueden disminuir y/o evitar en gran medida, implementando una serie de pautas para el uso correcto de las redes sociales, sea como personas LGBTI, personas defensoras u organizaciones LGBTI.

**Con base en el levantamiento de datos, se ha identificado que el 67,9% de las personas LGBTI no ha recibido nunca una capacitación sobre seguridad digital, lo que evidencia su nivel de vulnerabilidad. La mayoría ha sufrido agresiones por medio de las redes sociales.**

De acuerdo a cada país, las redes sociales más utilizadas y en las que mayores ataques recibe la población LGBTI son las siguientes:

**Tabla 24. Redes Sociales más utilizadas por personas LGBTI**

País	RRSS usadas con mayor frecuencia por personas LGBTI		
Bolivia	Whatsapp (97,6%)	Facebook (85,4%)	Youtube (48,8%)
Colombia	Whatsapp (100%)	Facebook (83,3%)	Instagram (83,3%)
Ecuador	Whatsapp (83,3%)	Instagram (70,8%)	Facebook (66,7%)
Perú	Whatsapp (80%)	Instagram (70%)	Facebook (60%)

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 25. Redes Sociales donde se realizan mayores ataques contra personas LGBTI**

País	RRSS con mayores ataques a personas LGBTI		
Bolivia	Facebook (97,6%)	Twitter (48,8%)	Whatsapp (22%)
Colombia	Facebook (100%)	Twitter (33,3%)	Instagram (33,3%)
Ecuador	Facebook (85,4%)	Twitter (58,3%)	Apps de citas (20,8%)
Perú	Facebook (90%)	Twitter (50%)	Apps de citas (40%)

Fuente: Elaboración propia

Es muy importante saber cuáles son las redes sociales más utilizadas y en cuáles se producen más ataques. Esto equivale a hacer un análisis del contexto digital en el que se mueven las personas LGBTI y las personas agresoras. En los cuatro países, se ha señalado que Facebook es la red social donde mayores ataques se reciben. Al mismo tiempo, resulta ser de las más utilizadas. De todas maneras, estos datos son útiles para implementar mayores medidas de prevención en aquellas redes sociales que representan mayores riesgos.

## 4.3 Desarrollo de Capacidades para el uso adecuado de Redes Sociales y Medios Digitales

Tabla 26. Desarrollo de Capacidades para la Seguridad Digital

Hackeo	Ciberbullying	Suplantación de Identidad	Robo de Información	Phishing
Evitar cualquier descarga de software de sitios desconocidos.	Tener conciencia de que es una situación latente y que puede suceder en cualquier momento.	Utilizar contraseñas de alta complejidad. Cambiarlas periódicamente.	Utilizar contraseñas de alta complejidad. Cambiarlas periódicamente. Guardarlas en lugares que solo tú conozcas.	Evitar responder a correo o mensajes desconocidos y no ingresar a los <i>links</i> que te sugieren seguir. Bloquearlos.
No usar una llave maestra o una contraseña única para todas las cuentas.	No entrar en el juego y evitar responder a este tipo de acciones que buscan provocar y dar paso a la violencia física.	Guardarlas en lugares que solo tú conozcas.	Instalar un software que brinde mayores niveles de seguridad.	No acceder, desde lugares públicos, a mis cuentas personales.
No utilizar contraseñas que sean fáciles de detectar (fechas, direcciones, etc.)	Guardar cualquier tipo de evidencia para cualquier situación que se pudiera presentar.	Evitar responder a personas o mensajes de fuentes desconocidas.	Utilizar equipos o dispositivos personales, únicamente.	Activar verificación en dos pasos, para todas las cuentas personales y organizacionales.
Informarse sobre herramientas y nuevas tecnologías que mejoren la protección digital.	Reportar los malos comportamientos en redes sociales y no permitir el avance de ellos.	Evitar exponer información personal en forma visible y de acceso público.	No abrir <i>links</i> compartidos por fuentes desconocidas.	Consulta con personas que conocen del tema para aprender cómo hacerlo.
Eliminar cualquier virus y mantener licencias actualizadas.	Crear reglas a nivel familiar, personal u organizacional para evitar o afrontar el <i>ciberbullying</i> .	Evitar el uso de internet en redes públicas.	No caer en ofertas.	Debemos tener la cultura de revisión de nuestras cuentas bancarias personales.
No instalar software pirata. Es mucho más vulnerable que los sistemas autorizados.	Conocer personas y contactos que nos puedan apoyar para afrontar este tipo de situaciones.	Conocer las instituciones a las cuales se debe acudir para realizar la denuncia.	Evitar atender solicitudes de información de sitios o fuentes de dudosa procedencia.	Nunca ingresar al correo, o información y documentos importantes, desde sitios públicos.
	Informar a personas de confianza si esto ocurre de manera prolongada y por parte de las mismas personas.	Crear conciencia del peligro que implica la exposición de información personal o familiar en sitios no seguros.	Establecer normas, en la organización, para el uso de computadoras y redes sociales, en las que se determine qué tipo de información se puede compartir y cuál no.	Antes de brindar cualquier respuesta, siempre analice la situación y fuente. Ante cualquier duda, es mejor consultar.
		Evitar exposición visible o almacenamiento de contraseñas y claves de acceso en dispositivos.	Habilitar la autenticación en dos pasos <sup>57</sup> , en los sistemas que así lo permitan.	Desconfía de cualquier página web, aunque aparezca como si fuera de una empresa u organización conocida.

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a medios digitales y redes sociales, hay una serie de acciones que se debe realizar para reducir los ataques o los impactos que estos puedan generar.

Las siguientes recomendaciones son útiles para toda la sociedad en su conjunto. Sin embargo, las personas LGBTI y defensoras de DD.HH. LGBTI deben tener más en cuenta estas precauciones, puesto que los ataques que se realizan en su contra son mayores y

57 La verificación o autenticación en dos pasos es una función de seguridad que se puede activar para cuentas y aplicaciones en las que se guardamos información personal importante. Con esta función, no solo se requiere de la contraseña para ingresar si no que también se requiere de un código que puede ser enviado al teléfono móvil, por medio de llamadas telefónicas: "llaves de seguridad" (dispositivos físicos USB). Para mayor información al respecto, ingresar a <https://www.osi.es/es/actualidad/blog/2017/01/12/aumenta-la-proteccion-de-tu-cuenta-de-google-con-la-llave-de-seguridad>

más agresivos. Ya que, se motivan por los prejuicios y se realizan por personas o grupos antiderechos.

1. Mantener las cuentas en modo privado. Así solo podrán seguirte si tú lo permites<sup>58</sup>

En Facebook, en el apartado de "acceso directo a la privacidad", se puede:

- Decidir que la información privada solo la veas tú.
- Decidir quién puede ver la información de tu perfil.

2. Si recibes mensajes ofensivos, no contestes, denuncia la cuenta y bloquéala.

En Instagram, en el apartado de "comentarios", tienes diversas funciones muy útiles para no recibir comentarios obscenos e insultantes:

- Puedes bloquear los comentarios de determinadas cuentas.
- Marca la opción de "ocultar comentarios ofensivos" (filtro automático).
- Marca la opción de "activar filtros de palabras clave" (filtro manual) y añade las palabras ofensivas que hayas recibido anteriormente para que no vuelvan a aparecer en tus fotos. Además, en esta opción también puedes marcar "usar palabras clave predeterminadas", para ocultar de tus publicaciones los comentarios que incluyan palabras que se suelen denunciar como ofensivas.

3. Acepta las peticiones de amistad de personas que conoces personalmente. No aceptes solicitudes de amistad de personas desconocidas. Si tienes amigos en común, pregúntales acerca de esa persona que quiere entrar en tu red social, puesto que no sabes si se trata de un perfil falso o real ni y las verdaderas intenciones que tiene contigo.

4. No publiques información muy personal, como tu dirección, teléfono móvil, horarios, colegio/instituto en el que estudias, lugar de trabajo, direcciones, viajes, etc. Tampoco publiques tu ubicación o si te encuentras sin compañía en casa. A veces, damos información de la que no somos conscientes.

5. Desactiva el modo ubicación de tu dispositivo móvil para que no te localicen, en caso de que sospeches que alguien tiene la intención de hacerte daño. Siempre avisa, a alguien de confianza, dónde y con quién vas a estar, y, en lo posible, sal en compañía de alguien. Sin embargo, en ocasiones, puede ser útil activar tu ubicación, cuando el riesgo de secuestro es inminente, para que así puedan localizarte.

---

**58** Para seguir los pasos sobre cómo mejorar la privacidad de tus cuentas de Facebook, Instagram y Twitter, ingresa a los siguientes links:  
<https://www.xataka.com/basics/como-hacer-tu-cuenta-de-facebook-lo-mas-privada-posible#:~:text=Configura%20tu%20privacidad%20en%20Facebook,de%20la%20configuraci%C3%B3n%20de%20privacidad>  
<https://www.xataka.com/basics/como-hacer-privada-tu-cuenta-de-instagram>  
<https://help.twitter.com/es/safety-and-security/how-to-make-twitter-private-and-public>

6. No publiques ni envíes fotos o videos íntimos. Ten cuidado con lo que se publica en internet, porque todos los archivos subidos se quedan guardados para siempre en la red.
7. Evita llevar, en tu equipo celular o tablet o algún otro equipo, fotografías familiares o de menores de edad. Esto está relacionado con el *modus operandi* de trata y tráfico de personas.
8. Utiliza una contraseña diferente para cada red social. De esta forma, si un hacker logra obtener una de tus contraseñas, solo podrá acceder a esa cuenta y no a las demás. Un consejo, puedes utilizar, como contraseña, el nombre de la red social, primero; seguido de números y letras. Puedes usar combinaciones similares para cada red social, pero nunca la misma contraseña para todas.
9. Si te etiquetan en publicaciones ofensivas o con contenido privado, bórralo y/o denuncia la publicación.
10. En caso de que no puedas instalar algún equipo personalmente, se precavido respecto a la persona que lo hará, puesto que podría tener acceso a tu equipo en caso de que le facilites mucha información o instale tus accesos y contraseñas.
11. No utilices, como contraseña o clave de acceso, tu número de documento de identidad, fecha de nacimiento o algún dato que pueda ser previsible por otras personas que lo conocen.
12. Elimina de tus contactos a cualquiera que no tenga un nombre o identificación; es decir, elimina a todo tipo de "contactos" anónimos.
13. A la primera llamada anónima o "número equivocado", mantente alerta. Si puedes, repórtalo a tu compañía de telefonía móvil. Los delincuentes cibernéticos primero estudian a la víctima mediante llamadas anónimas o números equivocados, con el fin de obtener cada vez mayor información.
14. Evita prestar tu teléfono móvil a otras personas, por más que estés al lado escuchando la llamada. El movimiento digital puede realizarse en segundos.
15. Evita ingresar a páginas de amistades que tengas en común con otras personas o páginas y aplicaciones para citas. Estas aplicaciones permiten a los ciberdelincuentes encontrar a sus víctimas, a través de mentiras que pueden terminar en crímenes y agresiones.
  - Las apps de citas representan un riesgo. Si vas a ver a una persona que conociste por estos medios, que sea en lugar público y de día.
  - Muchas personas crean perfiles falsos para engañar a las víctimas, verse y cometer abuso.

- Si vas a una de estas citas, comparte tu ubicación temporal (Whatsapp)<sup>59</sup> con alguien de confianza. Si es posible, intenta enviar a alguien una foto de la persona con la que saliste.
  - No publiques información personal real en estas aplicaciones.
  - Infórmate sobre las apps para citas antes de utilizarlas. Cada una suele tener distintos objetivos: conocer gente, tener relaciones ocasionales, etc. Todas representan riesgos.
16. No respondas nunca a invitaciones de juegos al azar, anuncios de premios o invitaciones para asistir a diferentes lugares para recibir un premio.
17. Trata de siempre guardar tu información en un *back up* (copia de seguridad)<sup>60</sup> para garantizar su permanencia a futuro.

### Acciones Organizacionales

- Inicialmente, contar con un equipo técnico que cuente con documentación suficiente, como antecedentes policiales, penales, verificación domiciliaria, etc. Esto garantiza la confiabilidad de quien está a cargo de los equipos y sistemas.
- Contar con un plan de seguridad digital para las personas que están a cargo de la utilización de los equipos que contienen información sensible sobre la organización.
- Diagnosticar, de manera sutil, cada tres meses, al personal que está a cargo de una unidad de sistemas. Solicitar informes.
- Verificar que el antivirus que se administra tenga la respectiva licencia, al igual que los permisos correspondientes para el manejo de sus sistemas.
- Mantener actualizado su sistema operativo y navegador para evitar interferencia de hackers que podrían aprovechar la desactualización de los mismos.
- Las claves y contraseñas deben ser entregadas en sobre lacrado y con previa firma de acta de recepción como constancia de responsabilidad y entrega.
- Recomendar al personal que los equipos, programas, etc. con los que cuenta la organización son de uso laboral y no de uso personal.
- Capacitar al personal de la institución sobre el buen manejo y las buenas prácticas de utilización del sistema. Por ejemplo, si la persona chatea de manera personal, desde la oficina, expone a que una persona atacante ingrese al sistema general, lo que pone en riesgo a todas las personas que integran la organización.
- Tener sumo cuidado con lo que se descarga o se envía a nombre de la organización.

---

59 Para saber cómo compartir la ubicación en tiempo real por Whatsapp, ingresa al siguiente link: <https://faq.whatsapp.com/android/chats/how-to-use-live-location/?lang=es>

60 Para saber cómo crear copias de seguridad en tu PC, ingresa al siguiente link: <https://support.microsoft.com/es-bo/help/17127/windows-back-up-restore#:~:text=o%20Windows%20,-,Selecciona%20el%20bot%C3%B3n%20Inicio%20y%20luego%2C%20Panel%20de%20control%20%3E%20Sistema.-sigue%20los%20pasos%20del%20asistente>.

### Acciones Colectivas

- Es importante crear vínculos de prevención entre instituciones. Por ejemplo, las empresas u organizaciones pueden crear estos vínculos de prevención digital con los proveedores, a fin de detectar mal uso de prácticas digitales.
- Permanentemente, cruzar información entre ambas partes, para garantizar que todo lo enviado y recibido esté conforme.
- Considerar poner en marcha auditorías digitales interinstitucionales para generar un clima de control y, de esa manera, acostumbrar al personal a la buena práctica, sin necesidad de obligar su actividad.
- Crear comités de vigilancia digital para fiscalizar el uso de medios informáticos y digitales que operan las organizaciones.
- Manejo de bases sistemáticas y alternatividad de tareas. Es decir, una persona, de acuerdo con su función, no debe quedarse mucho tiempo en el cargo, debe rotar.
- Solicitar, por lo menos, cada tres meses la intervención de expertos o empresas que identifiquen las fallas de seguridad y las buenas prácticas al interior de la organización.
- Socializar buenas prácticas entre organizaciones y personas defensoras de DD.HH. LGBTI, en materia de seguridad digital. Los procedimientos, guías y manuales permiten aprender y afianzar mejoras que van de la mano con los avances tecnológicos.

## 4.4 Recomendaciones Finales para la Seguridad Digital

- La importancia de prevenir y mitigar los riesgos en cuanto a seguridad digital consta de un elemento muy importante: el uso de la tecnología y la influencia que puede causar la misma cuando es mal utilizada.
- No se debe escatimar en recursos para la protección digital. Es mejor invertir en software legal y garantizado que en versiones gratuitas que suelen ser aprovechadas por hackers.
- Los movimientos digitales siempre dejan huellas. Es importante tener mucho cuidado al momento de ingresar a páginas o caer en links falsos (pescadores o phishing), que terminan llevando al usuario a páginas que roban datos, identidad, credenciales, etc.
- No tomar medidas de prevención puede desembocar en el dominio absoluto sobre las acciones de las víctimas. Sin embargo, la debilidad de los ciberdelincuentes radica en su misma esencia criminal. Es decir, podemos prever las acciones que tomarán si conocemos por que están cometiendo la agresión (la motivación).
- Si una persona ingresa a los sistemas de una organización LGBTI, podría tener acceso a la información de los cronogramas de actividades, planes de trabajo, nóminas de personal, teléfonos, direcciones, fechas y lugares de reuniones, lugares de concentración, contactos, etc. Esto podría convertir a su personal en blanco fácil de grupos antiderechos que buscan acabar con el trabajo que realizan.

- Las sanciones, en el ámbito penal, son escasas. Es necesario incidir para lograr normativa que garantice una ciudadanía digital segura y de respeto hacia la población LGBTI, y que hechos de discriminación, amenazas, ataques y vulneraciones sean castigados de la misma manera que se castigan cuando las agresiones se realizan de manera física o contra personas cisgénero y heterosexuales.

## 4.5 Ejercicio para el Análisis de Seguridad Digital

María es una mujer trans y secretaria de una organización LGBTI. Además colabora en muchas otras actividades porque hay poco personal. La dirección ha decidido renovar todos los equipos de la oficina, van a adquirir unos más modernos después de varios años. Le pidieron a María que se encargue de buscar los precios más bajos y comprar los nuevos equipos. María no conoce mucho de tecnología, pero nadie más puede encargarse de eso ahora. Fue sola a un comercio alejado de la ciudad, donde suelen haber mejores precios. Se puso nerviosa. Todas las personas la miraban. Afortunadamente, el hombre que la atendió fue muy amable, le hizo un gran descuento por las 3 computadoras y, como María no entiende mucho de tecnología, le ofreció instalar varios programas que le ayudarían en su trabajo. María retornó a la oficina, y nadie podía creer que hubiera encontrado tales precios. Un mes después, el nuevo equipo de la dirección comenzó a fallar. A los dos meses, notaron que las cuentas bancarias de la organización estaban vacías.

***(Analiza el caso siguiendo los pasos del Capítulo 2).***



# CAPÍTULO 5

## SEGURIDAD EMOCIONAL

---

### 5.1 DEFINICIÓN DE SEGURIDAD EMOCIONAL

La seguridad emocional está relacionada directamente con sentimientos, conductas y pensamientos que originan la sensación de confianza o desconfianza que cada persona tiene sobre sí misma o el entorno que le rodea. Sin embargo, las personas no nacen con estos rasgos, sino que se van desarrollando a lo largo de la vida, según las experiencias y circunstancias personales.

El ámbito emocional se ve, en gran medida, influenciado por las experiencias tempranas de aceptación, capacidad de expresar afectos y la identidad. Estas experiencias se desarrollan recibiendo el apoyo de personas significativas del entorno, principalmente el familiar. La baja autoestima se relaciona directamente con el grado de aceptación que se recibe en la primera infancia y la adolescencia. Estas son etapas cruciales del desarrollo, que dejan huellas, y modelos de percepción y conductas, que persisten a lo largo de la vida. Sin embargo, a través vínculos positivos y terapias de apoyo y de contención, es posible reforzar la autoestima, y así, prevenir situarse en escenarios de riesgo que comprometan la estabilidad y bienestar emocional, y el bienestar físico. Sobreponerse, luego de haber sufrido hechos de violencia o eventos traumáticos, es un proceso que conlleva bastante tiempo. Recuperarse de un impacto emocional, suele tomar mucho más tiempo que recuperarse de agresiones físicas o de la pérdida de bienes materiales.

Esto último se encuentra en estrecha relación con el **autocuidado**. Por ello es preciso permitirse un tiempo adecuado y necesario para sanar y superar situaciones dolorosas producto de agresiones violentas que, desafortunadamente en muchos casos, se han soportado por años y provienen del entorno que mayor seguridad debiera brindar: la familia.

**Como se ha mencionado en los capítulos anteriores, las personas LGBTI están frecuentemente expuestas a diversos tipos de ataques sistemáticos, debido a que cuestionan las estructuras patriarcales y los roles heteronormativos. Estas agresiones, que pueden ser físicas o digitales, siempre conllevan un impacto emocional.**

Por otro lado, debemos tener presente también que toda forma de violencia contra personas LGBTI, y especialmente personas defensoras de DD.HH., tiene como objeto quebrantar, silenciar e impedir que continúen con el trabajo de defensa de los derechos LGBTI, para devolverles a la invisibilidad. Otra consecuencia de los prejuicios es la creencia de que por ser LGBTI, la persona no debe ejercer los mismos derechos. Por ello, un 75,2% de las personas encuestadas para la presente guía<sup>61</sup> refiere que los ataques recibidos, en cualquiera de sus manifestaciones, han afectado su autoestima y estado de ánimo.

Las agresiones de grupos antiderechos, principalmente, más allá de las consecuencias físicas que pudieran ocasionar, buscan desestabilizar psicológicamente y provocar humillación. Esto puede generar sentimientos de culpa o la sensación de que la persona “merece” el maltrato recibido. Esto resulta peor si por ir en contra de lo establecido, más aún si la persona no está lo suficientemente empoderada y no es emocionalmente estable para hacer frente a la situación.

Uno de los recursos más importantes para la seguridad emocional es el habla. Sin embargo, no se puede implementar este poderoso recurso si no se cuenta con un soporte psicosocial, colectivo y dispuesto a acoger por medio de la escucha. Para poder hablar, se necesita de alguien que no solo escuche, sino que comprenda. Por ello, las redes organizacionales pueden convertirse en el sostén de personas LGBTI y defensoras que hayan sido víctimas de violencia.

## 5.2 Principales Amenazas en cuanto a la Seguridad Emocional

La violencia psicológica contra personas LGBTI o personas defensoras incluye el **acoso u hostigamiento, toda conducta abusiva, y, especialmente, amenazas, comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos o mensajes electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear, vigilar y humillar** a esta población. Estas acciones afectan la estabilidad emocional, la dignidad, integridad física, psíquica, sexual, con repercusiones negativas en todos los ámbitos de su vida.

61 Revisar Anexo 2 para mayores datos acerca del levantamiento de datos.

Ciertos rasgos propios de la personalidad pueden constituirse en factores de riesgo y derivar en inseguridad. Por ejemplo, **la introversión, la ansiedad, la dependencia emocional, la baja autoestima y el estrés** facilitan la aparición de conductas de riesgo que pueden derivar en daño psicológico y emocional. Asimismo, estos rasgos pueden conducir a establecer relaciones sociales y afectivas negativas, o ubicarse en situaciones de riesgo. Al respecto, es aconsejable que, si una persona sabe que está atravesando alguna de estas situaciones o posee alguno de estos rasgos, en la medida de lo posible, busque ayuda psicológica para superarlos, y así, reducir el nivel de vulnerabilidad emocional. Buscar contención o ayuda psicológica no debe entenderse como sinónimo de trastorno mental.

El rechazo puede ocasionar que la sensación de inseguridad se vaya desarrollando durante la niñez y adolescencia, y que se mantenga hasta la edad adulta. El rechazo por el entorno familiar y social puede conducir, a las personas LGBTI, a sentir soledad y a aislarse. Esto favorece la aparición de rasgos depresivos. Al respecto, de acuerdo con el levantamiento de datos realizado, las amistades suelen convertirse en los entornos que proveen mayor confianza (71,4%).

La discriminación, los ataques constantes en redes sociales y altos índices de violencia, mantienen a las personas LGBTI en constante estrés y estado de alerta, lo que genera inestabilidad emocional y una suerte de sensación de inseguridad constante. Muchas personas LGBTI tienen internalizado el miedo y están constantemente a la espera de recibir ataques, cualquiera sea el lugar donde se encuentren o la actividad que realicen. Esto tiene relación con el concepto de Meyer del "estrés de las minorías" que *está vinculado a los procesos de minorización de identidades, que son percibidas fuera de las normas sociales y la cultura hegemónicas. Estos procesos sirven como sustento de diversas formas de discriminación, estigmatización, invisibilización, subordinación y violencia*<sup>62</sup>.

En cuanto a la seguridad emocional, las personas encuestadas refieren que su seguridad se vio más afectada en la adolescencia (43,8%) y juventud (38,1%). Las personas LGBTI suelen tener mayor cercanía y confianza con pares que con familiares, debido al rechazo de estos últimos. Por tanto, es de suma importancia la construcción de redes de soporte afectivo y contención emocional, que representen un apoyo cuando se atraviesen situaciones difíciles.

Otra de las causas que pueden propiciar la sensación de inseguridad es la necesidad de ser aceptados en grupos sociales. Esto puede incluso llegar a generar homofobia internalizada, puesto que el deseo de la persona de ser aceptada en diversos espacios puede ser más fuerte que el de expresar su propia identidad. Por lo tanto, tiene que negarse a sí misma para no ser excluida.

Las sociedades machistas, como las de la región, andina han naturalizado agresiones violentas y sistemáticas contra las diversidades sexuales. En lugar de incluirlas como parte de la riqueza humana, son consideradas amenazantes y transgresoras del orden natural, y de los valores tradicionales y religiosos. Por eso, activan mecanismos de defensa, con el propósito de restablecer ese orden natural, por medio de la violencia.

---

62 Meyer, I. H. (2003) "Prejudice, Social Stress, and Mental Health in Lesbian, Gay, and Bisexual Populations: Conceptual Issues and Research Evidence", en *Psychological Bulletin*, 129 (5), 674-697. Consultado en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2072932/>

El impacto de estos ataques genera un deterioro que no solo es emocional o psicológico, sino que también produce un desgaste físico importante, con consecuencias a nivel corporal (pérdida del apetito, trastornos del sueño, psicosomáticos, etc.). Esto se debe a que la persona vive con una tensión y presión constante que se libera a través del cuerpo.

### 5.3 Desarrollo de Capacidades para la Seguridad Emocional

**Si has sufrido discriminación o algún tipo de violencia física o psicológica por tu orientación sexual, identidad y/o expresión de género, eres víctima de violencia por prejuicio. Puedes frenar el abuso y exigir el respeto a tus derechos, solicitando orientación, apoyo y acompañamiento a organizaciones e instituciones pertinentes.**

**Discriminación.** Es la distinción, exclusión, restricción, o preferencia no justificada que tiene por objeto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de nuestros derechos y libertades. La discriminación está profundamente enraizada, y alimentada por prejuicios, estereotipos sociales y culturales, y por información distorsionada o imprecisa, aunada a la existencia de doctrinas de la sociología, la medicina, el derecho y la política que han originado o justificado dicha discriminación<sup>63</sup>.

Desafortunadamente, es algo que las personas LGBTI van a experimentar, en mayor o menor medida. Ello también se ve influenciado por el contexto (área rural, urbana); condición económica o social; condiciones de salud, como portar el VIH; sexo; edad; políticas públicas existentes y normas favorables; el grado de visibilidad y empoderamiento que se tenga; presencia de grupos antiderechos; entre otros.

**Sufrir discriminación no es algo grato. Puede generar, como consecuencia, desplazamientos forzados, sentimientos de inferioridad o baja autoestima, culpa, estrés, búsqueda de refugio en relaciones afectivas o de amistad violentas, homo/transfobia interiorizada, autolesiones, aislamiento, y/o pensamientos suicidas.**

<sup>63</sup> ACNUR. (2014). La Protección Internacional de las Personas LGBTI. *Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o la identidad de género*. México. p. 3. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>

### ¿Qué hacer en caso de sufrir discriminación?

- Denuncia, si ello no va a comprometer tu seguridad física.
- Acude a organizaciones LGBTI para recibir orientación y contención.
- Busca ayuda psicológica por parte de profesionales sensibilizados con las diversidades sexuales y de género.
- Procura avisar a alguien de confianza cuando debes acudir a algún lugar donde sabes que puedes ser víctima de discriminación.
- En caso de agresiones verbales, es mejor no responder. Una respuesta puede ser tomada como el justificativo para desencadenar violencia física. Puede ser útil ingresar a algún establecimiento, comercio, lugar concurrido o donde haya seguridad si estás sufriendo una agresión.
- Si, a raíz de la discriminación, sientes estrés, depresión, pensamientos suicidas o cualquier otro sentimiento que te genere incomodidad, busca ayuda profesional con psicólogos que comprendan acerca de diversidades sexuales y de género, de inmediato.

**Rechazo de familiares y entorno.** El primer espacio de discriminación y vulneración de derechos puede ser el hogar. Es común que, ante ciertos indicios de que una de las personas que integran la familia es LGBTI, se convierta en blanco de amenazas, violencia física, torturas, exigencias o imposiciones en contra de su voluntad. Incluso, podrían llegar a someterla a terapias de conversión. Entre algunas de las manifestaciones sobre este rechazo están:

- Expulsión del hogar o amenaza de hacerlo si la persona no cambia.
- Obligarles a asistir a iglesias o eventos religiosos (ingresarles a institutos religiosos).
- Negar recursos para su educación o amenazas al respecto.
- Encierros y/o agresiones físicas.
- Excluirles de reuniones familiares.
- Rechazo a sus parejas.
- No dirigirles la palabra.
- Manifestar que la persona está enferma, que es una fase y/o que pronto va a cambiar.

Atravesar esta situación compromete el autoestima, pues se genera una profunda sensación de soledad, inferioridad y no pertenencia. Si el rechazo ha llegado al límite de la violencia física, es mejor salir de ese ambiente, y buscar refugio en organizaciones y amistades de confianza, realizar denuncias y frenar las agresiones.

**El vínculo familiar o consanguíneo no justifica que se deba recibir y soportar violencia. Se puede encontrar apoyo en amistades, pares, organizaciones, etc., con quienes se establezcan relaciones afectivas significativas y de respeto.**

**Salir del Closet.** Este proceso puede traducirse en elevados niveles de estrés y ansiedad, incluso miedo, debido a las diversas situaciones que se deben enfrentar con la familia, y el entorno educativo o laboral.

Las dificultades suelen incrementarse cuando el entorno mantiene tradiciones religiosas, machistas y homofóbicas muy arraigadas, o cuando la persona proviene de zonas rurales de bajos niveles educativos, donde el conocimiento acerca de las diversidades sexuales es escaso y no se cuenta con personas aliadas o soportes psicosociales. El rechazo familiar suele ser más común para las personas trans, aunque todas las personas LGBTI enfrentan, en algún momento de sus vidas, algún tipo de rechazo, discriminación o violencia, debido a su orientación sexual, identidad y/o expresión de género diversa.

Salir del clóset puede llegar a convertirse en una necesidad. Las personas LGBTI pueden llegar a sentir que no pueden continuar ocultando su verdadera identidad, porque ello demanda demasiada energía y genera la sensación de que se vive una doble vida, con el miedo constante de que sea descubierta.

Si bien salir del closet permite expresarse con mayor libertad, puede comprometer la seguridad física y emocional. La familia y/o las partes intervinientes del contexto personal, pueden expulsarles del hogar o de sus lugares de origen, bajo amenazas. Vivir en situación de calle también implica riesgos para la vida y el bienestar psicológico, pues obliga a buscar medios de supervivencia o ingresos provenientes del trabajo sexual, caer en redes de proxenetismo, trata y tráfico, u otras actividades ilícitas.

#### **Consejos a tener en cuenta antes de salir del closet:**

- No salgas del closet si sientes que tu seguridad está en riesgo o que alguien podría hacerte daño tras conocer tu orientación sexual, identidad y/o expresión de género. La vida es lo primero.
- Nadie puede presionar a otra persona a salir del closet. Primero, se debe armar un plan, empezando por buscar a personas aliadas, amistades u organizaciones que sabes que van a comprenderte o brindarte su apoyo, en caso de necesitarlo; especialmente si terminas siendo echado de tu hogar, comunidad, trabajo, etc.
- Antes de salir del closet, puede sernos útil medir las reacciones de nuestro entorno, comentando sobre alguna noticia, película o personas conocidas LGBTI. Las impresiones que obtengamos nos permitirán prepararnos y ver si es oportuno hacerlo o no. Además, podemos darnos cuenta de quiénes nos dan mayor confianza y apoyo para contárselos primero.
- Debemos buscar ayuda psicológica si la salida del closet no fue positiva. Negar que nos sentimos mal y pretender que estamos bien, puede llevarnos a negar y ocultar situaciones de riesgo que estamos atravesando y que no transmitimos, porque no queremos que los demás se enteren (Ej. amenazas, bullying, acoso, violencia física, etc.).

### Relaciones de pareja

En ocasiones, sentimos que las únicas personas que verdaderamente nos comprenden y están de nuestro lado son nuestras parejas, porque pensamos que compartimos el hecho de ser personas LGBTI. Sin embargo, por miedo a la soledad, podemos caer en relaciones destructivas con personas violentas, que provoquen graves impactos en nuestro bienestar emocional. Una forma de darse cuenta de que una relación no es sana, es sentir que dependemos totalmente de lo que haga o diga nuestra pareja, que estamos constantemente buscando su aprobación, recibimos comentarios ofensivos, burlas, humillaciones o amenazas de que va a hacer pública nuestra orientación sexual y/o identidad de género si no accedemos a sus exigencias, etc. Se debe tener presente que la violencia no es física únicamente, aunque esta última también deja secuelas muy profundas en nuestra integridad psíquica.

Aunque ambas sean personas LGBTI, es posible sufrir violencia por parte de la pareja. Es necesario analizar detalladamente las actitudes de nuestra pareja para identificar aquellas que nos hacen sentir miedo o inseguridad. Mientras más tiempo nos exponemos a relaciones violentas, mayores serán las probabilidades de que estas terminen con consecuencias irreversibles, desde maltrato físico y psicológico hasta la muerte.

#### ¿Cómo darnos cuenta si nuestra relación de pareja es violenta:?

- ¿Te dice lo que puedes o no puedes hacer?
- ¿Te insulta? ¿Te amenaza? ¿Te ignora? ¿Te humilla?
- ¿Te hace sentir inútil o menosprecia tu trabajo?
- ¿Sus celos son excesivos e injustificados?
- ¿Te prohíbe ver a tu familia o amistades?
- ¿Te obliga a hacer cosas que te hacen sentir incomodidad?
- ¿Controla cómo gastas tu dinero?
- ¿Sientes miedo cuando se enfada o te da miedo que pueda enfadarse?
- ¿Te empuja o golpea de alguna manera? ¿Rompe cosas?
- ¿Tu pareja comete errores de los que luego te hace sentir culpable?

### Autocuidado

El autocuidado personal, físico y emocional es uno de los pilares del bienestar. Es algo que todas las personas LGBTI y defensoras de DD.HH. LGBTI deben poner en práctica de manera cotidiana, hasta que se convierta en un hábito. Implica hacer un alto cuando se están atravesando situaciones personales que requieren de la propia atención y del cuidado de sí mismo. Por tanto, significa poner la mirada hacia las necesidades internas y dar prioridad a actividades que brindan sensaciones y sentimientos de bienestar, dejándose de exponer a hechos que generen emociones negativas. El autocuidado permite mantener la estabilidad emocional y mantenerse saludable; una buena alimentación, realizar ejercicio físico, disfrutar de actividades de esparcimiento o de ocio, son parte del autocuidado. Por el contrario, la anulación de las propias necesidades o situarse siempre en el último lugar, es señal de una baja autoestima.

### **Organizaciones y Apoyo Psicosocial**

Las organizaciones tienen la posibilidad de aliviar las cargas emocionales asociadas a situaciones e incidentes traumáticos por los que atraviesan personas LGBTI y defensoras de DD.HH. Deben ofrecer espacios de escucha y personal a cargo para brindar atención oportuna, en coordinación con instituciones públicas y otras organizaciones. Ello no significa que todas las organizaciones LGBTI deban tener la capacidad de respuesta a todas las necesidades de una persona LGBTI, sino que sepan gestionarlas derivándolas a las instancias pertinentes, brindando información útil, apelando a la cooperación de otras organizaciones que cuenten con mayores u otro tipo de recursos, realizando el acompañamiento hasta la solución del problema, especialmente en casos de violencia sexual, situación de pobreza, enfermedad, restitución de derechos y necesidad de contención, para aportar a su desarrollo integral. Para ello, es necesario un elevado nivel de compromiso, interés y motivación, que muchas veces no requiere de la inversión de recursos económicos.

### **Personas Defensoras de DD.HH. LGBTI**

El trabajo que desempeñan las personas defensoras de derechos LGBTI implica altos niveles de emocionalidad, compromiso, responsabilidad y cargas de estrés importantes. El nivel de exposición a agresiones es mucho más elevado debido a la visibilidad. Los ataques pueden provenir no solo de la familia, sino también por parte del Estado, grupos antiderechos, grupos irregulares, partidos políticos, etc. Además, las agresiones pueden extenderse hasta los familiares, colegas de trabajo y amistades, lo que puede generarles culpa. A su vez, las personas defensoras de DD.HH. LGBTI pueden experimentar elevados niveles de frustración e impotencia debido al tipo de labor, su lucha constante o las injusticias de las que son testigos.

### **Para reducir el impacto emocional, es importante que las personas defensoras de DD.HH. LGBTI y organizaciones:**

- Instalen espacios de intercambio, como sesiones grupales para hablar sobre los sentimientos que les genera cualquier tipo de situación o amenazas recibidas. Estas sesiones deben realizarse periódicamente para liberar la carga emocional que producen.
- Se desconecten, por momentos, de las redes sociales.
- Aparten las actividades laborales y el activismo para realizar otro tipo de actividades que permitan despejarse y descansar.
- Busquen atención psicológica si se percibe que la carga emocional, estrés y depresión son elevadas. Mientras más tiempo se pase bajo estresores, más se dificulta la recuperación de estabilidad emocional.

## 5.4 Ejercicio para el Análisis de Seguridad Emocional

Suan ha decidido salir del closet. Es lesbiana y tiene 20 años. Ya no soporta continuar viviendo una doble vida. Hace poco, comenzó a salir con una nueva pareja. Ella le sugirió que ya tiene la edad suficiente como para asumir su propia vida y que debe perder el miedo a enfrentar a su familia. Le comentó a Suan que su familia no la acepta pero que no le importa, por eso, huyó de casa y ha vivido bastantes años sin tener que ocultar su orientación sexual. Ahora, no está dispuesta a volver al closet solo por esperar a que Suan tome la decisión de hacer pública su relación y orientación sexual. Suan no ha tenido muchas parejas antes por miedo a que su familia se entere y la eche de casa. Es una familia muy conservadora y siempre hacen comentarios negativos sobre las personas LGBTI. Su padre es una persona violenta y grita e insulta cada vez que alguien en la familia no hace lo que él dice. Suan siempre sintió incomodidad debido a su orientación sexual. Ha pensado en quitarse la vida un par de veces, creyendo que así liberaría de cargas a toda la familia. En la universidad, han comenzado a hacerle bullying por su apariencia y tiene ganas de abandonar sus estudios y cambiar de ciudad con su pareja. Ya que, al parecer, es la única persona que le entiende. Ha tomado la decisión y esta noche es la última que pasará en casa.

***(Analiza el caso siguiendo los pasos del Capítulo 2).***



# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

Albornoz, D., Flores, M. (2018). Conocer para Resistir. Violencia de Género en Línea en Perú. Hiperderecho. Consultado en: [https://hiperderecho.org/tecnoresistencias/wp-content/uploads/2019/01/violencia\\_genero\\_linea\\_peru\\_2018.pdf](https://hiperderecho.org/tecnoresistencias/wp-content/uploads/2019/01/violencia_genero_linea_peru_2018.pdf)

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2014). La Protección Internacional de las Personas LGBTI. *Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o la identidad de género*. México. p. 3. Consultado en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>

Asamblea Nacional Constituyente. 2008. Constitución de la República del Ecuador. Consultado en: <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>

Asamblea Nacional. (10 de febrero de 2014). Código Orgánico Integral Penal. República del Ecuador. <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/document.pdf>

Carlton, Bennett & Gebhard. (2016). Barriers to Help Seeking for Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, and Queer Survivors of Intimate Partner Violence. *Trauma, Violence & Abuse*, 17, 585–600. Consultado en [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-48082019000300181#B7](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082019000300181#B7)

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2006). Informe sobre la Situación de las Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos en las Américas. Organización de los Estados Americanos. Consultado en: <http://www.cidh.oas.org/countryrep/Defensores/defensorescap1-4.htm>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). Registro de Violencia contra Personas LGBTI. Consultado en: <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/registro-violencia-lgbt.html>

Congreso Constituyente Democrático. 1993. Constitución Política del Perú. [https://www.tc.gob.pe/tc/private/adjuntos/cec/publicaciones/publicacion/Compendio\\_Normativo.pdf](https://www.tc.gob.pe/tc/private/adjuntos/cec/publicaciones/publicacion/Compendio_Normativo.pdf)

Congreso de Colombia. Ley 1719 de 18 de junio de 2014. Modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=57716>

Congreso de Colombia. Ley N° 1752 de 3 de junio de 2015. MODIFICA LA LEY 1482 DE 2011. <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/LEY%201752%20DEL%2003%20DE%20JUNIO%20DE%202015.pdf>

Congreso de la República. Ley N° 30506 de 9 de octubre de 2016. Ley que Delega en el Poder Ejecutivo la Facultad de Legislar en Materia de Reactivación Económica y Formalización, Seguridad Ciudadana, Lucha Contra La Corrupción, Agua y Saneamiento y Reorganización De Petroperú S.A. El Peruano. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105227/\\_30506\\_NORMAS\\_LEGALES\\_-\\_11-10-2016\\_10\\_54\\_50\\_-Ley\\_N\\_30506.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105227/_30506_NORMAS_LEGALES_-_11-10-2016_10_54_50_-Ley_N_30506.pdf)

## »» REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Escuela Penitenciaria Nacional de Colombia. (s.f.). Concepto de Seguridad. Ministerio de Justicia. Consultado en: [http://epn.gov.co/elearning/distinguidos/SEGURIDAD/1-conceptos\\_de\\_seguridad.html](http://epn.gov.co/elearning/distinguidos/SEGURIDAD/1-conceptos_de_seguridad.html)
- FIDA. Informe de Género y Desarrollo Rural Países Andinos. Consultado en: [http://www.nu.org.bo/wp-content/uploads/2015/01/genderAndean\\_s\\_print.pdf](http://www.nu.org.bo/wp-content/uploads/2015/01/genderAndean_s_print.pdf)
- González-Arratia, et. al (2012). Resiliencia y factores protectores en menores infractores y en situación de calle. Psicología y Salud. Veracruz, México. Vol. 22. p.50. Consultado en: <https://psicologiay-salud.uv.mx/index.php/psicysalud/article/view/557/954>
- Lozano-Beltrán, J.A. (2018). Prácticas de autocuidado y apoyo en mujeres transgénero residentes en Bogotá, durante sus procesos de tránsito de género. Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, 10(1), 99-119. Consultado en: [http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef10\\_6.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef10_6.pdf)
- Mayo Clinic. Definición de Autolesiones/cortes. Consultado en <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/self-injury/symptoms-causes/syc-20350950>
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2016). Atención en Salud a Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersex (LGBTI). Manual. Primera Edición. [https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/01/manual-lgbti-29-de-nov-2016\\_mod.pdf](https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/01/manual-lgbti-29-de-nov-2016_mod.pdf)
- Ministerio del Interior. Decreto 762 de 7 de mayo de 2018 adiciona un capítulo al Título 4 del Decreto 1066 de 2015. República de Colombia. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20762%20DEL%2007%20DE%20MAYO%20DE%202018.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2013). Informe: Estimaciones Mundiales y Regionales de la violencia contra la Mujer. Consultado en <https://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/9789241564625/es/>
- Policía Nacional del Ecuador. (2018). Protocolo Policial Para Detención o Aprehesión de Personas de Grupos de Atención Prioritaria – GLBTI. Ministerio del Interior. <https://www.policia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/PROTOCOLO-DE-LOS-LGBTI.pdf>
- Ponce C., P. *Cuerpos Territorios y Soberanías*. Fundación Rosa Luxemburg Stiftung Oficina Región Andina. Consultado en <https://www.rosalux.org.ec/cuerpos-territorios-y-soberanias/>
- Presidencia de la República de Colombia. Decreto N° 1225 de 12 de junio de 2012 que modifica parcialmente el Decreto N° 4912 del 26 de diciembre de 2011. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9982.pdf>
- Rainbow Project. Glosario de Términos. Consultado en: <http://www.rainbowproject.eu/material/es/glossary.htm>
- Seguridad Regional Andina y Escenarios Posibles. (2004). Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinien/50308.pdf>
- Sin Violencia LGBTI. (2019). El Prejuicio No Conoce Fronteras: Homicidios de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en Países de América Latina y el Caribe 2014-2019. Colombia. Consultado en [https://sinviolencia.lgbt/wp-content/uploads/2019/09/Informe\\_Prejuicios\\_compressed.pdf](https://sinviolencia.lgbt/wp-content/uploads/2019/09/Informe_Prejuicios_compressed.pdf)

# ANEXO 1

## NORMAS NACIONALES QUE SE REFIEREN A LA SEGURIDAD HOLÍSTICA

### Bolivia

Norma	Vigencia	Artículos
Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia	2009	Arts. 4, 9.2., 14.II., 15, 23.I,
Ley N° 1768 Código Penal (modificado por Ley N° 045 de 2013)	1970	Arts. 281ter, 281 quater, 281 octies.
Ley N° 2298 de Ejecución Penal y Supervisión	2001	Art. 7.
Ley N° 045. Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación	2010	Art. 5 y los Arts. que se incluyen en el Código Penal a raíz de esta norma.
Ley N° 348. Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia	2013	Art. 6.7
Ley N° 807 de Identidad de Género	2016	Art. 12.II.

### Colombia

Norma	Vigencia	Artículos
Constitución Política de Colombia	1991	Arts. 2, 5, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 20, 22, 24, 28, 30, 34, 37.
Ley N° 599 (modificaciones a partir de la Ley N° 1719 de 2014)	2000	Art. 58.3, 212A, 216.5.
Ley N° 1719 (que modifica artículos de la Ley 599 de 2000 y Ley 906 de 2004)	2014	Arts. 13.3, 19.8, 25, 31.
Ley N° 1482 (modificada por Ley N° 1752 de 2015)	2011	Arts. 1, 3, 4.
Ley 1448	2011	Art. 3, 6, 13, 35.
Decreto N° 4912 (modificado por Decreto 1225 de 2012)	2011	Arts. 6, 28.
Ley N° 1753 Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos"	2015	Art. 130.
Ley N° 1751	2015	Art. 11.
Decreto N° 2340	2015	El <b>Ministerio del Interior</b> debe diseñar programas de asistencia técnica, social y de apoyo para población lesbiana, gay, bisexual, transexual e intersexual (LGBTI), coordinar con las instituciones gubernamentales la elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas dirigidas a la población LGBTI y el ejercicio de sus libertades y derechos, y promover acciones con enfoque diferencial, tanto de parte del Ministerio como de las demás entidades del Estado, orientadas a atender la población y la formulación de acciones conjuntas.
Decreto N°762 (modifica el Decreto N° 1066 de 2015)	2018	Art. 2.4.4.2.1.1 Art. 2.4.4.2.1.2 Art. 2.4.4.2.1.3 Art. 2.4.4.2.1.6.

**Ecuador**

Norma	Vigencia	Artículos
Constitución de la República del Ecuador	2008	Arts. 3.4, 11.2, 35, 66, 67, 68, 70, 81, 83, 347 num.4 y 6, 363.3.
Código Orgánico Integral Penal	2014	Arts. 7, 11 inc. 4 y 5, 12 num. 1 y 14, 22, 86, 151.3, 173, 174, 176, 177, 178, 190, 212, 232. 234, 558.
Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres	2018	Arts. 4, 6 b), 7 a) b) c), 12 num. 1,2,3,4 y 8, 17.4,
Manual de Atención Clínica para Personas LGBTI del Ministerio de Salud Pública.	2016	La guía completa.
Protocolo de Detención o Aprehensión de Grupos de Atención Prioritaria - GLBTI PNE-GSC-DAGAP-PROT-009	2018	6.4. Procedimientos para detención y aprehensión de personas GLBTI.

**Perú**

Norma	Vigencia	Artículos
Constitución Política del Perú	1993	Art. 2. num. 1 y 2, Art. 6, Art. 24 b) f) h), Art. 44
Código Penal	1991	Art. 154, 157.
Ley 28.237 del Código Procesal Constitucional	2004	Art. 37.1
Ley 30364	2015	Art. 3.5.
Ley 30506	2016	Art. 2 num. 2 inc. a) y d)
Reglamento de la Ley N° 30364 (modificado por Decreto Supremo N° 004-2019-MIMP de 7 de marzo de 2019)	2016	Art. 4.2., 8.1., Art. 20.5.

## ANEXO 2

# LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN. RESPUESTAS MÁS RELEVANTES

Se han realizado 105 encuestas:

**a. Distribución de encuestas realizadas por países.**

- Bolivia: 39.1%
- Colombia: 5.7%
- Ecuador: 45.7%
- Perú: 9.5%

**b. Rangos de edad:**

- 16-25 años: 48.6%
- 26-35 años: 33.3%
- 36-45 años: 7.6%
- 46-55 años: 9.5%
- 56-65 años: 1%

**c. Sexo de nacimiento:**

- Mujer: 45.7%
- Hombre: 52.4%
- Intersex: 1.9%

**d. Identidad de Género:**

- Trans femenina: 8.6%
- Femenina: 23.8%
- Trans masculina: 12.4%
- Masculina: 39.1%
- No binarie: 13.3%
- Género Fluido: 1%

**e. Orientación Sexual:**

- Lesbiana: 15.2%
- Bisexual: 18.1%
- Gay: 41.9%
- Heterosexual: 13.3%
- Pansexual: 8.6%
- Asexual: 0%
- NS/NR: 2.9%

¿En el país donde vives, existen leyes, normas o protocolos de SEGURIDAD que incluyan a la población LGBTI?

SÍ	NO	NO SÉ
32,4%	30,5%	37,1%

¿El gobierno actual representa una amenaza para las personas LGBTI en tu país?

	SÍ	NO
Bolivia	80,5%	19,5%
Colombia	100%	0%
Ecuador	60,4%	39,6%
Perú	40%	60%

¿Existe suficiente inclusión laboral de personas LGBTI?

	SÍ	NO
Bolivia	7,3%	92,7%
Colombia	0%	100%
Ecuador	8,3%	91,7%
Perú	0%	100%

¿Cuáles crees que son los hechos más graves a los que están expuestas las personas LGBTI en tu país?

	Torturas físicas y/o psicológicas	Asesinatos	Secuestros	Desplazamientos forzados	Violaciones / Abuso sexual	Privación de libertad injustificada	Agresiones verbales / amenazas	Restricción de libertad de expresión	Terapias de conversión	Exclusión de ámbitos familiares
Bolivia	53,7%	61%	2,4%	9,8%	48,9%	7,3%	80,5%	29,3%	4,9%	2,4%
Colombia	66,7%	66,7%	0%	66,7%	33,3%	0%	33,3%	33,3%	0%	0%
Ecuador	54,2%	54,2%	0%	10,4%	39,6%	4,2%	68,8%	27,1%	41,7%	0%
Perú	60%	50%	0%	10%	20%	10%	80%	20%	20%	0%

### ¿Quiénes son los principales agresores?

	Familia	Fuerzas del Orden (Policías, Militares)	Instituciones Públicas	Personas extrañas	Compañeros de trabajo	Amistades / Conocidos	Profesionales de salud	Grupos religiosos / antiderechos	Expareja	Grupos Armados / Delincuenciales
Bolivia	51,2%	51,2%	19,5%	61%	14,6%	17,1%	12,2%	70,7%	0%	0%
Colombia	83,3%	100%	0%	50%	16,7%	16,7%	0%	16,7%	0%	16,7%
Ecuador	58,3%	25%	8,3%	56,3%	16,7%	33,3%	10,4%	77,1%	4,2%	0%
Perú	50%	10%	30%	80%	0%	40%	20%	70%	0%	0%

### Vulnerabilidades.

	Bolivia		Colombia		Ecuador		Perú	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Tengo consciencia del peligro	80,5%	19,5%	83,3%	16,7%	87,5%	12,5%	80%	20%
Soy prudente	75,6%	24,4%	83,3%	16,7%	72,9%	27,1%	100%	0%
Me anticipo a los hechos	68,3%	31,7%	66,7%	33,3%	7,5%	92,5%	80%	20%
Estabilidad emocional	65,9%	34,1%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
Conozco sobre seguridad y normas	58,5%	41,5%	50%	50%	39,6%	60,4%	60%	40%
Soy confiado/a/e	56,1%	43,9%	16,7%	83,3%	39,6%	60,4%	40%	60%
Impulsividad	29,3%	70,7%	33,3%	66,7%	45,8%	54,1%	20%	80%
No me gusta aprender ni leer	0%	100%	0%	100%	6,3%	93,7%	0%	100%
Inestabilidad emocional	19,5%	80,5%	33,3%	66,7%	37,5%	62,5%	20%	80%
No conozco sobre seguridad integral	14,6%	85,4%	0%	100%	31,3%	68,7%	0%	100%

### Redes Sociales usadas con mayor frecuencia por personas LGBTI.

	Redes Sociales		
Bolivia	Whatsapp (97,6%)	Facebook (85,4%)	Youtube (48,8%)
Colombia	Whatsapp (100%)	Facebook (83,3%)	Instagram (83,3%)
Ecuador	Whatsapp (83,3%)	Instagram (70,8%)	Facebook (66,7%)
Perú	Whatsapp (80%)	Instagram (70%)	Facebook (60%)

**Redes Sociales en las que se reciben mayor cantidad de ataques.**

	RRSS con mayor cantidad de ataques a personas LGBTI		
Bolivia	Facebook (97,6%)	Twitter (48,8%)	Whatsapp (22%)
Colombia	Facebook (100%)	Twitter (33,3%)	Instagram (33,3%)
Ecuador	Facebook (85,4%)	Twitter (58,3%)	Apps de citas (20,8%)
Perú	Facebook (90%)	Twitter (50%)	Apps de citas (40%)

**Tipos de agresiones más comunes contra personas LGBTI y escenarios en los que se producen.**

Insultos	Hogar	RRSS	Calle	Trabajo	Instituciones Educativas	Salud	Instituciones Públicas
Bolivia	16.7%	63.4%	53.7%	14.6%	39%	9.8%	9.8%
Colombia	50%	83.3%	83.3%	50%	50%	33.3%	33.3%
Ecuador	25%	47.9%	47.9%	6.3%	50%	6.3%	8.3%
Perú	40%	40%	60%	0%	50%	10%	0%
<b>Amenazas</b>							
Bolivia	9,8%	48,8%	26,8%	9,8%	14,6%	0%	9,8%
Colombia	16,7%	66,7%	33,3%	16,7%	16,7%	0%	16,7%
Ecuador	20,8%	35,4%	29,2%	4,2%	27,1%	2,1%	2,1%
Perú	40%	40%	40%	0%	30%	0%	0%
<b>Discriminación</b>							
Bolivia	22%	41,7%	43,9%	34,2%	39%	19,5%	31,7%
Colombia	50%	50%	83,3%	83,3%	100%	83,3%	83,3%
Ecuador	22,9%	27,1%	41,7%	20,8%	56,3%	8,3%	22,9%
Perú	20%	60%	30%	0%	60%	20%	20%
<b>Acoso Sexual</b>							
Bolivia	2,4%	26,8%	31,7%	16,5%	12,2%	0%	2,4%
Colombia	50%	33,3%	50%	33,3%	33,3%	0%	0%
Ecuador	4,17%	25%	43,8%	6,3%	27,1%	2,1%	2,1%
Perú	0%	30%	30%	0%	20%	0%	0%

» ANEXO 2

Abuso Sexual	Hogar	RRSS	Calle	Trabajo	Instituciones Educativas	Salud	Instituciones Públicas
Bolivia	9,8%	0%	17,1%	2,4%	2,4%	0%	0%
Colombia	66,7%	0%	16,7%	0%	16,7%	0%	0%
Ecuador	8,3%	4,2%	8,3%	0%	4,2%	0%	0%
Perú	0%	0%	20%	0%	10%	0%	0%

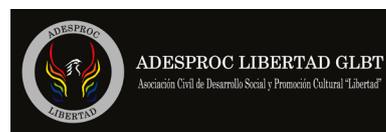
Bullying	Hogar	RRSS	Calle	Trabajo	Instituciones Educativas	Salud	Instituciones Públicas
Bolivia	9,8%	36,6%	26,8%	14,6%	48,8%	7,3%	4,9%
Colombia	66,7%	33,3%	66,7%	66,7%	83,3%	16,7%	50%
Ecuador	14,6%	27,1%	27,1%	4,2%	60,4%	6,3%	4,2%
Perú	20%	50%	20%	0%	80%	0%	0%

**Autoestima y estado de ánimo afectados por agresiones.**

	SÍ	NO
Bolivia	78.1%	21.9%
Colombia	100%	0%
Ecuador	70.8%	29.2%
Perú	70%	30%



ORGANIZACIONES INTEGRANTES:



CON EL APOYO DE:



FINANCIADO POR



UNIÓN EUROPEA

ISBN: 978-612-4106-51-4



9 786124 110651 4